

GEOGRAFÍA

DEL

ISTMO DE PANAMÁ

POR
RAMÓN M. VALDÉS

TEXTO ADOPTADO OFICIALMENTE PARA LA ENSEÑANZA
EN LAS ESCUELAS DE LA NACIÓN

SEGUNDA EDICIÓN

NOTABLEMENTE CORREGIDA Y AUMENTADA,
ILUSTRADA CON UN MAPA Y DIEZ Y OCHO GRABADOS

F

1564

.V14



D. APPLETON Y COMPAÑÍA
CHICAGO NEW YORK LONDON
1905



Class F1564

Book .V14

PRESENTED BY

For the
Library
with the
and b
Plan (

ess
ents
of
L.L.M.

Panama.

December 1st 1905;

Panama Mr. Taldie the
author is my Partner.



GEOGRAFÍA

DEL

ISTMO DE PANAMÁ

POR

RAMÓN M. VALDÉS

TEXTO ADOPTADO OFICIALMENTE PARA LA ENSEÑANZA
EN LAS ESCUELAS DE LA NACIÓN

SEGUNDA EDICIÓN

NOTABLEMENTE CORREGIDA Y AUMENTADA,
ILUSTRADA CON UN MAPA Y DIEZ Y OCHO GRABADOS



D. APPLETON Y COMPAÑÍA

CHICAGO

NEW YORK

LONDON

1905

F1568
VIT

*Queda hecho el depósito y el correspondiente registro
en la República de Panamá, de conformidad con la ley.*

Gift

D. C. Cullen

14 D '05

6-1515

ESTA OBRA, TESTIMONIO DE MI AMOR Á LA
PATRIA Y DE MI AMOR AL TRABAJO,

LA DEDICO

Á MI PADRE

EL MÁS ABNEGADO Y LEAL DE MIS AMIGOS Y
EL MEJOR DE MIS BENEFACTORES.

RAMÓN M. VALDÉS.



INTRODUCCIÓN

“ La falta de una Geografía especial del Istmo de Panamá, ha sido causa, hasta ahora, de dos grandes males para la instrucción de la juventud de nuestro suelo: el primero de ellos obra directamente sobre el aprendizaje de la *Geografía* en general, frustrando el esfuerzo de los maestros más hábiles y mejor intencionados; pues comprobado está por la experiencia y por la afirmación de los profesores más eminentes, que en la enseñanza de la *Geografía*, si se aspira á obtener resultados de provecho y duración, se ha de comenzar por lo simple, para ir después á lo complejo, ó en otros términos, que se ha de comenzar por nociones fáciles de las cosas más cercanas y perceptibles, para llevar luego la inteligencia del niño á la comprensión de hechos y de objetos más complicados y remotos.*

“ Consiste el segundo mal en que no teniendo á mano los niños y jóvenes que concurren á nuestras escuelas y colegios, sino textos en que se dan muy vagas é imperfectas noticias geográficas del Istmo, ignoran una porción de pormenores importantes, que deben conocer no sólo á título de preparación saludable para estudios posteriores más vastos y elevados, sino también para que el ingénito amor á la tierra nativa sea algo más que el impulso de un instinto ciego: un sentimiento consciente, razonador, que se apoya en un conocimiento perfecto de la patria y que por lo mismo ha de resultar persuasivo y poderoso, cuando haya de ejercitarse en la defensa de los derechos de esa patria ó de los intereses locales desconocidos ó amenazados.

“ Á remediar esos daños, tiende la presente obra, la cual—si el éxito corresponde á los anhelos patrióticos que la inspiraron— producirá asimismo otro bien inmediato de gran trascendencia: hacer que se conozcan de modo más perfecto en el exterior, la vida económica del Istmo y la multiplicidad y riqueza de los recursos naturales esparcidos providencialmente en su territorio.

“ El Istmo de Panamá, por su posición ventajosísima en el con-

* Como no es posible encerrar en un volumen la geografía particular de los distritos que forman el departamento, toca á los maestros la tarea de arreglar ellos mismos la del municipio en que se halle su escuela, para lo cual encontrarán en esta obra los elementos principales.

tinente americano, ha atraído siempre las miradas de todos los países, y ha sido factor imprescindible en los cálculos del comercio universal y de la política internacional, que todo lo pueden. Por esa razón ha servido, con frecuencia, de objeto á investigaciones más ó menos útiles, que han quedado consignadas en numerosas obras nacionales y extranjeras, en las cuales halla el lector conceptos muy diversos de muy diversos criterios en lo tocante á la composición geológica, á las vías de comunicación, al clima, á los fenómenos económicos y políticos, á la historia y á otros puntos no menos interesantes de la existencia de la comarca. Como es de suponerse, para preparar este libro hemos tenido á la vista muchas de esas obras, de las cuales hemos tomado todo lo que convenía al objeto, descartando detalles poco conformes con la verdad, y corrigiendo otros de conformidad con informes más auténticos ó con inmediatas y personales observaciones.

“No comienza el libro con las definiciones generales de Geografía acostumbradas, y seguramente necesarias, en obras de su clase; y es el caso de declarar que esa omisión es deliberada, porque existiendo tales definiciones en todos los textos aplicados en nuestras escuelas, su reproducción en el presente no parece indispensable. Queda al cuidado de los maestros enseñar esas nociones geográficas preliminares antes de que comience el estudio de la geografía del Istmo de Panamá.

“Como queda dicho, esta obra no está destinada solamente al aprendizaje en los planteles de educación del Istmo de Panamá, sino también á hacer que éste se conozca mejor fuera de nuestro territorio; por eso conviene indicar á los maestros de las escuelas primarias, que en ellas deben limitarse á enseñar aquello que aparece impreso en caracteres más notables, por referirse lo demás á pormenores que fatigarían sin provecho la mente de los niños.”

Los anteriores conceptos fueron los que en 1898 acompañamos con la primera edición de esta obra, y á ellos creemos conveniente añadir algunos más.

En nuestro deseo de presentar á nuestra patria un trabajo completo que pueda, con provecho para la juventud, ser aplicado á la enseñanza de la geografía nacional, no hemos ahorrado ningún esfuerzo capaz de procurarnos nuestro objeto. Después de extraer, compilar, escoger y ordenar el gran acervo de datos y noticias que encontramos diseminados en las obras que tratan del Istmo de Panamá, desde las de los antiguos cronistas de la conquista española hasta las de los últimos geógrafos y exploradores contemporáneos, acometimos la empresa de corregir y aumentar los materiales así acumulados, ateniéndonos, en parte, á nuestro propio conocimiento del país, en general, y de muchas localidades, en particular, y para lo demás

solicitando con encarecimiento y tenacidad la cooperación de contemporáneos nuestros, que por diversas razones y circunstancias se hallan en aptitud de suplir en mucho nuestra insuficiencia. Además, cuando proyectamos dar á la estampa esta segunda edición del libro, el gobierno de la República, representado por el señor Secretario de Instrucción Pública, defiriendo á nuestras instancias, se dirigió á los prefectos de provincia y, por órgano de éstos, á los empleados subalternos—alcaldes, inspectores de Instrucción Pública, maestros de las escuelas—excitándolos á suministrar datos é indicaciones destinados á hacer más exacta y completa la obra, que ya había sido adoptada oficialmente como texto de enseñanza para las escuelas.

Nos lisonjeaba la creencia de haber asegurado por todos esos medios combinados el éxito que anhélábamos; pero con franqueza debemos declarar que nuestra esperanza resultó frustrada: la cooperación solicitada nos faltó casi absolutamente; y esta obra, de carácter eminentemente nacional, acometida en beneficio de la patria, quedó abandonada á nuestras propias fuerzas.

Nos hemos detenido en referir esos hechos, porque ellos son la prueba de la diligencia y el celo patrióticos que hemos puesto en nuestra tarea y nos dan derecho para esperar indulgencia por los errores y vacíos que aun se noten en el libro.

Sólo nos resta por agregar que los límites de las provincias de la República expresados en el texto, no han sido fijados por nosotros de modo antojadizo y arbitrario, sino que están trazados y descritos de conformidad con los actos legales vigentes, los cuales, como se comprenderá, han tenido que ser elementos imprescindibles en la confección de esta obra. Muy satisfechos nos habríamos sentido si nos hubiera sido posible describir también los límites de cada distrito; pero, como puede observarse por las numerosas leyes y ordenanzas mencionadas en la lista que se halla al final del libro, esa labor es irrealizable: la acción de nuestras asambleas sobre las entidades municipales ha sido muy semejante á la de los vientos veleidosos sobre las arenas del desierto; la forma, extensión y perímetro de muchos municipios dejaban de ser cada año lo que habían sido en el precedente, según el capricho de las influencias predominantes en cada Legislatura. Se ha legislado en esa materia sin plan general ni método científico, y ello ha conducido lógicamente á un caos inextricable. Raro es el caso de un distrito que tenga señalados con claridad sus límites á la redonda; en los demás no podrían reconocer los linderos ni aun los mismos que dictaron el precepto para determinarlos.

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	Págs. v
--------------------	------------

PARTE FÍSICA

Situación	1
Límites generales	1
Límites particulares	1
Superficie	2
Orografía	3
Geología	4
Volcanes	4
Llanuras	4
Valles	5
Penínsulas	5
Cabos	5
Islas	5
Costas	8
Mares	9
Golfos y bahías.....	10
Puertos	10
División natural	10
Ríos	11
Lagunas y ciénagas.....	13
Salto y cascadas.....	13
Clima	13
Estaciones	14
Producciones	14

PARTE POLÍTICA Y ECONÓMICA

	Págs.
Historia	18
Población	41
Etnografía	41
Religión	44
Comercio é industrias.....	45
Vías de comunicación.....	46
Correos y telégrafos.....	48
Monedas	49
Pesas y medidas.....	49
Rentas y gastos.....	50
Fuerza pública	50
Instrucción pública	51
Hombres notables	52
Gobierno y división política.....	53

PROVINCIAS

Provincia de Panamá.....	57
Distrito de Panamá	62
" " Arraiján	69
" " Balboa	70
" " Capiroa	71
" " Chame	71
" " Chepigana	71
" " Chepo	72
" " La Chorrera	73
" " Emperador	74
" " Gorgona	74
" " Pinogana	75
" " San Carlos	77
" " Taboga	77
Provincia de Colón.....	80
Distrito de Colón	82

	Págs.
Distrito de Buena Vista.....	85
“ “ Chagres	86
“ “ Donoso	86
“ “ Gatún	87
“ “ Portobelo	87
Provincia de Coelē.....	90
Distrito de Penonomé	93
“ “ Aguadulce	94
“ “ Antón	95
“ “ La Pintada	95
“ “ Natá	95
“ “ Olá	96
Provincia de Los Santos.....	97
Distrito de Los Santos	99
“ “ Chitré	100
“ “ Guararé	100
“ “ Las Minas	100
“ “ Las Tablas	100
“ “ Los Pozos	101
“ “ Macaracas	101
“ “ Ocú	101
“ “ Parita	101
“ “ Pesé	102
“ “ Pedasí	102
“ “ Pocrí	102
“ “ Tonosí	103
Provincia de Veraguas.....	104
Distrito de Santiago	107
“ “ Calobre	108
“ “ Cañazas	108
“ “ La Mesa	108
“ “ Las Palmas	108
“ “ Montijo	109
“ “ Río de Jesús.....	109

	Págs.
Distrito de San Francisco.....	109
“ “ Santa Fe.....	109
“ “ Soná	110
Provincia de Chiriquí.....	111
Distrito de David	113
“ “ Alanje	115
“ “ Bugaba	115
“ “ Dolega	116
“ “ Gualaca	116
“ “ Remedios	116
“ “ San Félix	117
“ “ San Lorenzo	117
“ “ Tolé	117
Provincia de Bocas del Toro.....	118
Distrito de Bocas del Toro.....	120
“ “ Bastimentos	121
“ “ Chiriquí Grande	121

APÉNDICE

Gobernantes de Panamá desde 1821.....	122
Obispos nombrados para la silla episcopal de Panamá desde el año de 1514.....	125
Altura de los principales cerros.....	128
Costas de la República.....	131
Lugares habitados de la República.....	142
Disposiciones legales sobre división territorial y organización política de Panamá, dictadas desde el año de 1870.....	151

GEOGRAFÍA DEL ISTMO DE PANAMÁ

PARTE FÍSICA

I

Situación

La República de Panamá está situada en la América Central, de la cual es la fracción típica, por su forma de istmo ondulado y perfecto que tendido de Oriente á Occidente une las dos grandes porciones del continente americano. Por su situación y por ser el punto más corto de comunicación entre los océanos Atlántico y Pacífico, es el istmo más notable del mundo. Se extiende desde los $7^{\circ} 10'$ á $9^{\circ} 41'$ de latitud N., y de los $77^{\circ} 14' 45''$ á $83^{\circ} 32'$ de longitud occidental del meridiano de Greenwich.

II

Límites generales

La República de Panamá confina: al N., con el mar de las Antillas; al S., con el Océano Pacífico; al E., con la República de Colombia; y al O., con la República de Costa Rica.

III

Límites particulares

Los límites particulares con la República de Colombia son los siguientes: desde los Altos de Aspave, entre las puntas Cocalito y Ardita, en el Pacífico, una línea que sigue la serranía del Darién por los cerros de Nique y de Quía hasta la sierra Tagarguna, y de ésta á la sierra Malí, en dirección N.; de este último punto la misma línea hasta la sierra Chaguargán, y de allí, en dirección NO., pasando por el cerro de Gandí, hasta el nacimiento del río La Miel; luego el

mismo río La Miel hasta su desembocadura en el puerto del mismo nombre, cerca del cabo Tiburón, en el océano Atlántico.

Con la República de Costa Rica, los límites de la República de Panamá se forman por el contrafuerte de la cordillera que parte de punta Mona ó Carreta, sobre el océano Atlántico, y cierra al Norte el valle del río Tilire, Tarire ó Sixola; luego por la cadena que divide las aguas entre el Atlántico y el Pacífico hasta los 9 grados de latitud próximamente; sigue luego la línea que separa las aguas del Chiriquí Viejo y los afluentes del Golfo Dulce para terminar en la punta Burica, sobre el océano Pacífico.

En el Atlántico, el límite lo forma la costa comprendida entre punta Mona ó Carreta y la boca del río La Miel.

En el Pacífico, los límites se extienden por toda la costa comprendida entre punta Burica y un lugar equidistante entre las puntas Cocallito y Ardita.

IV

Superficie

La superficie de la República de Panamá mide aproximadamente 82,600 kilómetros cuadrados; de éstos, 27,800 están habitados, y 54,800 baldíos. En contorno mide 2,650 kilómetros, sin contar las ensenadas ni las sinuosidades de las costas.

Los 2,650 kilómetros de contorno están repartidos así:

En el Pacífico, 1,320 kilómetros;

En el Atlántico, 817 kilómetros y 500 metros;

Sobre la frontera de Colombia, 237 kilómetros y 500 metros;

Sobre la frontera de Costa Rica, 275 kilómetros.

La mayor extensión del Istmo de E. á O., desde la serranía del Darién, que lo separa del Colombia, hasta la frontera de Costa Rica, es de 725 kilómetros. La parte más ancha está comprendida entre la desembocadura del río Escribanos, en el Atlántico, y la punta Mariato, en el Pacífico, y mide 190 kilómetros; la parte más angosta, que es de 50 kilómetros, queda entre el golfo San Blas, al N., y la desembocadura del Bayano ó Chepo, al S.

De la ciudad de Panamá á la de Colón, en línea recta, hay 70 kilómetros, y siguiendo la línea del ferrocarril, 80 kilómetros. De la bahía de Sasardí, cerca de Caledonia, al N., en dirección SO., tiene el Istmo 75 kilómetros de anchura.

El territorio de Panamá comprende, en su mayor parte, llanuras que se extienden por espacio de 18,500 kilómetros cuadrados; cerros que ocupan 55,700 kilómetros cuadrados, é islas que tienen una extensión total de 6,400 kilómetros. El resto del terreno está cubierto de ciénagas, lagunas y anegadizos.

V

Orografía

En los altos de Aspave, á los $7^{\circ} 22'$ de latitud N., y $77^{\circ} 48'$ de longitud O., del meridiano de Greenwich, aparece el punto de intercepción de la cordillera terciaria de Baudó que viene de Colombia y que, corriendo por la costa Sur hacia el golfo de San Miguel, se pierde en la punta Garachiné. Esta cordillera tiene una extensión de 180 kilómetros, y recibe en diferentes puntos los nombres de *Juradó*, *Altos de Aspave*, *Cerros de la Costa ó de Sambú*, *Serranía del Sapo* y *Cerros de Garachiné*.

Del punto de intercepción antedicho salen cuatro ramales; dos de ellos corren paralelos en la dirección del NO., y los otros dos en la del N., NE.; de los primeros, el de la costa del Pacífico, con los nombres de *Cerros del Venado*, *Sábalo* y *Jungururó*, parece concluir cerca del golfo de San Miguel.

El otro ramal, con la denominación de *Cerros de Pirre*, termina cerca de Molineca, sobre el río Tuira, despidiendo antes, en dirección N., varios contrafuertes hacia el mismo río. Estos ramales tienen de largo 9 miriámetros y de 1 á 3 miriámetros de ancho, mientras su altura varía entre 150 y 250 metros sobre el nivel del mar.

Los otros dos ramales son más cortos, estrechos y escarpados, y tienen los nombres de *Cerros de Tuira* y *Espíritu Santo*. En el extremo de estos últimos se hallan las famosas minas de Cana, y miden 50 kilómetros de largo por algo más de 5 kilómetros de ancho.

Paralela casi á estos dos ramales va la cordillera principal, que en lo antiguo tal vez sirvió de costa á las aguas que pasaban de uno á otro mar, limitando por ese lado el estrecho que existió en esta parte del continente.

En su arranque esta cordillera recibe los nombres de *Nique*, de *Quía* y de *Sierras Tagarguna* y *Malí*; de ahí en adelante toma las denominaciones de *Cordillera del Darién*, de *San Blas*, de *Panamá*, de *Veraguas* y de *Chiriquí*.

El eje principal de la cordillera recorre una extensión de 75 miriámetros de un extremo al otro de la República. Aproxímase unas veces al Mar del Sur y otras al del Norte, enviando á uno y á otro lado ramales de mayor ó menor altura, que llegan en varios puntos hasta la costa. Aunque es de poca elevación, va engrosando y levantándose á medida que avanza hacia Veraguas; entre Colón y Panamá se deprime hasta nivelar casi con el suelo; y en Chiriquí, donde se halla el cerro del Picacho á 2,150 metros sobre el nivel del mar, adquiere su mayor altura, y corre por el centro del país hasta entrar en Costa Rica.

VI

Geología

La constitución del suelo del Istmo demuestra que no hubo simultaneidad en la formación de sus diversas partes, pues en tanto que las montañas de Chiriquí y Veraguas se componen ante todo de granitos y otras rocas primitivas, las tierras de Panamá, San Blas y algunas partes del Darién están hechas de basaltos, doleritas y materias calcáreas y carboníferas de aparición más reciente. Por lo general, el suelo está revestido de una capa de arcilla y de tierra vegetal, que tiene en algunos lugares un espesor medio de 10 metros.

Aunque los relieves del terreno en los últimos puntos nombrados son de origen volcánico, ninguna de las eminencias presenta la forma de los conos de erupción que lanzan ó han lanzado al aire libre sus cenizas y escorias. Al contrario, los conglomerados y otras materias del subsuelo se asemejan á las que cubren la base y los flancos de los volcanes submarinos, lo cual revela que en estas partes del Istmo hubo erupciones cuando estaban cubiertas por las aguas.

La observación de esos hechos y la existencia de grandes bancos de conchas fósiles, descubiertos en varios puntos del país, demuestran que en el Istmo de Panamá existió, probablemente hasta el principio de la época terciaria, un estrecho que comunicaba las aguas del Atlántico con las del Pacífico.

VII

Volcanes

Sólo existe uno llamado *Volcán de Chiriquí*, que está en reposo desde tiempo inmemorial, y el cual figura en las antiguas cartas del Istmo con el nombre de *Volcán de Barú*. Parece que en la cima, donde estaba el cráter, á una altura de 1,925 metros sobre el nivel del mar, hubo un desplome de más de 5 kilómetros, que aplanó una grande extensión de terreno, formando hacia el SO. una superficie inclinada, á la cual se dió el nombre de *El Potrero*.

VIII

Llanuras

De la cordillera de Los Andes, que atraviesa el Istmo de un extremo á otro, se desprenden numerosas planicies suavemente inclinadas hasta el mar Pacífico, formando hermosas y feraces llanuras. De éstas las más extensas son las de David, San Lorenzo y Remedios, en

la Provincia de Chiriquí; las del valle ancho del Chucunaque, las de Pacora y las de San Carlos, en la Provincia de Panamá; las de Penonomé, Antón, Natá, Olá y Aguadulce, en la de Coclé; las de Santiago, en la de Veraguas y las de Tonosí, en la de Los Santos.

IX

Valles

Los valles más espaciosos se encuentran en las hoyas de los ríos Tuira, Chucunaque, Balsas, Bayano y Chagres. El valle del Chucunaque, el más vasto de todos, mide 10 miriámetros de longitud y de 3 á 5 de anchura.

X

Penínsulas

Hay dos pequeñas penínsulas en el Atlántico: la de *Chiriquí* ó *Valiente*, que cierra por el Oriente la laguna de Chiriquí, y la de *San Blas*, en el golfo de este nombre. Dos en el Pacífico: la gran península de *Azuero* ó de *Veragua*, que comienza entre los golfos de Parita y Montijo, y que tiene una extensión de 85 kilómetros de N. á S.; y la de *Burica*, al O.

XI

Cabos

En el Istmo no hay propiamente cabos, sino prolongaciones de la costa sobre el mar, á las cuales se da el nombre de *puntas*.

Las principales en el Atlántico son: punta *Escocesa*, punta *San Blas*, punta *Manzanillo*, punta *Masagual* ó *Boquerones*, punta *Draque*, punta *Toro*, punta *Valiente* ó de *Chiriquí*, punta *Tervi* ó *Térraba* y punta *Mona* ó *Carreta*.

En el Pacífico las principales son: punta *Burica*, punta *Mariato*, punta *Mala*, punta de *Antón*, punta de *Chame*, punta *Paitilla* ó de *La Vieja Panamá*, punta *Brava del Darién*, punta *Garachiné* y punta *Piñas*, que forma el extremo oriental del gran golfo de Panamá, quedando formado el extremo occidental por la punta Mala ya nombrada.

XII

Islas

Tanto en el uno como en el otro mar, cerca de las costas de la República se ven esparcidas gran número de islas, islotes y peñascos,

no menos de 1,539, que en más de un punto forman archipiélago. De ellos corresponden 607 al Atlántico y 932 al Pacífico. Ocupan todas una superficie de 6,400 kilómetros cuadrados, de los cuales 5,000 son susceptibles de cultivo y útiles por sus riquezas vegetales.

Se hacen notar en el Atlántico las islas del archipiélago de *Las Mulatas*, enfrente de la ensenada de San Blas; la isla *Manzanillo* en la bahía de Limones; la isla del *Escudo de Veraguas*, frente á la península de Chiriquí; y el archipiélago de *Bocas del Toro*, hacia el Occidente.

Las más dignas de mención en el Pacífico son las islas del archipiélago de *Las Perlas*, de las cuales la mayor es la de *San Miguel* ó *Isla del Rey*; la isla *Chepillo*, frente á la boca del río Bayano; los islotes *Flamenco*, *Naos* y *Perico*; las islas de *Taboga* y *Taboguilla*; la isla de *Cébaco*, frente al golfo de Montijo; la de *Coiba*, que es la más grande del Istmo, y las de *Coibita*, *Jicarón*, *Jicarita*, *Contreras*, *Secas*, *Bolaños*, *Parida* y *Paridita*.

La situación de todas las islas es como sigue:

EN EL ATLÁNTICO—Desde el cabo Tiburón hasta la punta Sasardí hay 43 entre islas, islotes y peñas aisladas, de las cuales merecen mencionarse la isla de *Oro* y la isla de *San Agustín*. Al O. de la punta Sasardí se levanta la isla de *Pinos*, y más allá el islote de *Pájaros*. Luego sigue una serie de cayos, bajos, arrecifes, islitas y peñascos desde cerca del Continente hasta más de una legua mar afuera. De éstos los principales son: cayo *Arenas*, cayo *Mosquitos*, cayo *Limones*, cayo de *Piedra*, cayo *Ratones*, cayos de la *Concepción*, islas *Pulladas* é isla *Arévalo*. Éntrase en seguida en el archipiélago de *Las Mulatas*, enfrente de la ensenada de San Blas. Los principales grupos de islas de este archipiélago son: *Cocobandera*, *Caobos*, *Grupo-holandés*, *Coco-Avanzado*, cayo *Chichime*, cayo *Icacos*, *El Gallo*, *Las Orugas*, cayo *del Ferro*, cayo *Morón*, cayo *Grande*, cayo *Arena*, *Boca Inglesa*. Forman todas un total de 227 islas é islotes que se levantan sobre la superficie de las aguas, circundados de bajos y arrecifes, pero dejando, no obstante, varios canales navegables, tales como el *Caobos*, el del *Holandés*, el *Chichime* y el *San Blas*.

Desde la punta San Blas hasta Portobelo sólo merecen mencionarse el islote *Escribanos* y el *Farallón Sucio*, que distan ambos 5 kilómetros de la costa.

Desde Portobelo hasta la laguna de Chiriquí se encuentran las dos islas *Naranjos*, la de *Manzanillo* en la bahía de Limones, los cayos de *Plátanos* y la isla del *Escudo de Veraguas*, frente á la península de Chiriquí, isla que tiene 5 kilómetros de N. á S. y más de 2 de ancho. Adórnanla tres cayos en su parte occidental; es baja y está cubierta de árboles.

Desde la punta de Chiriquí hasta la punta Tervi ó Térraba, en la boca del Drago, hay 23 islas, 97 islitas y 264 islotes que forman el archipiélago de *Bocas del Toro*.

En la parte N. de la laguna de Chiriquí está la isla *Cayo de Agua*, que forma con la península de Chiriquí el canal de *El Tigre*; y en situación paralela á ella queda la isla *Popa*, rodeada de islotes y muchos arrecifes. Al N. de esta isla se encuentra el canal de *Pasacorral* y la isla grande y montañosa de la *Provisión* ó *Bastimentos*, formando una ensenada con la isla *Solarte*, que

le queda al lado. La isla de *Colón* ó del *Drago* cierra por el N. la bahía del Almirante, y en la península angosta que forma al S. esta isla, está la cabecera del Distrito de Bocas del Toro. Cerca de ella quedan las islas *Carenero* y *Nausicaya* y al S. la de *San Cristóbal*. Cerca de la costa, en el extremo S. de la bahía del Almirante, se halla la isla de *Barras*, habitada por los indios que ocupan algunos puntos del litoral.

EN EL PACÍFICO—Las islas del Pacífico son mayores y más numerosas que las del Atlántico. Las describiremos siguiendo, como en las anteriores, del E. hacia el O.

En el golfo de San Miguel se cuentan 15 islas y 29 islotes.

Las principales son: la isla de *San Carlos*, donde en lo antiguo había un puerto, *Boca Grande*, la *Peña del León*, cerca del río Taimatí; las dos islas de *San Fernando*, la de *Iguana*, la de *Iguanita* y los cayos de *Batatilla*, frente á la punta de San Lorenzo.

Desde punta San Lorenzo hasta el río Chimán no se hallan en la costa sino el *Farallón Inglés*, cerca de la boca del río Buenaventura, y la isla de *Pájaros*, en la punta de aquel nombre; más al N. se encuentra la isla *Majé* ó *Tigre*, la de *Majagucy* y *El Pelado*.

Siguiendo la costa hasta Panamá no se encuentra otra isla que la de *Chepillo*, en la boca del río Bayano; pero en medio del gran golfo se levanta el archipiélago de *Las Perlas*, compuesto de 39 islas, 63 islitas y 81 islotes, en una extensión aproximada de 600 kilómetros cuadrados. La principal de estas islas es la antigua *Terarequi* de los indios, ó *San Miguel*, llamada primero *Del Rey* y después *Colombia*. Tiene esta isla de 2 á 2½ miriámetros de largo y de 1 á 1½ de ancho, con una extensión de 3 miriámetros cuadrados. Le siguen en tamaño las islas de *San José*, *Pedro González*, *Viveros*, *Bayoneta*, *Cañas*, *Saboga*, *Casaya*, *Contadora*, *San Telmo*, *Jibalión*, *Chapera*, *Pacheca*, *Puercos*, *Morena*, *Señora*, *Galera* y *Bolaños*. Hay además en el archipiélago las islas é islotes *Changamé*, *San Pablo*, *San Pedro*, *Elefante*, *Boyarena*, *Monje*, *Camote*, *Coquitos*, *Tortugas*, *Caracoles*, *Cangrejos*, *Membrillo*, *Santa Catalina*, *Mogo-Mogo*, *Chitre*, *Perico*, *Guarumo*, *Bartolomé*, *Peña-Agujereada*, *Buen Hombre*, *Isla Verde*, *Mina-Grande*, *Majagua*, *Señorita*, *Aposento*, *El Platanal*, *Nicaragua*, *San Agustín*, *Papán*, *Gallo*, *Bamba*, *Hicaco*, *Mono-Ahumado*, *Pila de Arroz*, *Mafafa*, *Isla de Lagarto*, *Popa de Barco*, *Tres Comadres*, *Olegario*, *El Nispero*, *Isla de Marcos*, *Entierra-Muerto*, *Mamarcela*, *Espíritu Santo*, *Casa Sola*, *Contrayerba*, *Cambombia*, *Sombrero*, *Quiebra-Costilla*, *San Telmito*, *Isleta del Cacerique*, *Paja*, *Grillo*, *Concholón*, *Punta de Coco*, *Limón*, *San Juan*, *Churu-Churu*, *Santa Elena*, etc. De todas las islas que acaban de mencionarse sólo están habitadas las de San Miguel, Viveros, Bayoneta, Casaya, Chapera, Saboga, Limón, Paja, San Juan, Mafafa, Concholón, Punta de Coco, Playa de Grillo y Pacheca.

Enfrente de Panamá, casi al S., á 5 kilómetros de distancia, están los islotes de *Flamenco*, *Naos*, *Perico Culebra* y al O. de estos los cayos *Changamés*. Al S. de punta Batele están las islas *Tórtola* y *Tortolita*, y al Occidente de éstas quedan la isla *Venado* y las dos islas pequeñas de Cocolí. Casi al Oriente de punta Manchada están las islas *Melones*, *Taboguilla*, *Taboga* y *Urabá*. Siguiendo al S. se hallan las islas *Chamá* y *Valladolid*, más al S. la isla *Otoque*, y cerca de ella, *Estivá* y *Boná*.

En la costa fronteriza á todas estas islas, desde punta Manchada hasta punta Chame, hay una isla en la boca del río Caimito y dos llamadas del *Gato*, cerca de la costa. Cerca del Perequeté están las islas *Gallo* y *Gallinas*, y más al S. se encuentra la islita y el bajo *Perequeté*. La isla *Verde* está cerca de la costa, lo mismo que las tres de *Los Sapitos*.

En el bajo, frente á la boca del río Chame, está la isla *Tambor ó Taborcillo*.

Desde punta Chame hasta punta Antón no hay más que el *Farallón del Chirú*, á menos de una legua de la playa.

El golfo de Parita no tiene islas, sino tan sólo el farallón de *La Villa* en Punta Lisa; y desde ésta hasta punta Mala sólo se encuentra la isla *Iguana*. Después están los *Frtailes del Norte* y los *Frtailes del Sur*, frente á punta Raya. De punta Mariato á punta Duartes están las islas *Naranjas* y las 6 islas *Quebras*. Al O. de punta Duartes se levanta la isla *Cébaco*, la mayor del golfo de Montijo, cuya entrada cierra en parte; mide 25 kilómetros de largo, de 2 á 5 de ancho, y algo más de 1 miriámetro cuadrado de extensión. La isla *Gobernadora*, habitada, está al N., y dentro del golfo la de *Leones*, que está habitada también y tiene al lado la isla *Leoncito*. Hay además dentro del golfo las islas *Sajino*, *Hermanas*, *Pelada*, *Contadora*, *Papagayo*, *Perdomo* y la isla larga y baja llamada *Verde*.

De punta Brava á bahía Honda se encuentran las islas *Santa Catalina*, *Artavio* y las tres pequeñas denominadas *Cativos*.

Saliendo de bahía Honda están las islas *Guarida* y *Medidor*, y al S. de éstas la isla *Canal de Afuera*, la *Coibita*, la *Ranchería* y la gran isla de *Coiba* ó *Quibo*, distante 25 kilómetros de la costa. Encierra esta isla de Coiba cordilleras no muy elevadas, de las cuales salen los ríos Santa Cruz al N., San Juan al E., y Playa Hermosa, Pozo y Santa Clara al SO. La mayor extensión de la isla, de N. á S., es de casi 3 miriámetros y medio; mas midiéndola en la dirección del NO., desde punta Anegada hasta punta Santa Cruz, tiene más de 4 miriámetros. Su mayor anchura es de E. á O., desde la punta Damas hasta punta Hermosa, y alcanza á 2 miriámetros y medio. Su parte más estrecha es sólo de 5 kilómetros, y su superficie alcanza á 6 miriámetros cuadrados. Coiba es la isla más grande de la República de Panamá en ambos mares, pero tiene, no obstante, pocos habitantes.

Al S. de esta gran isla se encuentran las de *Jicarón* y *Jicarita*, y al N. las dos islas *Contreras*. De aquí al NO. y N. cerca de la costa están las islas *Corocito*, *Jiaco*, *Morro de Tinta*, *Porcada* ó *Insólita*, *Espartal*, *Silva* y *Magnética*. Al SO. de éstas elévanse las islas *Secas*, y al S., mar afuera, está la isla *Montuosa*. Frente á la boca del río Fonseca queda la isla *Venado*, y al O. de ésta se encuentran varias islas, islitas y rocas aisladas que forman entre ellas y la costa diversos canales que dan paso á las embarcaciones que hacen el tráfico con la ciudad de David. De estas islas las principales son la *Bocabrava*, las *Ventanas*, *Palenque*, *San José*, *Parida*, *Paridita*, *Bolaños*, *Cedro*, *Muerto*, *Mono*, *Sevilla*, *Boquita* y *Saposabaneta*. Más cerca de la costa hay todavía una multitud de islas que constituyen el delta del río Chiriquí, tales como la isla *Higueros*, *Chalapa*, *Sapo* y *Almejas*, que por estar anegades se consideran como parte de la costa, lo mismo que la larga isla de *San Pedro*.

Partiendo del grupo de islas mencionadas hacia el S., se encuentran las islas *Ladrones*.

XIII

Costas

La ventajosa posición del Istmo de Panamá, y el gran elemento de su prosperidad, consisten principalmente en las dilatadas costas que posee sobre ambos mares. Esas costas, sin contar las pequeñas ensenadas y sinuosidades, se extienden por 817 kilómetros y 500 metros en el Atlántico y 1,320 kilómetros en el Pacífico.

Por causa del contraste de las mareas del océano Atlántico y del Pacífico, es diferente el aspecto de las dos costas. Las del Atlántico son estrechas y rocallosas, en tanto que las del Pacífico de ordinario aparecen más anchas y en ciertos puntos forman al litoral una orla de arena blanca que se extiende hasta perderse de vista.

XIV

Mares

El Istmo está bañado por dos mares: el de *Las Antillas* ó *Mar Caribe*, que forma parte del *Océano Atlántico*, al N.; y el *Grande Océano* ú *Océano Pacífico*, al S. Á este último también se le llama *Mar del Sur*, por su situación respecto del Atlántico, y *Mar de Balboa*, por el nombre de su descubridor.

En el mar de Las Antillas las mareas son casi imperceptibles, pues la diferencia de nivel entre las más altas y las más bajas no pasa de 60 centímetros.

No sucede lo mismo en el Pacífico cuyas mareas tienen una amplitud considerable y presentan grandes variaciones en distintos lugares del mismo litoral.

En Chiriquí la diferencia de nivel entre las grandes y pequeñas mareas es de 3 metros, 30 centímetros; en la ensenada de Panamá, de 6.^m 40; en la boca del río Bayano, de 6.^m y en el golfo del Darién, de 7.^m 70.

Siendo sensiblemente igual el nivel medio de los dos océanos, resulta, por las causas anteriores, que en la bajamar el nivel del Pacífico es inferior al del Atlántico, en una proporción igual á la que le sobrepuja en la pleamar. En la parte del Istmo de Panamá que ha sido mejor estudiada y en donde se han hecho nivelaciones con más precisión, se ha observado sin embargo, que el nivel medio de la ensenada de Panamá es un poco más elevado que el de la bahía de Limón. Esta diferencia, que es insignificante, varía según las épocas del año y se confunde casi con los errores instrumentales: de 4 centímetros en los meses de Noviembre y Diciembre, llega á 23 centímetros en Mayo y Junio. Las causas locales no bastan para explicar esas diferencias, que pueden atribuirse al régimen de las corrientes de ambos océanos.

El movimiento de las mareas en el puerto de Colón tiene un atraso de nueve horas con respecto al de las de Panamá; por consiguiente cuando es pleamar ó bajamar en Panamá, no hay más que media marea en Colón, y cada día la diferencia máxima de nivel entre los dos mares es igual á la media amplitud de la marea del Pacífico, menos el cuarto de la amplitud total de la marea del Atlántico, ó sea, reduciéndolo á cifras, 3.^m 20—0.^m 15 = 3.^m 05.

Se puede, pues, establecer que en las extremidades del canal en construcción, el nivel del Grande Océano sube, en algunas horas del día, hasta 3 metros sobre el nivel del Atlántico, y, en otras, baja igual cantidad de este nivel. Si se construyera el canal á nivel para comunicar libremente los dos mares, habría en él, pues, corrientes alternativas de dirección contraria, que durarían seis horas, en cada sentido, poco más ó menos. El reposo de las aguas sería de

corta duración, porque la igualdad de los dos niveles no se produciría sino en las medias mareas del Pacífico, en el instante en que el movimiento de ascenso y de descenso de las aguas alcanzara su máxima velocidad.

XV

Golfos y bahías

Los principales golfos y bahías en el Atlántico son: el golfo de *San Blas*, la bahía de *Portobelo*, la bahía de *Limón* ó *Limones*, la bahía de *Chiriquí*, impropriadamente llamada *Laguna de Chiriquí*, que es una de las más seguras, grandes y hermosas de la América, y la bahía de *El Almirante*, separada de la anterior por el archipiélago de Bocas del Toro. En el Pacífico: bahía *Honda*, el golfo de *Montijo*, al Occidente de la península de Veraguas; el gran golfo de *Panamá*, y en el interior de éste la ensenada del mismo nombre al N.; el golfo de *San Miguel* ó *Darién del Sur*, al E., y el de *Parita* al O.

Hay, además, en la costa N., la ensenada de *Anachucuna*, la de *Caledonia*, la de *Mandinga*, la de *San Cristóbal* y la de *Buenaventura*. En la costa S., la ensenada de *Pifua*, junto á la isla Medidor; la ensenada *Ballena*, la de *Mensabé*, la de *Chame*, y las pequeñas ensenadas de *Peñahueca*, *Congo*, *Platanal* y *Garachiné*, que quedan dentro del golfo de San Miguel.

XVI

Puertos

Los puertos más notables son: el de *Colón*, antiguamente *Naos*, en la bahía de Limones; y el de *Panamá*, extremos del ferrocarril que atraviesa el Istmo, y en los cuales hay un tráfico activísimo.

Siguen en importancia, en el Mar del Norte, el puerto de *Bocas del Toro*, en la bahía del Almirante, y los de *Chagres*, *Portobelo*, *Bastimentos*, *Nombre de Dios*, *Palenque* y *Escribanos*.

En el Mar del Sur: *Pedregal*, *Montijo* ó *Puerto Mutis*, *Chitré* ó *Agayito*, *Mensabé*, *Puerto Posada*, *San Carlos*, *Aguadulce* y el *Real de Santa María*.

XVII

División natural

El Istmo de Panamá está naturalmente dividido en tres regiones hidrográficas. La primera es la extensa hoya del litoral del S., que rodea el gran golfo de Panamá; la segunda está comprendida entre punta Mariato y punta Burica, región por donde envían sus aguas las demás vertientes del Pacífico; la tercera es la faja angosta que queda entre la cordillera y el océano Atlántico.

XVIII

Ríos

El número de ríos del Istmo es de 463; de éstos, 140 envían sus aguas al Atlántico, y 323 al Pacífico.

RÍOS CAUDALOSOS.—Los principales ríos caudalosos del Atlántico son: *La Miel*, que sirve de límite con Colombia, el *Chagres*, el *Indios*, el *Coclé*; el *Changuinolay*, el *Tilire*, *Tarire* ó *Sixola*.

Los de mayor importancia en el Pacífico son: el *Tuira*, el *Bayano* ó *Chepo*, el *Sambú*, el *Río Grande*, que desagua cerca de la ciudad de Panamá, y el río del mismo nombre, que desagua en el golfo de Parita; el *San Pablo*, el *San Pedro*, el *Tabasará*, el *Fonseca*, el *Chiriquí*, el *Piedra* y el *Chiriquí Viejo*.

Los ríos caudalosos son 196, de los cuales desembocan en el Atlántico 79, y 117 en el Pacífico. La enumeración completa de todos ellos, de E. á O., es como sigue:

EN EL ATLÁNTICO, desde el cabo Tiburón hasta el golfo de San Blas, desaguan los ríos *La Miel*, que sirve de límite con Colombia, *Anachucuna*, *Matanza*, *Carreto*, *Aclatomate*, *Aclasénica*, *Sasardi*, *Navagandi*, *Putrigandi*, *Tresbocas*, *Cuití*, *Río Grande*, *Pitagandí*, *Monos*, *Coquera*, *Playón Grande*, *Concepción*, *Azúcar*, *Río Diablo*, *Mangle*, *Macollita*, *Cartí*, *Cartí Chico*, *Mandinga*, *Guaptí* y *Culata*.

De la punta San Blas á la de Bastimentos están las bocas de los ríos *Culebra*, *Ouengo*, *Palenque*, *Sajino*, *Nombre de Dios* y *Quebrada Honda*.

Desde la punta Masagual, cerca de Bastimentos, hasta la Laguna de Chiriquí, se encuentran éstos: *Cascajal*, *Santa Isabel*, *More*, *Buenaventura*, *Guanche*, *Punta Gorda*, *Piedras*, *Río Grande*, *Chagres*, *Piña*, *Punta Grande*, *Lagarto*, *Salud*, *Icacal*, *Indios*, *San Miguel*, *Mangle*, *Chirí*, *Platanal*, *Coclé*, *San Roque*, *Palmea*, *Escribanos*, *Belén*, *Veragua Viejo*, *Mineral* ó *Santiago*, *Zapaterito*, *Bejuco*, *Guasaro*, *Candelaria*, *Calabébora*, *Santa Catalina*, *Pasaula*, *Chutará*, *Chiriquí* y *Cañaverál*.

En la Laguna de Chiriquí desembocan los ríos *Trinidad*, *San Diego* ó *Cricamola*, *Manatí*, *Biara*, *Cuariviaya*, *Chiriquí*, *Robalo*; en la bahía del Almirante desembocan el *Tatamaca* ó *Barras* y el *Bananos*, y fuera de la bahía, hasta punta Mona ó Carreta, los ríos *Changuinola* y *Sixola*.

EN EL PACÍFICO, el río *Piñas*, que desagua cerca de la punta de su nombre; y los ríos *Santa Bárbara*, *Alquitran* ó *San Antonio*, *Pinuguilla*, *Sambú*, *Taimatí*, *Darién* ó *Tuira*, que es el principal del Istmo, *San Miguel*, *Cupunatí*, *Cucunatí*, *Río Sucio* y *Río Congo*, que caen en el golfo de San Miguel.

En el gran golfo de Panamá, desde Punta Brava, la más septentrional del golfo de San Miguel, hasta Punta Antón, se hallan las entradas de los ríos *Buenaventura*, *Pernadá*, *Oradá*, *Trinidad*, *Majé*, *Chimán*, *Bocafuerte*, *Corotú*, *Río Hondo*, *Pásiga*, *Lagartos*, *Bayano* ó *Chepo*, *Río Chico*, *Pacora*, *Tocumen*, *Tapia*, *Juan Díaz*, *Matias Hernández*, *Limón*, *Río Abajo*, *Matasnillo*, *Río Grande*, *Bique*, *Caimitó*, *Perequeté*, *Capira*, *Sajalises*, *Bejuco*, *Chame*, *Lajas*, *Tejas*, *Mata Ahogado*, *Calabazo*, *Corona*, *Agayá*, *Las Guías*, *Majagual*, *Faraullón*, *Río de Hato*, *Río Chico* y *Antón*.

En todo el golfo de Parita están las bocas de los ríos *Guavas, Estancia, Chorrera, Río Grande, Pocrí, Estero Salado, Membrillar, Santa María, Parita y Río de la Villa.*

De Punta Lisa á Punta Mala, todavía dentro del golfo de Panamá, desaguan los ríos *Guararé, Mensabé, Pocrí, Mariavé y Pedast.*

En la costa S. de la península de Veragua desembocan los ríos *Caldera, Oria, Guéré ó Tonosí y Cambutá,* y desde la punta Mariato hasta el golfo del Montijo derraman los ríos *Arenas, Quebro, Toreo y Mariato.* Dentro del golfo del Montijo caen el estero *Corotú* y los ríos *Angulo, Suay, Ponuga, Piña, San Pedro, San Pablo, San Antonio, Cañazas, Caté, San Andrés, Tigre y Lagartero.* Desde punta Brava hasta Costa Rica están las bocas de los ríos *San Lorenzo, Corotú, Punta Gorda, Río del Muerto, Lovaina, Bubi, Virá, Tabasará, Santiago, Salado, Santa Lucía, San Félix, Naranjal, Guay, San Juan, Fonseca, Corrales, Las Vueltas, Chorcha, Estero del Rompido, Chiriquí, Platanal, Río Chico, Piedra, Chiriquí Viejo, Madera Vieja ó Platanal, San Bartolomé y Guanábano.*

El *Tuira*, que también se llama *Río Darién*, tiene un curso de 175 kilómetros, de los cuales 120 son navegables.

El *Bayano* recorre 150 kilómetros, de los cuales pueden navegarse 100 en pequeñas embarcaciones. Los primitivos nombres de este río fueron *Coquira y Chepo.* El nombre actual le fué dado por los españoles en memoria de un italiano, oriundo de Bayas, llamado por esto el *Bayano*, que tomó parte en la expedición de Tello de Guzman y pereció ahogado en las aguas de este río.

El río *Sambú* tiene un curso de 125 kilómetros y es navegable por 90; el *Chagres*, cuyo nombre, según Pinart, significa *gran río*, en lengua muví, tiene 150 kilómetros de curso, y era navegable, antes de construirse el ferrocarril, por más de 80 kilómetros; el *Indios* tiene 90 kilómetros de curso y es navegable en 60; el *Coclé*, que en una época fué habilitado por los españoles para el comercio con el exterior, recorre 100 kilómetros, y es navegable por 70; y por último, el *Río Grande*, el *Santa María*, el *San Pablo*, el *San Pedro*, el *Tabasará*, el *Fonseco*, el *Chiriquí Viejo* y muchos otros, que tienen largo curso, pueden recorrerse por algunos miriámetros, en embarcaciones de poco calado.

RÍOS AFLUENTES.—Casi todos los ríos que desembocan en las costas del Istmo reciben durante su curso las aguas de otros ríos y arroyos de mayor ó menor consideración. De éstos merecen citarse los siguientes, que son afluentes de los ríos caudalosos más notables: los ríos *Escucha-Ruido, Cana, Mangle, Mono, Cué, Paya, Paca, Pucro, Tologua, Cupe Capetí, Llape, Aruza, Urití, Pirre, Chucunaque*, con 16 tributarios navegables, *Tucutí* ó *Balsas, Vagre* ó *Marea, Aretí y Sabana*, que desaguan en el *Tuira*.

El *Jungururó*, tributario del *Sambú*.

Los ríos *Navaganti, Cañaza, Icanti, Chuhuganti, Majé, Cañita, Aguas-Claras, Terable, Calobre y Mamoni*, que llevan sus aguas al *Bayano* ó *Chepo*.

Los ríos *Pequení, Gatuncillo, Chilibre, Caño-Quebrado, Frijol-Grande, Agua-Salud, Trinidad y Gatún* que aumentan el caudal del *Chagres*.

Los ríos *Bermejo, Machón, San Juan, San Juanito, Cascajal, Toabre, Chiriquí, Miguel, Uvito, Obré y La U*, tributarios del *Coclé*.

Los ríos *Piedra*, *Cañaza*, *Santa Lucía*, *Cobre* y *Tribique*, que afluyen al San Pablo.

Por último, los ríos *Vacay*, *Aclita*, *Jesús*, *Martín Grande*, *Martín Chiquito*, *Cuvibora*, *Valbuena* y *Sábalo*, tributarios del San Pedro.

XIX

Lagunas y ciénagas

Hay en el Departamento pocas lagunas ó ciénagas de consideración. Las principales son: la laguna *Matusagrati*, que mide 25 kilómetros de largo por 10 de ancho, en la cual nacen varios afluentes del Tuira y del Chucunaque; la laguna *Jacú*, de la cual sale el río del mismo nombre para desaguar en el Chiriquí Viejo; la ciénaga *Yeguada*, sobre el cerro Castillo, cerca del Calobre.

En cambio abundan los terrenos inundados ó *anegadizos*, principalmente en la proximidad de las costas. Los más conocidos son el anegadizo del *Catibal*, al S. del río La Paz, tributario del Chucunaque; y el de *La Albina de Cabras*, junto al cerro de este nombre, entre Panamá y La Chorrera, que mide una legua de largo.

La grande isla de San Miguel, en el archipiélago de Las Perlas, tiene en el centro un anegadizo de 11 kilómetros de largo y 2 de ancho.

XX

Salto y cascadas

Algunos ríos del Istmo de Panamá presentan pintorescas y resonantes cascadas, notables por el volumen de las aguas que se despeñan y por la altura que éstas salvan al caer. Merecen mencionarse las siguientes: el *Salto de la Nupa* en el río Marea, tributario del Tuira; el salto de *El Pilon*, en el Distrito de Las Tablas, los saltos de los ríos Copé y Caimito, en el Distrito de La Chorrera, y la serie de cascadas del río Mamoní, un poco más arriba de su afluente el Chararé, en el Distrito de Chepo.

XXI

Clima

El clima de Panamá es en general sano, aunque húmedo; es cálido en las costas y en los terrenos bajos, y fresco, casi frío, en las alturas de las cordilleras.

En las costas, la temperatura media del año varía de 26 á 27° centígrados. En el litoral del Atlántico es un poco más cálida que

en el del Pacífico, debido al calor de las corrientes del mar de Las Antillas. En algunos lugares elevados del interior, la temperatura media no pasa de 19°.

El calor, que llega á su mayor intensidad en los meses de invierno, disminuye en la estación seca, durante la cual soplan con regularidad los vientos Alisios, que refrescan y hacen agradable el ambiente.

Panamá es uno de los lugares en donde hay temperatura más constante: las mayores diferencias de calórico jamás exceden de 14° en el año.

XXII

Estaciones

Las estaciones de Panamá, como las de las otras regiones intertropicales, están reguladas por las lluvias, que á su turno obedecen á la marcha del Sol. Divídense en *verano* ó estación seca, é *invierno* ó estación lluviosa, y su duración no es igual, pues el verano dura sólo tres meses, que comienzan á mediados de enero hasta abril; en tanto que el invierno reina durante todo el resto del año.

Sin embargo, en las vertientes de las montañas, del lado del Atlántico las lluvias se adelantan á la época conocida del invierno, y son más copiosas que en las vertientes del Pacífico.

Por regla general, las lluvias más fuertes y continuas caen en los meses de octubre y noviembre, y hay entonces aguaceros torrenciales que en algunos lugares duran á veces hasta ocho días.

La cantidad de agua que cae en la región N. del Istmo da un promedio de 3^m 307 en el año, y la del S. 1^m 696 solamente.

XXIII

Producciones

Los productos de la naturaleza en el Istmo son abundantes y variados en los tres reinos.

REINO MINERAL.—En muchos lugares del territorio se encuentra oro, plata, cobre, hierro, cinabrio, hulla ó carbón de piedra, sal y manganeso.

Hay también en varios puntos de la República yeso, cal, azufre y aguas termales.

Las minas ó yacimientos de oro, por su número y riqueza, han tenido grandísima fama desde tiempo inmemorial; así, en 1508, cuando se dió á Diego Nicuesa la gobernación del Istmo, se designó esta comarca con el nombre de *Castilla del Oro*, y los españoles, que explotaron con gran provecho las minas de Veraguas, dieron al territorio el nombre de *Costa de Oro de Colón*.

En 1570 se ocupaban en el laboreo de estas minas hasta dos mil africanos, y entonces llegó la provincia de Veraguas al mayor grado de prosperidad y fama.

Pero las minas de oro más valiosas en todo tiempo han sido las de *Cana ó del Espíritu Santo*, en las vecindades del Tuira, las cuales, después de estar en explotación por mucho tiempo, fueron tapadas por real decreto de 1685, á fin de impedir las frecuentes acometidas de los indios y las incursiones de los filibusteros.

Sábese que esas minas se llamaron también del *Potosí*, para significar la abundancia y superior quilate del oro que producían; pues con sólo los quintos reales que llegaban, según relaciones de esa época, á cien mil castellanos anuales, se mantenía la situación de Panamá. Después de muchos años de abandono, las minas de Cana han vuelto á explotarse por una compañía inglesa que reabrió los caminos ya cerrados y que obtiene importantes rendimientos de aquellos ricos veneros.

Anteriormente se explotaban también minas de oro en las montañas de los ríos Coclé, Belén, Indios y sus afluentes. De estas minas la más notable es la de *San Antonio*, en el Coclé, la cual producía cerca de \$40,000 al año en oro de buen quilate, pero que fué abandonada por ser costoso en extremo su laboreo en una época en que no se disponía de los poderosos recursos de la industria moderna.

REINO VEGETAL.—La vegetación del Istmo es exuberante, debido á la fertilidad del suelo, y produce, en prodigiosa variedad, maderas de construcción, de ebanistería y de tinte, resinas y frutas, plantas preciosas y medicinales, legumbres y cereales, raíces alimenticias y flores originarias de todas las partes del mundo.

La más bella muestra de la Flora panameña es la *flor del Espíritu Santo* (*peristeria elata*), que pertenece á la familia de las orquídeas. Su corola en forma de tulipán, deliciosamente perfumada, ostenta en el fondo, en vez de anteras y pistilos, una paloma blanca diminuta, de formas perfectas.

Para tintes hay uvilla (*ribes glandulosum*), curtidora (*weinmannia glabra*), dividivi (*coulteria tinctoria*), sangre de drago (*pteroocarpus draco*), tuna (*opuntia tuna*), yuquilla (*ruellia tuberosa*), mora (*morus nigra*), aguacate colorado (*persea gratissima*), achiote (*bixa orellana*), guayacán (*guayacum arboreum*), añil (*indigofera tinctoria*), y el muqueva, de cuyas hojas, sin necesidad de preparación, se extrae un bello rojo.

Las maderas que el suelo produce son: el cacique, corotú, espavé, caimito, hueso, cerezo, macano, madroño, naranjillo, bola, laurel, níspero, naranjo, peronil, las caobas negra, colorada y veteada, el palo de rosa, rosilla, quira, cocobolo, roble amarillo y roble común; manzanillo, cuya sombra y cuyos frutos son venenosos y producen hinchazón, pero cuyo tronco sirve para construcciones; el jicarillo, espino amarillo, algarrobo, higuierón, ijagua de montaña, alcornoque, chuchipate, chachojo, y los cedros nombrados espina, cebolla, real, papaya, á cuál mejor, y el amarillo llamado de Guayaquil, que es incorruptible.

Además de los nombrados, hay el maderón, alfahillo, tangiro, semejante á la caoba; saponario, cuya corteza y cuyas hojas sirven de jabón; totumo, de cuyo fruto se hacen vasijas para varios usos; majagua, cuya corteza se utiliza para sogas ó cordeles; palo de lana ó árbol de algodón, el cual crece más de 100 pies y sirve para construir canoas; el bongo y el balso, árboles de

un grueso considerable, livianos, semejantes al corcho, y que sirven para hacer balsas; el yaya ó yalla, el mangle, de diversas clases, muy durable, y de cuya corteza se extrae un licor rojo que sirve para curtir pieles; el culuba, la guadua, guachapalá y maría, buenos como pocos para mástiles; el murcié-lago, hobo de puercos y de cerco; barrigón, haya, ratón, carcún, sibo, árbol de seda, del cual se extrae fibras como las de la pita; guayabo, cerezo silvestre, pavo, mostrenco y conaza, especie de bamboa este último, que crece formando bosques muy frondosos. Hay también maguey, pita y otras plantas textiles.

Entre las resinas y plantas preciosas citaremos el clavito, el cual tiene la misma fragancia que el de Ceilán; el palosanto ó estoraque, de donde se saca el famoso bálsamo maría; la copaiba, caucho, almáciga, copachí de tres clases; chutra, caraña, cabima, cateba, crotón, algodónero, saumedio, jigua-canelo, bálsamo de drago, chiriquí, chinchire, tustele, que da goma como el caucho, y palo de vaca.

De las plantas medicinales enumeraremos las siguientes: cañafístula, tamarindo, zarzaparrilla, cedrón, tobillo de culebra, babonero, laureña, bacravas, caña-agria, indio-desnudo, palmaristi, que produce el aceite de ricino ó de castor; malogueta, ipecacuana, arriján, hombre-grande, flor de sol, flor de parida, tonga, anisilla, espingulla, adormidera, yerbabuena, calagual, vainilla, chuncha, logrea, llantén, achicoria, contrayerba, guaco, jengibre, albarana, clavo, borraja, saúco, malva, zarzamora, bejilla (de cuatro clases), junquilla, zábila ó álce, frailecilla, piñuela, bejuco de estrella, y palo de sangre, llamado así por ser bueno para las hemorragias y para las heridas.

Las plantas frutales, tanto cultivadas como silvestres, son las siguientes: guineos ó bananos, aguacate, cacao, coco, pomarrosa, mango, mamey, árbol del pan, naranjo dulce y agrio, limón, toronjo, marañón, guanábano, anón, chirimoyo, membrillo, guayabo, zapote, guavo, icaco, hagua ó jagua, uvito, guayabilla, calamba, nispero, piñuelo, cerezo, higo, caimito negro y verde, granado, papayo, sabio, granadillo, ciruela morada, colorada y amarilla, guate, curubo, berenjena, tomate, melón, calabaza dulce y ají hasta de ocho clases. Hay asimismo grandes plantaciones de piñas, sandías y cañas de azúcar, inmensas plataneras de distintas especies, y hortalizas donde se cultiva toda clase de legumbres.

También se producen papa, maíz, arroz, frijoles, *guandú*, cebollas, yuca, ñame, otó, camote, habas, habichuelas y quimboles.

Entre las palmas hay notables las de vino, la de aceite, la de corozo, la real, la chontaduro ó *piabae*, la quitasol, la cabeza de negro y la taparro. Las palmas de coco abundan en casi toda la costa del Atlántico y en las poblaciones del interior, en donde hacen las veces de excelentes pararrayos.

Otros artículos que se producen en el Istmo y que ocupan lugar en su comercio son la tagua ó marfil vegetal, el café y el tabaco.

REINO ANIMAL.—En las llanuras y dehesas pacen numerosos rebaños de ganado vacuno y caballar, que constituyen una de las principales fuentes de riqueza, y es considerable también el número de asnos, mulas, ovejas, cabras, cerdos y otros animales mansos, importados originariamente á nuestro país por los españoles de la conquista.

Existe además gran variedad de aves domésticas y silvestres, y animales feroces y montaraces, peces, reptiles é insectos.

En los mares del Istmo abundan las ostras que producen las perlas.

Estas últimas se encuentran en tan gran cantidad en el archipiélago del mismo nombre y otros puntos del fondo del mar, que puede estimarse en millones el número de conchas sacadas anualmente, y aunque no todas ellas contienen perlas, siempre los empresarios obtienen gran utilidad vendiéndolas como nácar.

Entre las aves domésticas se cuentan el pavo, la gallina, el pato y lás palomas caseras, y de las domesticables, el pavo real, las guacamayas, los loros, los pericos, las gallinetas, las gallinas de Guinea, la garza, el güfchiche y otras aves.

En las selvas se hallan el león colorado, amarillo y negro, el tigre pintado y negro; el jaguar del Darién, tan voraz como el de Venezuela; el jabalí, el chunzo, el erizo, el oso hormiguero; el tigrillo pintado y negro, el zorro, la zorrilla de tres clases, el conejo pintado, grande y muleto, la danta ó tapir, el venado común, cachipelado y ciervo, el corzo de montaña, el puerco de monte, el puerco espín, el saño, el perezoso, el armadillo, el gato montés, la nutria y el mono colorado, cariblanco, congo y tití.

Los bosques, ríos, lagunas, esteros y orillas del mar, están poblados, además de otras aves de canto raro y hermoso plumaje, de las siguientes: águila real, aguilucho, gallinazos y el llamado cacique ó rey de gallinazos, nonecos, gavi-lanes de seis clases, guaraguao, lechuza de cuatro clases, perdiz de montaña y común, gallineta, pava garnucha, pava gacharcón, pava paisana, pato grande, pato cuervo, pato cucharo, pato coqueto, cerceta, flamenco, alcatraz, tijeretas, golondrinas, guaco, garrapatero, visitaflores hasta de diez clases, jilgueros, etc. El más perjudicial de los pájaros del Istmo es el *mangance*, porque cae en bandadas sobre las siembras de arroz y de maíz, y las destruye en poco tiempo; es semejante al tordo y de color pardo.

En las sabanas y pastos se encuentran muchas garrapatas, hormigas y coloradillas.

En las ciénagas se hallan sanguijuelas, entre ellas una grande llamada *de caballo*. Hay también la araña de seda, la común y la tarántula, alacranes y gran variedad de moscas, mosquitos, avispas, abejones y tábanos; mariposas de infinitas formas y colores que recrean la vista durante el día, y luciérnagas y cocuyos que, como extraños piróforos, chispean en las sombras de la noche.

Los ríos y el fondo del mar abundan en los animales acuáticos que vamos á enumerar. En las costas del Atlántico, la tortuga de carey, con la cual se hace un gran comercio; hay también tortugas de gran tamaño, de que se hace mucho consumo en las poblaciones del litoral, fuera de las clases de ese animal que se encuentran en las aguas dulces. En el Pacífico, además de las conchas de perla, se coge gran cantidad de ostras de muchas especies, y otros crustáceos, como pata de barro, negritos, almejas, langostas, cangrejos y camarones.

Los animales temibles del mar son: la tintorera, la guaza, la manta y el tiburón.

Abunda, además, en ambos mares el beruzati, pescado que pesa 25 kilogramos, así como el mero, que pesa más de 50. Se hallan también el bagre, el peztierra, el quichavo, el pargo y el casus, no muy pequeños, y el hurel, sábaló, dorado, corvina, cominata y ruego, de carnes muy sabrosas, y el pez volador, que recorre gran espacio sobre las aguas. Caimanes hay de dos clases, é iguanas de muchas especies.

Entre las serpientes se encuentran el boa constrictor, la berrugosa, la equis, la bejuco (de seis especies), la cazadora, la boba, la víbora (de muchas especies y muy venenosa), y la coral. Hay también gran variedad de lagartos, sapos, ranas y camaleones.

PARTE POLÍTICA Y ECONÓMICA

XXIV

Historia

1

Casi todo el Istmo de Panamá fué descubierto por Cristóbal Colón en su cuarto y último viaje, el año de 1502, mientras buscaba en vano el estrecho que, según sus conjeturas, debía dar paso para comunicar á Europa con Oceanía y las Indias Orientales. Después de doblar el cabo Gracias á Dios, arribó á la bahía del Almirante el 14 de septiembre de dicho año, región que él llamó *Cerabora*, y en la cual halló muestras de oro fino. Los naturales de allí aseguraron que dicho metal se sacaba de ciertos lugares al E., uno de los cuales nombraron *Veragua*.

Pasando de allí á la laguna de Chiriquí, denominada *Aburema*, siguió Colón sus descubrimientos por la costa hasta Portobelo. El 9 de noviembre continuó su marcha; mas á causa del mal estado de sus buques y de la violencia de los temporales, tuvo que refugiarse en unas pequeñas islas inmediatas á la costa. La abundancia de víveres y las sementeras que se veían en las islas y en la costa firme, hicieron que diese á ese asilo el nombre de puerto de *Bastimento*. De este punto tornó á salir la expedición el 23 de noviembre; pero tanto les hizo sufrir el mal tiempo, que al cabo de tres días recalaron en un pequeño puerto hallado al acaso, al cual llamaron del *Retrete*. Como los temporales no cesaban, se vieron al fin obligados á desistir de su intento.

No siendo ya posible á Colón tornar á la corte española con la importante nueva del hallazgo de la comunicación intermarina, quiso satisfacer á lo menos el ansia general de riqueza, llevando muestras abundantes de oro y una descripción exacta de las minas de Veragua. Á este fin, emprendió una nueva exploración, saliendo del Retrete el 5 de diciembre y enderezando proas hacia Occidente. Después de un violento temporal, acompañado de descargas eléctricas, que mantuvo sin rumbo por quince días las carabelas, llegaron éstas, el 7 de enero de 1503, á la desembocadura del río nombrado *Quiebra* por los indios,

y al cual Colón dió el nombre de *Belén*. Á los montes que quedan hacia el interior les dió el nombre de *Montañas de San Cristóbal*. Á la orilla del mar, y en las cercanías del río Belén, fué donde el Adelantado D. Bartolomé Colón, hermano del Almirante, fundó el primer establecimiento de la costa, á la cual se llamó entonces *de los Contrastes* y luego *Costa Rica* y *Costa de Veragua*.

Después de eso tomó el Almirante el rumbo de Portobelo para de ahí seguir á España, con el objeto de dar cuenta de los nuevos descubrimientos y enviar auxilios para la colonia. Poco después de la partida del Almirante, su hermano, el Adelantado Don Bartolomé Colón, por alarde de fuerza y por codicia hizo prender al cacique Quibian con más de cincuenta personas de su familia, entre mujeres, hombres y niños, y después de saquear sus casas, situadas á orillas del río Veraguas, los embarcó á todos en sus naves, atados de pies y manos. Como las ligaduras martirizaban al cacique, éste consiguió que lo desatasen un momento y aprovechando el primer descuido de sus guardianes y las sombras de la noche, lanzóse al mar, cerca de la costa, para ganar la playa. Varios otros de los prisioneros siguieron su ejemplo y los demás, en el colmo de la desesperación, se ahorcaron con sus propias manos. Libertado de ese modo, el cacique tomó de los españoles una terrible venganza: convocó á los suyos y atacó fieramente á sus enemigos, quienes hostigados sin tregua y dejando en el campo numerosos muertos y heridos, abandonaron el recién fundado establecimiento, que fué destruído por los indios, y quedaron errantes por aquellas playas inhospitalarias.

Supo Cristóbal Colón la desgraciada suerte de su hermano y compañeros, y regresando de Portobelo los recogió en sus buques. De ahí se encaminó el Almirante nuevamente á Portobelo y adelantando algo más por la costa llegó al Archipiélago de Las Mulatas, que llamó *Islas Barbas*.

2

Antes de que Colón llegase á las costas del Istmo, había descubierto Rodrigo de Bastida, en 1501, la parte de esas costas comprendida entre el cabo Tiburón y el puerto del Retrete.

En 1510 se concedió á Alonso de Ojeda la Gobernación de lo que se llamó *Nueva Andalucía*, que se extendía desde la mitad del golfo de Urabá, hacia el E., hasta el Cabo de la Vela, y á Diego de Nicuesa la que se denominó *Castilla del Oro*, comprendida desde la otra mitad del mismo golfo, hacia el O., hasta el cabo Gracias á Dios.

Nicuesa se dirigió al país de su gobierno y los primeros lugares donde llegó fueron las bocas de los ríos Belén y Chagres, después de haber naufragado y de haber sufrido grandes contratiempos. De los

700 hombres que había sacado de Santo Domingo, sólo le quedaban 300, en un estado miserable.

Del río Belén se dirigió Nicuesa al Puerto de Bastimento, y al doblar la punta de Manzanillo dijo: "Detengámonos aquí, *en nombre de Dios.*" Ése fué en adelante el nombre de aquel sitio. En él fundó un pueblo Nicuesa para capital de su Gobernación, y permaneció largo tiempo viéndose expuesto á perecer de miseria con 100 hombres que le quedaban.

Entre tanto Alonso de Ojeda había fundado á San Sebastián de Urabá, en la parte E. del golfo; pero cansado de la resistencia de los indios, abandonó la colonia, dejando á su Teniente Francisco Pizarro en posesión del gobierno.

Poco después llegó á San Sebastián el Bachiller Enciso, acompañado de Vasco Núñez de Balboa. Al llegar allí naufragó uno de sus buques, y perdió los caballos, las yeguas y los cerdos que traía. Para mayor desastre los indios habían quemado á San Sebastián. Balboa, que como compañero de Rodrigo Bastida, había recorrido aquellos parajes y explorado el golfo de Urabá, le dijo á Enciso que lo llevaría á un sitio, en la parte O. del golfo, en donde se podía fundar cómodamente una ciudad, porque los indios no usaban flechas envenenadas y había mucho oro. Enciso aceptó la oferta de Balboa, y todos juntos pasaron á las tierras del cacique Cemaco, quien fué derrotado y sus riquezas pilladas. En el pueblo de este cacique, en la orilla izquierda del río que lleva hoy el nombre de Atrato, á legua y media de su desembocadura, se fundó inmediatamente á *Santa María la Antigua del Darién*, en homenaje á Nuestra Señora de la Antigua, célebre imagen que se venera en Sevilla.

Enciso tomó el mando de la colonia, pero su gobierno duró poco, pues habiendo prohibido, bajo pena de muerte, el tráfico del oro con los indios, según mandato expreso de la corona, se contradijo su autoridad, por estar ejerciéndola en terreno usurpado á la gobernación de Nicuesa.

3

Rodrigo Colmenares, que por esta época había llegado á la Antigua del Darién á juntarse con Nicuesa, siguió por la costa en busca de éste, de acuerdo con los descontentos de la colonia, y lo encontró en Nombre de Dios. Al saber Nicuesa que se le esperaba en la Antigua como Gobernador, marchó hacia aquel lugar. Mas como los amotinados habían cambiado ya de parecer, el día 1º de marzo de 1511 lo embarcaron en un buque viejo, junto con 17 hombres, con destino á la Española.

Enciso fué depuesto y remitido á España, y Balboa quedó hecho cargo del gobierno de Castilla del Oro. El primer acto de Balboa fué mandar á Pizarro á explorar las provincias circunvecinas; el segundo, mandar á recoger á los colonos que Nicuesa había dejado en Nombre de Dios. Luego sorprendió y aprisionó, junto con su familia, al cacique Careta, y poco después saqueó las tierras del cacique Ponca y pasó á las de Comagre. Este cacique, aunque mandaba más de 3,000 guerreros, recibió de paz á los españoles. Su morada era magnífica, dados los usos del país. En un departamento tenía las momias de sus antepasados, envueltas en ricas mantas de algodón, adornadas con joyas de oro, con perlas y piedras preciosas. El hijo mayor del cacique, llamado Panquiaco, le regaló á Balboa 4,000 onzas, 60 esclavos prisioneros de guerra, y le dijo que detrás de la cordillera había un mar y en él una nación muy rica y poderosa, que tenía buques de vela como los de los españoles, y cacharros de oro macizo.

Balboa regresó á su residencia, y á poco organizó una expedición para buscar el templo de oro de Dabaibe, que le habían dicho estaba situado á unas 40 leguas de la Antigua del Darién, á las orillas del gran río que desagua en el golfo de Urabá. En la religión indígena, *Dabaibe* era la madre del dios que dominaba los elementos y que había creado el sol, la luna y todas las cosas buenas. Balboa penetró en el *Atrato*, y fué hasta el río Negro ó Sucio, llamado así por el color de sus aguas. Entrando en otro afluente del *Atrato*, llegó á las tierras del cacique *Abibeiba*, y como no encontrase el templo de oro, dejó en una población del río Sucio una tropa de 30 hombres para guardar el país descubierto, y se volvió á la Antigua. Los indios de Cemaco desbarataron la gente que había quedado en río Sucio, y el mismo cacique, aliado á otros 5, reunió 5,000 hombres y 100 canoas para atacar la colonia; pero descubierto el plan por una india llamada Fulvia, Balboa cayó sobre ellos y los venció, dejando muerto en la lucha al cacique Cemaco.

4

Hubo después disturbios en la colonia, pero Balboa logró apaciguar los ánimos con los refuerzos que le llegaron de la Española y con la autoridad que le dió el título de Capitán General de la Antigua, que también le llegó.

En seguida emprendió Balboa la busca del Mar del Sur, con 190 españoles, algunos indios y varios alanos, perros célebres en las batallas de la conquista. Salió de la Antigua el 1º de septiembre de 1513.

En el tránsito, el cacique Careta, ya bautizado, le dio guías é indios auxiliares. El 6 de septiembre, después de oír misa y de pedirle ayuda á Dios, tomó el camino de las montañas. El 8 llegó al

pueblo de Ponca, que halló abandonado; mas avistóse luego con este cacique, quien le dijo que era cierto que existía el mar que buscaba, mar que vería desde cierta montaña que le indicó. También le dió Ponca algunas prendas de oro muy bien trabajado, traídas de los países del gran mar de que hablaban.

El 20 de septiembre continuó su marcha. El terreno era tan escabroso, y tantos los ríos que lo regaban, que en cuatro días sólo caminó 10 leguas. Al cabo de éstas halló la provincia del belicoso cacique Cuaracúá, quien le dió una reñida batalla, en que pereció el cacique con 600 de los suyos. El pueblo de Cuaracúá estaba en el pie de la última montaña que le faltaba subir. El día 26 de septiembre de 1513, un poco después de las diez de la mañana, los españoles descubrieron el océano Pacífico, desde la cumbre de la cordillera de Pirre. El sacerdote Andrés Vara entonó un tedéum, y todos los expedicionarios lo oyeron de rodillas. Después colocaron en aquel paraje una cruz hecha del tronco de un árbol, la rodearon de piedras, y escribieron en la corteza de los árboles vecinos los nombres de los Soberanos de Castilla.

Bajó en seguida Balboa á las playas del Mar del Sur, y entró en las tierras de un cacique muy guerrero, llamado Chiapes, quien le presentó 500 libras de oro. Balboa mandó explorar el país, y Alonso Martín, embarcado en una canoa de los indios, fué el primer europeo que navegó en las aguas del Pacífico. Este mar forma allí un golfo, al cual Balboa le dió el nombre de *Golfo de San Miguel*, por haber llegado allí el día en que la Iglesia Católica celebra esa festividad. Balboa empleó un mes en atravesar el Istmo. En la bahía de San Miguel, después de tomar posesión del nuevo océano en nombre de los Soberanos de Castilla, se embarcó y fué á una isla en donde habitaba un cacique llamado Tumaco. Allí recogió mucho oro y muchas perlas, algunas de gran tamaño. Las Canoas de guerra del cacique Tumaco tenían remos incrustados de perlas. Balboa le dió á este sitio el nombre de *Archipiélago de Las Perlas*, y á su isla más grande, el de *Isla Rica*. Después se ganó al cacique Teaochán y emprendió la vuelta al través del Darién. En el tránsito hizo que sus alanos devoraran vivo al cacique Ponca y á tres indios más, acusados de costumbres viciosas por sus enemigos. Antes de llegar á la Antigua volvió á tocar Balboa en las tierras del cacique Comagre, y después en las de Tumanamá, uno de los jefes más poderosos de las montañas.

5

Poco tiempo después, en 1514, llegó á la Antigua el Coronel de infantería Pedro Arias Dávila, vulgarmente llamado Pedrarias el

Justador, nombrado Gobernador de Castilla del Oro, al frente de una brillante expedición compuesta de 2,000 hombres, que había sido levantada y equipada para hacer la guerra en Nápoles, bajo las órdenes del Gran Capitán Gonzalo de Córdoba. La Antigua había sido elevada á ciudad metropolitana de Castilla del Oro, y Fray Juan de Quevedo había sido nombrado su primer Obispo, y Gaspar de Espinosa, su primer Alcalde mayor.

En el mismo año de 1514 llegó al Istmo Gabriel Rojo y de orden de Pedrarias, fundó cerca de Puerto Carreto un establecimiento con el nombre de *Acla*, que en la lengua de los indios significaba *huesos* y que era el mismo dado por ellos á aquel lugar en memoria de sangrientos combates librados allí por dos tribus vecinas y rivales que tenían por caciques á dos hermanos.

Por ese mismo tiempo recibió Balboa el título de *Adelantado de la Mar del Sur* que le confirió la Corte española en premio de sus servicios y del descubrimiento de aquel vasto mar. Los honores concedidos á Balboa por el Monarca, y la gran consideración que disfrutaba en la Antigua, por su conocido denuedo y la habilidad que había desplegado en el Gobierno, llenaron de envidia y baja emulación al Gobernador Pedrarias, quien determinó perder á Balboa. Lo envió en una nueva excursión en busca del templo de Dabaibe, que fué desastrosa y de la cual salió herido Balboa en la cara con un golpe de macana y en un brazo con una flecha, de lo cual tuvo la vileza de regocijarse Pedrarias.

Morales y Pizarro recibieron el encargo de visitar el archipiélago de Las Perlas. Éstos atravesaron el Istmo por sitios menos escabrosos que los recorridos por Balboa, y llegaron pronto á las tierras del cacique Tutibrá. De allí pasaron á la Isla Rica, cuyo jefe les dió cuatro batallas; pero al fin se rindió, y les regaló una canastilla llena de perlas, entre las cuales había una que pesaba 25 quilates, y que fué vendida más tarde en 4,000 ducados.

Por esa época una expedición enviada al Zenú, hoy Sinú, en el Departamento de Bolívar, al mando de un oficial llamado Francisco Becerra, pereció toda á manos de los indios. El poderoso cacique Tumanamá deshizo otra, y la guerra se generalizó contra los conquistadores; los indios llevaban por bandera á los combates las camisas ensangrentadas de los españoles muertos en el campo. La alarma en la Antigua era grande: se mandó cerrar la casa de moneda, lo que no acontecía sino en tiempo de mucho peligro, y se ordenaron ayunos públicos.

Corría el año de 1515, y Balboa, viéndose hostilizado por Pedrarias en la empresa que proyectaba para continuar sus descubrimientos en la Mar del Sur, envió secretamente á un compañero suyo, llamado

Francisco Garavito, á la isla Española en busca de los elementos que necesitaba. Garavito regresó trayendo al Darién un navío y alguna gente, lo cual averiguado por Pedrarias, fué motivo de que hiciese prender á Balboa y lo encerrase en una jaula que guardó en su propia casa. Intervino el Obispo Quevedo, consiguió reconciliar á los émulos y obtuvo que en prenda de amistad Pedrarias prometiese dar á Balboa por esposa su hija mayor, que residía en España.

Después de eso Pedrarias permitió á Balboa preparar una expedición para explorar el Mar del Súr, señalándole el término de año y medio para el regreso. Esta expedición debía partir de Puerto Carreto, pues por allí era entonces el mejor camino para atravesar la cordillera.

En las cercanías de dicho puerto se cortó la madera para construir los buques, la cual fué llevada junto con las anclas y aparejos al través de la cordillera hasta las riberas del Pacífico. En este penoso camino, por entre bosques, torrentes y desfiladeros, descubrieron los españoles el río Balsas y se sirvieron de su parte navegable.

Balboa construyó dos bergantines, y en ellos fué al archipiélago de Las Perlas. Después navegó unas pocas leguas más allá del golfo de San Miguel, pero tuvo que retroceder porque los marineros se alarmaron cuando vieron una porción de ballenas, que parecían peñascos, en medio del mar, y ancló en la parte de la costa en donde mandaba el cacique Chuchamá, quien había asesinado á la gente de Morales, y lo castigó.

Entre tanto algunos capitanes de Pedrarias, envidiosos también de Balboa, lo acusaban ante el Gobernador atribuyéndole actos de traición y supuestas usurpaciones de los derechos de la Corona. Fundado en eso y por satisfacer sus propios resentimientos, Pedrarias envió mensajeros á Balboa diciéndole que estaba vencido el plazo del regreso y que debía volver á Acla á vindicarse de los cargos. Llegado á este lugar, Balboa fué aprisionado y Pedrarias, encargó de la causa al Alcalde Mayor, Licenciado Gaspar Espinosa. Éste, por influjo de Pedrarias, condenó á Balboa á ser decapitado junto con cuatro de sus compañeros llamados Valderrama, Botello, Hernán Muñoz y Argüello, bárbara sentencia, verdadero asesinato jurídico que se ejecutó en Acla, el año de 1517, y que atrae sobre su principal autor la reprobación de la Historia.

6

Las inmensas riquezas halladas por Pizarro en el Perú atrajeron al Istmo una numerosa corriente de españoles, los cuales, remontando el Chagres hasta Cruces, tomaban luego un mal camino terrestre para

llegar á Panamá, ó bien seguían la vía de Portobelo, no menos penosa. Tan difícil era la travesía, que en treinta años de viaje por esas regiones sucumbieron más de 40,000 españoles, sin que esta horrible mortandad desalentase á los aventureros.

Los bucaneros cruzaron también el Istmo en distintas épocas; en 1680, ayudados de los indios, bajaron el río Chucunaque y tomaron la ciudad del Real de Santa María, en el territorio del Darién.

En 1698 establecióse una colonia de escoceses cerca de Caledonia, en el lugar que lleva todavía el nombre de *Puerto Escocés*. Dicha colonia fué promovida por Patterson, el fundador del Banco de Inglaterra; pero un año después fué abandonada, á pesar de tener dos baterías, de 52 cañones cada una, á la entrada del puerto, y como 600 hombres de guarnición. El ánimo del fundador era hacer otro establecimiento de importancia sobre el Pacífico, aparte de Panamá; pero los colonos fueron desalojados, de orden del Gobierno de España, por el Teniente general D. Juan Díaz Pimentó, Capitán general de esa provincia y de la plaza de Cartagena.

En varios parajes del Istmo fundaron más tarde algunas poblaciones los misioneros católicos de España, tanto del lado N. como sobre los principales ríos que desaguan en el Pacífico; mas en 1719 se levantaron contra ellos los naturales y destruyeron todo lo existente. Esa hostilidad contra los españoles continuó latente hasta 1740, en que el Teniente general D. Dionisio Martínez de la Vega, logró hacer la paz con los indios. Don Sebastián de Eslava, Virrey de Santafé, envió entonces dos jesuítas al N. del Darién, y el Presidente de Panamá, dos al S., y éstos fundaron los establecimientos de Molineca, Balsas, Sucubtí, Chucunacua, Cupe y Yaviza. Mas apenas habían sido fundadas esas misiones, los indios se levantaron de nuevo, y los padres tuvieron que huir para salvar la vida.

7

Poco tiempo después concurrieron á las costas del Atlántico varias cuadrillas de filibusteros mandados por los jefes Miguelillo, San Martín, Petit Pierre, el clérigo Pierró, el *Mulato* de Martinica, el holandés Daniel y otros, los cuales cometieron toda clase de excesos, asaltando las embarcaciones que por allí se presentaban y cruzando el Istmo desde Portobelo hasta el Pacífico. Algunos de ellos fueron cogidos y ahorcados en Cartagena, otros murieron á manos de los indios, algunos se establecieron en los cayos de San Blas, para vivir de la pesca, y el resto se refugió entre Caledonia y el golfo de San Miguel, donde hicieron casas y plantaciones. No pudieron éstos estar tranquilos por mucho tiempo, pues los indios, por instigaciones de

los ingleses, se levantaron contra ellos en 1758, mataron 90, en su mayor parte franceses, y los obligaron á salir del territorio.

En el año de 1784, el Virrey-Arzbispo de Nueva Granada D. Antonio Caballero y Góngora, mandó construir fuertes en Mandinga, Concepción, Carolina ó Caledonia y Caimán, cerca del golfo de San Miguel, y el año siguiente, el Teniente Coronel D. Andrés de Ariza, Gobernador del Darién, fundó otro fuerte en el Príncipe con 200 hombres de guarnición. El mismo Gobernador abrió luego el camino que iba desde el fuerte hásta la boca del Sucubtí, en el Chucunaque, donde quería fundar la ciudad de Betanzo, como estación central para seguir por el Sucubtí aguas arriba hasta el fuerte Caledonia ó Carolina. Por esta misma vía el Capitán Suspani ó Urruchurchu, jefe de Sucubtí, condujo al Alférez ayudante Milla, desde Carolina hasta el Príncipe.

En 1790 celebróse un tratado entre el cacique general de los indios y D. Bernardo de Estata, el Capitán Guillermo Kall, de Putrigandí, el Capitán Guaicoli, de Río Monos, el Capitán Jorge Angani, el Capitán Urruchurchu y otros, en virtud del cual se abandonaron los fuertes que había en la costa y los que se hallaban sobre los ríos Sabana, Chucunaque y Tuira.

8

Las provincias del Istmo fueron las últimas del Virreinato de Nueva Granada que se emanciparon del poder de España. Debióse esto, entre otras causas, á las fuerzas considerables con que la Monarquía española mantenía el vasallajé de estas provincias; un ejército numeroso ocupaba los castillos de Chagres y Portobelo, á la vez que la ciudad de Panamá, y ésta se hallaba defendida, además, por varios baluartes y fortalezas provistas de abundantes pertrechos. Por otra parte, las provincias del Istmo estaban por entonces muy poco pobladas, y su posición las dejaba en un aislamiento casi completo, que hacía difícil el auxilio de los elementos que con tan buen éxito sirvieron para la emancipación de las demás provincias neogranadinas.

Sin embargo, desde antes de 1819 comenzaron á aparecer las aspiraciones de libertad, tímidamente primero, y de una manera resuelta después. En el año citado fundóse en la capital un club independentista, en el que figuraban individuos de elevada posición social, y se despacharon comisionados á los pueblos del interior, con el encargo de promover la creación de sociedades patrióticas que propagasen el fuego de la revolución. La sociedad fundada en la villa de Los Santos acogió con tal entusiasmo la idea, y trabajó tan

calurosamente por ella, que á poco la población en masa hizo una manifestación imponente en favor de la libertad, asumiendo así, antes que ninguna otra, una actitud valerosa en el campo revolucionario.

Poco después los patriotas del club de Panamá fundaron un periódico titulado *El Fiscal y la Ley*, redactado por el doctor Blas Arosemena y el señor Manuel Ceballos; pero siendo escasa su circulación por la hostilidad de las autoridades, los efectos de la publicación correspondieron sólo en parte á su objeto.

9

El Libertador Simón Bolívar manifestó más de una vez el deseo de apoyar los esfuerzos de los patriotas istmeños contra los rigores de la opresión, y en 1821 dió orden terminante al General Montilla para que obrase sobre el Istmo y arrojase á los españoles de su territorio. El General Montilla, que acababa de apoderarse de la plaza de Cartagena después de un largo asedio, se aprestaba á cumplir la orden del Libertador, cuando supo, lleno de júbilo, que los istmeños habían alcanzado la independencia por sí solos, hecho que se realizó merced á las circunstancias que los favorecieron.

El General español Juan de la Cruz Murgeon había llegado el mismo año á Panamá con el título de *Capitán General y Presidente de Quito*, y autorizado para ser *Virrey de Santafé*, si lograba reconquistar las dos terceras partes del Virreinato; pero convencido de la imposibilidad de la empresa, se embarcó para Quito el 22 de octubre á ejercer su titular presidencia, dejando el mando de las provincias del Istmo al Teniente Coronel José de Fábrega, á quien confirió el grado de Coronel efectivo.

El Coronel Fábrega, que era panameño de nacimiento, y que como tal tenía profundo amor al suelo americano, al verse árbitro de la suerte del Istmo, obedeciendo las inspiraciones de su corazón, resolvió apoyar de un modo decisivo los planes de sus compatriotas. Conocidas estas buenas disposiciones, el Ayuntamiento de la capital convocó en seguida, en la casa de Cabildo, una junta general de todas las corporaciones civiles, militares y eclesiásticas, á la cual concurrió el mismo Fábrega, sin temor á las consecuencias de su conducta patriótica. Esa junta, ante una muchedumbre entusiasmada, decretó la independencia del Istmo el día 28 DE NOVIEMBRE DE 1821.

Entre tanto las tropas españolas discutían entre sí lo que habían de hacer, y considerando, sin duda, la situación en que las dejaba la falta de jefe en medio de un pueblo hostil y ya resuelto á todo, cuando por otra parte se esperaba en Panamá, de un instante á otro, la llegada de los soldados libertadores, resolvieron someterse, bien que

á su pesar, contribuyendo así á que se consumara la independencia del Istmo, casi pacíficamente, sin necesidad de derramar una sola gota de sangre.

10

La Junta general declaró solemnemente, y así se consignó en el acta:

1º Que Panamá, espontáneamente y conforme al voto general de los pueblos de su comprensión, se declaraba libre é independiente del Gobierno español.

2º Que el territorio de las provincias del Istmo pertenecía al Estado republicano de Colombia, á cuyo Congreso iría á representarla oportunamente su Diputado.

3º Que los individuos de tropa que guarnecían la plaza quedaban en absoluta libertad de tomar el partido que les conviniera; y en el caso de que quisieran volver á España, se les prestarían todos los auxilios necesarios para su transporte á la Isla de Cuba, y se les guardarían los honores de la guerra para que siguiesen á los puertos de Chagres ó Portobelo, luego que los castillos estuviesen en poder del nuevo Gobierno, obligándose todos los oficiales, sargentos y soldados, bajo el juramento debido, á seguir tranquilos, no hacer extorsión alguna, ni tomar las armas contra los Estados independientes de América, durante la guerra.

4º Que los enfermos que se hallaban en el hospital, serían asistidos por el Gobierno, y luego que llegasen á restablecerse, se les prestarían los auxilios necesarios para su salida del Istmo.

5º Que se reconocía como Jefe Superior del Istmo al señor D. José de Fábrega, Coronel que fué de los ejércitos españoles, quedando en el mismo pie en que actualmente se hallaban todas las corporaciones y autoridades, así civiles como eclesiásticas.

6º Que el Jefe Superior tomaría todas las providencias económicas necesarias para la conservación de la tranquilidad pública.

7º Que las autoridades prestarían en el acto el juramento de la independencia, señalándose el domingo siguiente para hacer su publicación con la solemnidad debida.

8º Que el Jefe Superior, en unión de los Comandantes de los Cuerpos, oficiarian al de las fortalezas de Chagres y destacamento de Portobelo, para que al oficial que presentara las órdenes, entregasen estos puntos á estilo militar.

9º Que el Istmo, por medio de sus representantes, formaría los reglamentos económicos convenientes para su gobierno interior, y en ínterin, gobernarían las leyes vigentes en aquella parte que no dijera contradicción con su nuevo estado.

10º Que para los gastos indispensables, el Jefe Superior abriría un empréstito, que se reconocería como parte de la deuda pública.

11º Que la deuda pública reconocida por la Tesorería se pagaría bajo los pactos estipulados en su principio.

12º Que los precedentes artículos se imprimirían y circularían en los pueblos del Istmo, para que cesaran las desavenencias que los agitaban, excitándolos á que remitieran los auxilios que necesitaba la capital para llevar á cabo tan gloriosa empresa como lo tenía ofrecido.

Del acta de la independencia del Istmo, dijo Bolívar que “es el monumento más glorioso que puede ofrecer á la historia ninguna provincia americana”; que “todo está allí consultado: justicia, generosidad política é interés nacional.” Firmaron ese precioso documento los patriotas José de Fábrega, José Higinio, Obispo de Panamá; Juan José Martínez, doctor Carlos Ycaza, Manuel José Calvo, Mariano de Arosemena, Luis Lasso de la Vega, José Antonio Zerda, Juan Herrera y Torres, Juan José Calvo, Narciso de Urriola, Remigio Lasso de la Vega, Manuel de Arze, José de Alba, Gregorio Gómez, Luis Salvador Durán, José María Herrera, Manuel María de Ayala, Víctor Beltrán, Antonio Bermejo, Antonio Planas, Juan Pío Victoria, doctor Manuel de Urriola, José Vallarino, Manuel J. Hurtado, Manuel García de Paredes, doctor Manuel José Arze, José M. Calvo, Antonio Escobar, Gaspar Arosemena y *José de los Santos Correoso*, escribano público, quienes son acreedores á la gratitud y veneración de las generaciones que se levantan.

11

En la junta general que decretó la independencia del Istmo, habían sostenido varios patriotas panameños la idea de que el Istmo no se agregase á Colombia ni á ninguna otra nación, sino que constituyese un Estado independiente. Esta idea, aunque tuvo numerosos partidarios, no prevaleció el 28 de noviembre de 1821; pero pocos años después los que combatieron con más calor el proyecto, confesaron su error, porque la situación política, industrial y económica de las provincias del Istmo se resintió de la dependencia en que quedaron esas provincias bajo el Gobierno de Bogotá, que residía á centenares de leguas de distancia, en el interior de un país cuyas necesidades y costumbres eran totalmente distintas á las del Istmo.

El Coronel José de Fábrega, cabeza principal del movimiento independiente y primer gobernante de la tierra emancipada, recibió como premio á sus servicios una carta laudatoria de Bolívar en que la vez le notificaba pusiera el mando del Istmo en manos del General José María Carreño, venezolano de nacimiento, hombre de valor

probado, pero arbitrario y de escaso intelecto. Medida fué ésa que, como era natural, hirió el sentimiento regionalista de los istmeños. Á Carreño sucedieron Juan José Argote, nativo del Istmo, hombre honrado y amante de la tierra en que nació; el General José Sardá, español, al servicio de la República, muerto después violentamente en Bogotá por una supuesta conspiración contra el Gobierno de Santander, y el general Mariano Montilla, venezolano, amigo íntimo del Libertador y uno de los jefes más distinguidos de Colombia.

Surgido el gobierno constitucional que presidía el doctor Joaquín Mosquera, después de los variados y tristes sucesos consiguientes á la dictadura de Bolívar, vino al Istmo en 1830 el General José Domingo Espinar, hijo de Panamá, que había ayudado á la libertad del Perú y á la fundación de Bolivia y seguido al Libertador algún tiempo en clase de Secretario. Las desgracias y el alejamiento del poder de su protector y amigo le afligían, é investido con el cargo de Comandante General del Istmo dió rienda suelta á sus resentimientos y pasiones, tanto más cuanto que comprendía la desconfianza de que era objeto por parte del Gobierno central, que á poco de su posesión le mandaba entregar el mando al Coronel Carlos Robledo, en tanto que llegaba el General José Hilario López, nombrado para reemplazarlo; y le enviaba al mismo tiempo el nombramiento de Gobernador de la provincia de Veraguas, á fin de alejarlo de la capital, donde su influjo sobre el pueblo y las clases bajas, era decidido.

Esta resolución del Gobierno sublevó el ánimo de Espinar, é impulsado por la ambición se hizo dirigir por los militares una manifestación, en que á vuelta de calificar con negros epítetos al Gobierno nacional, desconocían los firmantes toda autoridad que no fuese la emanada de Bolívar ó de alguno de sus agentes inmediatos y se comprometían á sostener cualquier movimiento tendente á ese fin. Contribuyó él mismo—dicen—á promover alborotos que pusieron en alarma á la población, y de esto tomó coyuntura para declarar el 11 de septiembre del mismo año de 1830, el departamento del Istmo en Asamblea, fundándose en que había una conmoción interior á mano armada y haber llegado á su noticia que se proyectaba una invasión de parte de la Gran Bretaña, por haber hecho algunos panameños insinuaciones al Almirante de Jamaica para que los protegiera en un movimiento contra la integridad de Colombia. En consecuencia asumió el poder civil que representaba el señor Fábrega, ascendido á General de Colombia desde 1827, y revivieron en los istmeños, sus antiguos proyectos de independencia absoluta.

Nada pudo hacer el General Fábrega para mantener su autoridad; Espinar tenía á su devoción la fuerza armada, y aquél se vio compelido á retirarse. Por ese tiempo llegó á Panamá el nuevo Pre

fecto, Don José Vallarino, que había sido nombrado por el Gobierno de Bogotá. Tampoco lo admitió Espinar, y lo arrojó violentamente del Departamento.

12

Pocos días después se recibió en Panamá la noticia de haberse sublevado en la sabana de Bogotá el batallón *Callao*, con lo cual juzgaron los panameños llegado el momento de realizar sus planes de independencia. El 26 de septiembre, á petición del Síndico Personero de la Municipalidad, señor Ramón Arias, convocó el Jefe Político, José María Béliz, una junta donde tuvieron asiento los empleados civiles, militares y eclesiásticos y algunas personas de influjo en el país, contándose entre aquéllos el Obispo Cabarcas, el Alcalde, Bernardo Arce Mata, el Jefe del batallón *Ayacucho*, Juan Eligio Alzuru, Luis Salvador Durán, Mariano Arosemena, el Administrador de Aduana, Manuel García de Paredes y otros; y entre éstas, á Nicolás Remón, Pedro de Obarrio, Tadeo Pérez de Ochoa, Joaquín Morro, Manuel Aizpuru, José de los Santos Correo y muchos más, quienes “fundándose en que *el Istmo no tenía comprometimientos de unión con la Nueva Granada*; en que carecía de relaciones comerciales con los Departamentos del Centro; finalmente, en que los pueblos del Sur de Colombia trataban á los del Istmo como extranjeros, hostilizando su comercio,” acordaron:

1º—Separarse del resto de la República, especialmente del Gobierno de Bogotá; 2º—Manifestar sus deseos de que el Libertador se encargara del mando constitucional de Colombia, en cuyo caso volvería á unirse luego que la nación colombiana se reorganizara de cualquier otro modo legal, quedando entre tanto bajo la inmediata protección del Libertador; 3º—Que Panamá deseaba que Bolívar se trasladara al Istmo á fin de que colocado en este punto, pudiera atender á las partes dislocadas de la República y cuidar de que fuese reintegrada; 4º—Que continuara el régimen constitucional en lo que no se opusiera á este pronunciamiento; y 5º—Que se confiara la administración del Departamento al General Espinar.”

Poco más de dos meses se rigió el Istmo de Panamá con independencia absoluta del Gobierno de la Nueva Granada; pero habiendo observado Espinar que todas las provincias del Centro habían reconocido al Gobierno del General Rafael Urdaneta, quien lo ejercía provisionalmente en ausencia del Libertador, y habiendo además recibido cartas de éste en que lo exhortaba á mantener el Istmo unido á Colombia, llevó á cabo la reincorporación del Departamento. El decreto en que eso se dispuso fué confirmado por una junta de notables de la ciudad de Panamá, el día 11 de diciembre de 1830.

Pero no obstante esta sumisión, Espinar continuó mandando en el Istmo como su dueño y señor, limitándose á acusar recibo de las órdenes que recibía del gobierno y rodeándose de gente perversa y de instintos sanguinarios, como Manuel Estrada, de funesta memoria. Para consolidar su poder, salió Espinar de Panamá con parte del batallón *Ayacucho* á arrojar fuera del Istmo al benemérito General Fábrega, quien se hallaba en Veraguas y había sido nombrado Gobernador por los pueblos de aquella Provincia, y en quien Espinar veía un rival poderoso. Dejó encargado de la comandancia de armas al Coronel Juan Eligio Alzuru, oficial venezolano que había peleado con brío y fortuna en la guerra de la independencia. Fábrega, pudiendo hacerlo, no opuso resistencia á Espinar, por no ensangrentar en guerra fratricida el suelo de la patria, y prefirió sufrir, con otros notables vecinos de Veraguas, el rigor de un decreto de expulsión.

13

Entretanto en Panamá comenzaron á excitar á Alzuru para que pusiese término á los males causados por Espinar. Alzuru era ambicioso y recibió con agrado tales insinuaciones que puso en ejecución asumiendo el mando supremo, el 21 de marzo de 1831, cuando su Jefe, ya de vuelta, se acercaba á la capital, y apoyándose en el batallón *Ayacucho*, cuya adhesión absoluta ganó á fuerza de ascensos militares y prometiéndole el pago de sus haberes atrasados. Á Espinar no quedó otro recurso que aceptar su suerte adversa y salir desterrado para Guayaquil, de orden del mismo á quien había elevado.

Alzuru mandó observar la Constitución de 1830, y ofreciendo al Gobierno de Colombia la más sumisa obediencia, le prometió que conservaría la integridad nacional. La calma y la tranquilidad recuperaban su imperio, cuando comenzaron á llegar al Istmo algunos oficiales venezolanos expulsados del Ecuador, los cuales obraron sobre Alzuru con tal decisión que de nuevo comenzaron á sufrir los istmeños los rigores de un déspota, presenciando, llenos de estupor, el fusilamiento del Comandante Manuel Sotillo y del Teniente José Villanueva, á quienes acusaba Alzuru de haber denunciado en Guayaquil, como espía del Gobierno de Urdaneta, al Coronel Manuel de León. Improbó el Gobierno de Bogotá esa ejecución arbitraria y le ordenó que se presentase en la capital á dar cuenta de su conducta. Para sucederle en el mando se nombró al Coronel Tomás Herrera, hijo distinguido de Panamá, que había conquistado lauros en la campaña de la libertad del Perú.

El 8 de julio el prefecto don José Vallarino convocó á los padres de familia y á las corporaciones á una junta, en la cual propuso Alzur

el desconocimiento del Gobierno central y la erección del Istmo en estado independiente; próposiciones ambas que fueron negadas por unanimidad.

Esa negativa hizo comprender á Alzuru que se recelaba de sus planes, y sincerándose del mejor modo que pudo con los hombres de valía de la capital, convocó en seguida otra junta, que se reunió, en la Casa Consistorial, el día siguiente, 9 de julio. Fué presidida por el Jefe Político Municipal, Don Justo Paredes, y á ella concurrieron gran número de padres de familia y de personas notables, las corporaciones civiles y militares y un inmenso pueblo. Á moción de D. José de Obaldía se aprobó un acta, que fué sostenida por Don Mariano Arosemena y en la cual se consideraba: 1º Que convocada una Convención granadina para constituir los departamentos centrales, el Istmo en tiempo debía poner de manifiesto al mundo entero los graves daños que sufriría si fuese *enrolado* en la Nueva Granada, con la cual no mantenía relaciones comerciales, ni era posible que existiesen; 2º Que si Venezuela, el Ecuador y el Centro, consultando su dicha y prosperidad, se habían erigido los dos primeros en Estados soberanos é independientes, y el último tendía al mismo fin para proveer á sus necesidades locales, el Istmo, que ocupa un punto importante en la América, debía, á imitación de los otros departamentos de la República, procurar también los inmensos bienes á que era llamado toda vez que se había roto el antiguo pacto de la Gran Colombia. El acta terminaba declarando: 1º Que Panamá formaba parte de la Confederación Colombiana, pero tendría una administración propia, para elevarse de ese modo al rango político que le correspondía naturalmente; 2º que los tres grandes Estados de Colombia disfrutarían de las mismas inmunidades comerciales concedidas á los istmeños y en compensación éstos deberían gozar en las otras tres secciones confederadas prerrogativas recíprocas y semejantes. Se disponía además enviar comisionados á Venezuela, Ecuador y Nueva Granada para instruir á sus gobiernos de la transformación política decretada y conservar provisionalmente la Constitución y leyes de la República, en cuanto fuesen compatibles con el nuevo régimen establecido, así como también sus armas y pabellón, en prueba de amor y amistad á la Nación á que espontáneamente se unió el Istmo en 1821.

La Junta nombró á Alzuru Jefe Superior Militar y al General José de Fábrega, Jefe Civil, encargando á éste de convocar, para el 15 de agosto siguiente, una Dieta territorial constituyente.

El Prefecto José Vallarino fue depuesto y el Jefe Político de Panamá, Justo Paredes, después de encargarse provisionalmente de la Jefatura Civil por ausencia del General Fábrega, convocó la Dieta que debía organizar el Estado.

Una semana después de esos acontecimientos llegó á Portobelo el Coronel Tomás Herrera con el batallón *Yaguachi*, encargado de hacer reconocer en el Istmo el Gobierno legítimo. Allí recibió á los señores José de Obaldía y Francisco Picón, enviados por Alzuru como negociadores para evitar la guerra. Pero ningún resultado tuvieron las conferencias, porque á poco de llegar á Portobelo los comisionados, se supo allí que Alzuru, el día 30 de julio, había asumido, junto con el mando militar, el mando civil y los ejercía discrecionalmente; que había además desterrado al General Fábrega, á José Vallarino, á los oficiales Juan de la Cruz Pérez, Sebastián Arce y José María Tello, á los señores Blas y Mariano Arosemena, Manuel M^a Ayala, Agustín Tallaferro, Manuel Arce y Diego González. Esos ciudadanos, protegidos por la goleta ecuatoriana *La Istmeña*, arribaron al puerto de Montijo, á pesar de la amenaza de que serían fusilados si desembarcaban en cualquier punto del Istmo, y junto con otros patriotas que los acompañaron fueron todos á levantar y armar la provincia de Veraguas contra Alzuru.

La noticia de semejantes atentados determinaron á los señores Obaldía y Picón á incorporarse en la División del Coronel Herrera, luego que él espontáneamente les prometió que sostendría y aun promovería la separación del Istmo "cuando libre éste de los opresores que abrigaba en su seno, lo hiciera de modo oportuno y sin los recelos que inspira el terrorismo militar."

Mientras tanto Alzuru se preparaba para el ataque, auxiliado por los oficiales venezolanos que habían abrazado con gran calor su causa: puso sobre las armas mil cien hombres disciplinados, provistos de artillería y de un buen parque, fuera de otra columna que mandaba en Natá el Coronel José Antonio Miró, y para sostener tan numerosas tropas oprimía y extorsionaba á los habitantes de Panamá; prohibió bajo pena de la vida toda comunicación con las tropas invasoras; declaró que serían fusilados los que no tomasen las armas y confiscados los bienes de los que emigraran; formó una compañía nombrada de *Desguazadores*, regidá por el cabecilla sanguinario Manuel Estrada; declara, en fin, la guerra á muerte contra los invasores y envía un asesino pagado para matar alevosamente al Coronel Herrera.

No obstante todo eso la campaña contra Alzuru fué de corta duración. Herrera, sin esperar los refuerzos que de Cartagena debía enviarle el General José Ignacio Luque, se trasladó con 700 hombres de Portobelo á Chagres y de allí á Gorgona; pasó á las tierras de Bique y el Aguacate para provocar en sus pampas al enemigo y á

fin de montar un piquete de caballería con los auxilios que prestaron al ejército los hacendados Carlos de Yeaza y Luis Lasso de la Vega. Sus fuerzas iban en aumento de tal modo que ya contaban con 800 plazas, cuando se verificó, el 20 de agosto, el combate de Río Grande. El 24 de ese mismo mes las tropas del dictador sufrieron tremendo descalabro en la histórica Albina de Cabras, entre Panamá y La Chorrera, atacadas por las fuerzas de Herrera y las que había levantado en Veraguas el General Fábrega, aumentadas éstas en Natá por las del Coronel Miró, que se había pasado también á las tropas legales. Crecido fué el número de muertos y heridos de parte de Alzuru; mayor el de prisioneros atascados los más en el lodo de la albina donde combatieron. Su Jefe anduvo errante por los bosques, y hecho prisionero en la hacienda de *Cárdenas*, fué traído á Panamá y fusilado el 29 de agosto, á las cinco de la tarde. Junto con él fueron también pasados por las armas el Coronel Llorent, José Francisco Araújo, mejicano, y el funesto Manuel Estrada, Jefe del Batallón *Desguazadores*, y pocos días después, el General Luis Urdaneta.

El Ejecutivo nacional aprobó la conducta de Herrera y el Secretario de Guerra, General Obando, se expresó en términos laudatorios por la rápida terminación de la guerra.

Cuatro días después del combate llegó á Chagres el General Luque con una división de setecientos hombres, destinada á auxiliar las operaciones del Coronel Herrera. Aunque supo allí la completa dispersión de las tropas de Alzuru y la muerte de sus jefes, siguió no obstante con sus fuerzas á Panamá, porque también se le dijo como cierto que se iba á convocar de nuevo la Dieta istmeña con el designio de hacer del Istmo un cuarto Estado de la Confederación colombiana. Llegaron las fuerzas á Panamá y se frustraron por entonces los planes separatistas de los panameños.

15

El Coronel Tomás Herrera cumplió más tarde las promesas hechas en 1831, en Portobelo. El 18 de noviembre de 1840, tan pronto como algunas provincias de la Nueva Granada se pronuncian contra el régimen central, encabezó él un movimiento más serio que todos los anteriores, para independizar el Istmo de Panamá. Ese día el pueblo de la capital se amotinó y unido á las personas más notables, en medio de la más grande exaltación patriótica, se congregó en junta solemne y proclamó la independencia.

Era Jefe Superior del Istmo el Doctor Carlos de Yeaza, cuyo amor á la tierra istmeña y su decisión por la causa separatista eran bien conocidos; así fué que el movimiento no tuvo resistencia por

parte de los poderes públicos. La Junta encomendó el mando supremo al Coronel Herrera, con el título de *Jefe Superior del Estado*; designó para Vicejefe al Doctor Carlos de Icaza y dispuso que se convocara una Convención para organizar definitivamente los poderes del Estado. El Coronel Herrera, al asumir el mando, nombró Secretario General al Doctor José Agustín Arango, abogado de brillante inteligencia, que desde muy joven se alejó de Cuba, su tierra natal, para "enrolarse" en las huestes libertadoras de Colombia y que después de la campaña había venido á Panamá, de la cual hizo su segunda patria.

Era tan general el favor con que se miraba la idea de la separación del Istmo, que los pueblos todos de las provincias se adhirieron inmediatamente á la proclamación y enviaron sus delegados á la Convención, que se reunió en la capital á mediados de marzo de 1841. Permaneció reunido ese cuerpo cinco meses; confirmó y legitimó los nombramientos hechos en el Doctor Carlos de Icaza y en el Coronel Herrera, á quien concedió honores decretándole una medalla de oro, por el servicio que acababa de prestar á la patria, y reglamentó todos los ramos del servicio público después de haber expedido la Ley fundamental del Estado. Esa Ley, de fecha 18 de marzo, decretaba:

1º Que los cantones de las antiguas Provincias de Panamá y Veraguas compondrían un Estado independiente y soberano, bajo el nombre de *Estado del Istmo*.

2º Que si la organización que se diere la Nueva Granada fuese federal, y conveniente á los intereses de los pueblos del Istmo, éste formaría un Estado de la federación; pero que en ningún caso se incorporaría el Istmo á la República de la Nueva Granada bajo el sistema central.

3º Que la Convención acreditaría dos comisionados cerca del cuerpo que representase debidamente las provincias que compusieron la República de la Nueva Granada, para negociar la incorporación del Estado del Istmo á la federación que aquéllos formasen.

4º Que no se admitiría en el Estado ningún pueblo que, separándose de alguna de las provincias de la federación, quisiera incorporarse á él y que tampoco se permitiría que ninguno de los que correspondían á las antiguas provincias de Panamá y Veraguas, se desmembrase del Estado del Istmo.

5º Que el Estado del Istmo reconocía y ofrecía pagar de la deuda interior y exterior, que pesaba sobre los granadinos, lo que le tocara proporcionalmente á su población.

Después de disuelta la Convención llegaron á Panamá dos comisionados que enviaba el Doctor Rufino Cuervo, quien á la sazón desempeñaba en Quito las funciones de Ministro diplomático de la

Nueva Granada. Esos comisionados eran el Coronel Anselmo Pineda y el Doctor Ricardo de la Parra y traían encargo de proponer la reincorporación del Istmo á la nación granadina mediante promesas generosas de descentralización política y administrativa para que los pueblos del Istmo pudiesen atender por sí mismos á sus intereses, y también mediante una amplia amnistía ofrecida para todos los comprometidos en el movimiento separatista. Tanto los comisionados como su comitente, el doctor Cuervo, y el General Juan José Florez, Presidente del Ecuador, garantizaban solemnemente, empeñando su honor, que Nueva Granada cumpliría esas promesas, una vez que en el Istmo fuesen aceptadas. Bajo tales auspicios celebróse, el 31 de diciembre de 1841, un convenio en virtud del cual se unió el Istmo nuevamente á la Nueva Granada.

Mas á pesar de las seguridades dadas para la ejecución del convenio, éste fué improbadado, en marzo de 1842, por el Vicepresidente Domingo Caicedo, quien desautorizó los arreglos concluidos con los istmeños por el Doctor Cuervo y sus comisionados como una usurpación de facultades. Algunos exaltados de Bogotá pedían que se acusase al Doctor Cuervo que á los *criminales*, como ellos los llamaban, Tomás Herrera, Carlos de Icaza, José Agustín Arango, Mariano Arosemena y José Vallarino, se les aplicase la pena de muerte. El Congreso granadino, ese mismo año, se ocupó en esos importantes sucesos y después de debates apasionados y ardientes, negó el proyecto de ley en que se proponía la amnistía á los panameños acusados. Después de semejante negativa no quedó al Coronel Herrera y á sus principales compañeros más camino que el de expatriarse, que fué el que adoptaron, para substraerse á las persecuciones del Gobierno granadino.

16

El descubrimiento de las ricas minas de oro de California, hecho que tuvo lugar en 1848, determinó una época de gran prosperidad material para el Istmo de Panamá por varios años. Como era la vía más corta para ir de un océano á otro, pasaban continuamente por su territorio, de N. á S. y de S. á N., una numerosa corriente de pasajeros y las riquezas inmensas halladas del lado del Pacífico. "Cuarenta millones de pesos en oro de California, de diez á doce millones en plata de México, el Perú, Chile y Bolivia, y de veinticinco á cuarenta mil pasajeros pasaban anualmente entre Panamá y Colón," produciendo una gran actividad comercial que hacía circular el oro en abundancia, sobre todo en la primera de dichas ciudades.

Fué por esa época cuando se produjo en la ciudad de Panamá un acontecimiento desgraciado que tomó considerables proporciones y que tuvo gran resonancia en todos los países.

En la tarde del día 15 de abril de 1856 un americano llamado Jack Oliver, después de tomar y comerse una tajada de sandía en una tienda de *La Ciénaga*, perteneciente á un hijo del país, trabó disputa con éste, negándose á pagarle el valor del pedazo de fruta. Como acudiera en apoyo del reclamante otro hijo del país llamado Miguel Abraham, el americano disparó una pistola sobre éste, y lo persiguió hasta llegar á las demás casas del barrio, donde una muchedumbre de hijos del pueblo rodeó al agresor para llevarlo á la cárcel de prevención.

Procedentes del vapor *Illinois*, fondeado en Colón el día anterior, habían llegado á Panamá como 900 pasajeros, todos de Norteamérica, y muchos de ellos, que se hallaban cerca del lugar del suceso, acudieron en defensa de su compatriota, lo que originó una riña colectiva, encarnizada y terrible. El número de los hijos del país aumentó tan considerablemente, que pronto los americanos estuvieron obligados á refugiarse en las oficinas y depósitos de la Compañía del Ferrocarril, allí inmediatos, y así atrincherados hacían fuego con revólver sobre el pueblo. La indignación de éste iba en aumento, y á cada instante engrosaba la muchedumbre, cuando se presentó el Vicegobernador, D. Francisco de Fábrega, quien, después de calmar un tanto los ánimos, pretendió entenderse con los pasajeros, para poner término á la contienda.

Dirigíase al efecto á los edificios de donde partían los disparos, acompañado de D. Pedro Obarrio, del Cónsul americano y del Secretario del Consulado, el joven Teodoro Sablá, cuando las balas de los revólvers americanos derribaron heridos á Sablá y á Obarrio, y pasaron el sombrero del Vicegobernador. La policía entonces se lanzó contra los edificios para desalojar á los americanos, todos los cuales habrían sido sacrificados por el pueblo enfurecido, si las autoridades allí presentes no se hubiesen interpuesto para salvarlos. Quince de ellos, no obstante, perecieron, y diez y seis resultaron heridos. Entre los hijos del país hubo dos muertos, y los heridos llegaron á trece.

17

Á la sazón estaba anclado en la bahía de Panamá el buque de guerra americano *St. Mary*, del cual se dijo que se aprestaba á bombardear la ciudad; pero el *St. Mary* se limitó á ofrecer auxilio á los americanos para el caso de un nuevo ataque, y á proteger el desem-

barco de otros pasajeros de la misma nacionalidad llegados de California.

Estos hechos son los que la prensa de los Estados Unidos tituló *carnicería de Panamá*, y que la historia patria llama *la cuestión de la tajada de sandía*.

Como á favor del motín se cometieron robos y depredaciones, el gobierno de los Estados Unidos reclamó contra la nación, no sólo por las pérdidas de vidas y los maltratos de algunos americanos, sino también por los daños causados en las propiedades de la Compañía del Ferrocarril, á pesar de que se comprobó que los autores de tales hechos eran obreros antillanos que la misma empresa había despedido poco antes y dejado sin medios de subsistencia.

Los comisionados de los Estados Unidos exigieron, para evitar hechos como los ya consumados, que las ciudades de Panamá y Colón se erigieran en dos municipalidades autónomas, encargadas de asegurar la libertad del tránsito del Istmo, obra á que los Estados Unidos contribuirían en ciertos casos, con fuerza de policía organizada por su Cónsul; que se cedieran á dicha Nación, mediante retribución pecuniaria, las islas de Perico, Flamenco, Naos, Taboga, Taboguilla y Urabá, para establecer en ellas una estación naval; que se le cedieran también todos los derechos y privilegios reservados en el contrato del ferrocarril; y, por último, que se pagaran los daños ocasionados por el motín de Panamá.

Como el Gobierno de la Nueva Granada rechazó con entereza esas proposiciones, la reclamación se redujo luego al pago de \$400,000 en oro, como indemnización de los perjuicios sufridos por ciudadanos americanos.

18

Como el espíritu separatista, que se mantenía latente en los istmeños, se había exasperado por los males que causaban en el Istmo las frecuentes guerras intestinas de la Nueva Granada, el Congreso de 1855 creyó necesario crear, y creó en efecto, el Estado Federal Soberano de Panamá, concediendo al Istmo una autonomía relativa, que tres años más tarde se hizo extensiva á las demás provincias. Esa concesión sin embargo no satisfizo á los panameños, porque tanto en lo político como en lo fiscal no se dió al Istmo todo lo que había menester, y además porque desde 1859 comenzó el Gobierno central á cercenar á los Estados sus más importantes facultades, inherentes á su existencia como entidades federales. Un atentado de esa clase, relacionado con las elecciones, que debían hacerse en cada Estado conforme á sus propias leyes, fué causa de que el General Tomás C.

de Mosquera se sublevase en el Cauca y lanzase el país á una lucha larga y sangrienta que relajó en mucha parte los vínculos que mantenían unidas á las entidades de la Confederación Granadina. Los Estados del Cauca y de Bolívar, para auxiliarse mutuamente se había confederado por medio de un tratado y adoptaron la denominación de *Estados Unidos de la Nueva Granada*, y cada sección tendía á organizarse á su modo.

Esos acontecimientos dieron motivo á Don José de Obaldía, Presidente del Estado de Panamá, para declarar, el día 4 de junio de 1860, en una circular que dirigió á Bogotá, que al Istmo, para asegurar su bienestar, no le quedaba más camino que el que adoptaría de emanciparse para siempre de la desorganizada Confederación Granadina. Los pueblos se ocuparon en preparar el movimiento que había de dar al Istmo vida autónoma bajo el protectorado de los Estados Unidos de Norteamérica, de Francia y de Inglaterra, que encontraron justificado el intento. Fueron centros activos de la empresa separatista, esta ciudad, la de Santiago de Veraguas, en donde ejercía mercedida influencia el notable istmeño don Francisco de Fábrega, y otras poblaciones del interior del Istmo.

La ocasión era propicia para que Panamá se constituyera por sí mismo en Estado libre é independiente, pero el Presidente don Santiago de la Guardia, que reemplazó á don José de Obaldía, aunque era istmeño leal y partidario de la separación, no se atrevió á realizar la empresa, porque aspiraba á obtener para ello el asentimiento unánime de todos los istmeños, sin discordancia ninguna. No obstante, estimó como su deber aprovechar el momento para declarar en nombre de sus gobernados, que el Istmo no reanudaría sus vínculos con la nación granadina, sino en condiciones que le permitieran gozar de la autonomía que su bienestar hacía indispensable.

Animado de ese espíritu celebró un Convenio en la ciudad de Colón, el día 6 de septiembre de 1861, con el doctor Manuel Murillo Toro, que vino enviado por el General Tomás C. de Mosquera á negociar la reincorporación de Panamá. En ese convenio se reconocían al Istmo derechos y prerrogativas con las cuales tal vez se habría conseguido extinguir en los panameños su tendencia tradicional á la separación absoluta de Colombia; pero el General Mosquera improbió el pacto, porque así convenía á sus planes políticos del momento.

La separación del Istmo y su transformación en nación soberana é independiente se realizaron, al fin, el día 3 de noviembre de 1903, merced al valor cívico que desplegó el doctor Manuel Amador Guerrero y á la decisión del Comandante de las fuerzas, General Esteban Huertas.

XXV

Población

La población de la República de Panamá, según el censo de 1843, era de 119,002 habitantes. Según el censo de 1851 llegó en dicho año á 138,108, y en 1870, fecha del último censo, alcanzaba ya á 220,542. De modo que en diez y nueve años transcurridos de 1851 á 1870, el aumento de población da un promedio anual de 4,338 habitantes. Calculando no sobre esa base, sino sobre la de 5,000, puesto que el aumento cada año es mayor del que antecede, puede considerarse que en el lapso de tiempo corrido desde el último censo, la población de la República de Panamá se ha aumentado á más de 360,542 almas, sin incluir los 20,000 indios salvajes diseminados en las provincias de Panamá, Colón, Chiriquí, Veraguas y Bocas del Toro, lo cual da una proporción de 4 habitantes por kilómetro cuadrado; pero el territorio de la República puede contener una población de quince millones, calculando una densidad igual á la de algunos países de Europa.

XXVI

Etnografía

Las razas que pueblan la República son: la europea, la india ó americana, la negra, la mongólica y la malaya, representada esta última por algunos hijos del Indostán llamados *culíes*, que en lengua indostánica significa *jornaleros que se alquilan por día*. De las tres primeras razas, que son las principales y que en gran parte se conservan puras, se derivan los *mestizos*, que son los hijos de blancos con indios; los *mulatos*, hijos de blancos con negros, y los *zambos*, que son mezcla de negros con indios.

Desde el año de 1904 está prohibida la inmigración de chinos, turcos y sirios al territorio de la República.

El idioma nativo de los panameños es el español, siendo de notarse que aun las gentes del pueblo, á pesar de su poca instrucción, hablan el idioma con una propiedad que no se observa en otros países de Centro y Sur América. Los naturales de Panamá se caracterizan también por una gran aptitud para hablar los idiomas extranjeros; muchos poseen con bastante perfección el inglés y el francés.

La provincia de Bocas del Toro está poblada, en su mayor parte, por negros y zambos de raza antillana, que aunque tienen á honra

ser panameños, no hablan español ni quieren aprenderlo. El idioma de ellos es el inglés, que conocen mal y pronuncian con un acento particular.

Los indios, diseminados en el territorio de la República, ocupan lugares más ó menos distantes de los centros populosos y civilizados; no obstante eso la mayor parte de ellos frecuentan esos centros y mantiene trato, desde hace muchos años, con los individuos de las otras razas; han perdido su lengua nativa por hablar el español y modificado sus costumbres adoptando otras más civilizadas.

Algunas tribus indígenas han guardado, sin embargo, si no la pureza completa de su raza, á lo menos el aspecto físico, las costumbres y el lenguaje primitivos. Tales son los *Guaimíes*, que se encuentran en las provincias de Chiriquí Veraguas y Bocas del Toro, conocidos anteriormente también por *Terevis*, *Doraces*, *Napas* y *Changuenes*, que eran los nombres de diversas tribus de la misma raza; y los *Cunas*, que habitan distintos puntos de las provincias de Panamá y Colón, llamados también *Cuna-cunas*, *Tules*, *Darienes* y *Paparos*. Antiguamente el nombre de los indios del Pacífico era *Chocamas* y el idioma que hablaban el *cuevia*, mezcla sin duda del caribe y el chocono.

Las ocupaciones principales de todos esos indios son la agricultura, la caza y la pesca.

Los Guaimíes, propiamente dichos, viven agrupados en su mayor parte en el alto *Valle de Miranda*, circo de montañas de la cordillera de Veraguas, que no comunica con las llanuras cercanas sino por desfiladeros de difícil acceso. Es á esa cuenca, de unos 400 metros de altitud, á donde se han retirado para evitar la invasión de los extraños y conservar su independencia; allí ni negros ni blancos pueden penetrar sino mediante el favor de algún jefe poderoso. La tribu principal es la de los *Valientes*, así llamada por los duelos encarnizados que empeñaban por la menor ofensa ó palabra mal sonante; antes era raro ver un *valiente* cuyo cuerpo no estuviese cubierto de cicatrices. Estos indios pertenecen á la misma familia de *Talamancas* de Costa Rica, y descienden al parecer de los que antes de la llegada de los españoles grababan figuras simbólicas en las rocas de las montañas y ponían adornos de oro en las tumbas ó *guacas*. En otra época eran sin duda más civilizados, pero el progreso moderno con sus numerosos productos ha matado sus industrias, pues en los mercados próximos se proveen de armas, herramientas, telas, marmitas y otras cosas que antes fabricaban ellos mismos.

El régimen político de los guaimíes también ha variado, puesto que obedecen á poderosos jefes que han centralizado el poder; uno de ellos hasta pretende descender de Montezuma, nombre de que se sirven para indicar su derecho á la posesión del suelo como primeros ocupantes.

El guaimí es pequeño, macizo, robusto, de cabeza grande y rostro aplanado, caminador y carguero infatigable. Como otros indios de Centro América, tiene su *totem* ó animal tutelar. Cuando se hace adolescente se le somete á rudas pruebas junto con sus camaradas, y pasa en el bosque, lejos de sus padres, un período de noviciado; ancianos con el cuerpo pintarrajeado, una

máscara en el rostro y una corona de hojas en la cabeza, le enseñan las tradiciones, los cánticos compuestos en el dialecto misterioso y sagrado. Después, cuando está bastante endurecido, de suerte que pueda sufrir sin quejarse, le admiten en el número de los hombres y le dan un nombre definitivo.

Por lo que hace á las jóvenes, limitánse á celebrar su pubertad casándolas ó más bien vendiéndolas inmediatamente.

La fiesta principal, que los españoles llamaban *balcería*, se verifica de ordinario al principiarse el verano, el día indicado por los nudos que han hecho en sendos bejucos enviados á las familias. Después de un baño general, las mujeres emplean algunas horas en pintar el cuerpo de los hombres de rojo y azul y en adornar sus caras con arabescos y figuras extravagantes, análogas á las de sus antiguas vasijas, tras lo cual visten el histórico traje: la pampañilla de corteza y la piel de un animal. Entonces principia la orgía, á la que sigue la danza de los hombres y el juego de la *balza*, trozo de madera liviana que los bailarines se arrojan sucesivamente tratando de derribarse, no siendo pocos los que resultan heridos de gravedad.

Cuando se cree segura la muerte de un enfermo los deudos le llevan al bosque y allí le abandonan, sin dejarle otra cosa que algunos plátanos (bananas) y una calabaza con agua. Después de la muerte se extiende el cadáver sobre un tinglado de madera, y un año después se recogen los restos, se limpian los huesos y con ellos se forma un atado, que se entierra en el cementerio de la familia.

Por los datos obtenidos más recientemente, se calcula que el número de guaimíes no baja de 6,000.

Los *cnunas*, al igual de otras naciones indígenas, se llaman ellos mismos *tule*, que en su lengua quiere decir *hombres*, esto es, los hombres por excelencia. Se les cree de raza caribe, y los más indómitos de entre ellos, los que con más energía conservan su independencia, son los que habitan los valles del Chucunaque y del Cañazas, río este último que tributa sus aguas al Bayano.

En general los *cnunas* son pequeños y de músculos fuertes; asemejanse mucho á los guaimíes, salvo en que de ordinario muestran piel más atezada.

Las mujeres se marchitan desde temprana edad y son, por lo general, de una fealdad excesiva. Las de algunas tribus suelen adornarse colgándose un pesado anillo de oro en la nariz, y las de otras se atavían con collares formados de cuentas de vidrio de colores y con brazaletes de la misma especie que les oprimen y desforman los brazos y las piernas. Por todo traje sólo llevan una falda corta que descende hasta las pantorrillas.

En cuanto á los hombres, no conservan ya de su antiguo vestido tan pintoresco, arreglado con los despojos de brillantes pájaros, sino una diadema de fibras de bejuco exornada con plumas de loros y oropéndolas. Algunos de ellos, especialmente los de San Blas, llevan también un pequeño anillo de oro pasado en el lóbulo de las orejas.

Entre ellos los albinos no son raros, y algunos hombres de piel casi blanca y cabello rojo dan testimonio del paso frecuente y larga permanencia de los piratas por aquellos lugares. Por lo general llevan largo el cabello que es comúnmente negro, recio y abundante en esos indios, y por decirlo así, jamás cae, ni en la vejez, y pocas veces encanece; están desprovistos de barba, tienen los ojos pequeños y hundidos y los pómulos salientes. En otra época se pintaban, de modo indeleble, pero á la fecha se limitan á untarse el cuerpo con el jugo negruzco de la jagua (*gerripa americana*), que les conserva fresca la piel; en las grandes fiestas se pintan en el rostro líneas rojas con achiote (*bixa orellana*). Su manera de hablar es extraña y se asemeja á una cantinela cadenciosa y monótona. Dicen cada frase con gran volubilidad acentuando

fuertemente las últimas palabras y entrecortando las frases con pausas que los interlocutores aprovechan para aprobar lo dicho ó indicar que comprendieron. Los términos genéricos y los que tienen un sentido moral ó abstracto, faltan completamente.

Los cunas, lo mismo que los guaimíes, cuentan el tiempo por lunas ó lunaciones y su sistema de numeración es por decenas, referido al número de dedos de las manos. Sus pueblos, que son el conjunto de casas esparcidas á largas distancias en las orillas de un mismo río, tienen cada uno su *ina* ó cacique y su *lelé*, que es á la vez sacerdote, médico y mago. El tercer personaje de la comunidad es el *camotura*, músico oficial y maestro de ceremonias. Otro dignatario importante es el *urunia*, especie de jefe militar que reúne los guerreros para el combate, y que por lo general es el hombre más fuerte y más valiente de la tribu.

El baile favorito de los cunas es el *guayacán*: en él hombres y mujeres forman una ronda en derredor del camotura, que ocupa el centro tañendo su instrumento, una especie de flauta llamado *camó*; luego golpean todos el suelo dos veces con el pie, dan dos pasos adelante, rompen la cadena y las parejas se enlazan y giran con rapidez siguiendo el ritmo de la música.

La mujer da á luz en una cabaña aislada, bajo la vigilancia de una vieja, la que después de bañar á la madre y al hijo en el río, los conduce donde el *lelé*, á fin de que sean fumigados por éste con tabaco y así combata la mala suerte. Lo mismo que entre los guaimíes, la pubertad de una niña es motivo de una fiesta en que por primera vez recibe un nombre público, pues antes no lo tiene sino secreto, y desde el año siguiente tiene el derecho de casarse con el hombre de su agrado. Entre esos indios existe la poligamia, y el esposo adquiere derechos sobre todas las mujeres con las cuales lo emparenta el matrimonio. Sin embargo, las costumbres son muy severas: al hijo reputado ilegítimo se le entierra vivo ó se le arroja al río, y el extranjero que presenciase el parto de una mujer sería castigado con la muerte. Cuando un cuna muere se coloca en su cabaña un pico de tucán y se le ponen en la tumba provisiones para el viaje. En algunas tribus los muertos se colocan en una hamaca y se cree que vagan en el país de las sombras en tanto que las cuerdas de aquélla no se han roto naturalmente. Cuando muere más de un individuo en una casa, ésta se abandona y se destruye por el fuego.

En los viajes los cunas no acostumbran llevar víveres: los toman en las labranzas del tránsito, por ser ése el derecho consagrado entre ellos.

Todos más ó menos toman parte en el comercio, y en épocas determinadas viajan en pequeños grupos llevando á los mercados de Colón, Panamá y otras poblaciones menos lejanas café, cacao, cocos, caucho, tagua y otros productos, cuyo valor convierten en telas, vestidos, armas é instrumentos. Por efecto de ese tráfico, aunque no es activo, con pueblos civilizados sus costumbres primitivas se van modificando. El Obispo Thiel, que visitó los indios del Darién, algunos años después que Viguier, Wyse y Reclus y bautizó gran número de ellos, encontró que habían variado algunas de las costumbres viciosas y extravagantes descritas por Wagner y los exploradores franceses.

El número de indios cunas no baja de 14,000.

XXVII

Religión

La mayoría de los habitantes del Istmo profesa la religión católica, apostólica, romana, pero es libre la profesión de todas las

religiones y el ejercicio de todos los cultos, sin otra limitación que el respeto á la moral cristiana y al orden público. Merced á esa libertad, en las ciudades de Panamá, Colón, Bocas del Toro y otros pueblos de las provincias de esos nombres, practican su culto los hebreos, los protestantes y los de la religión de Confucio. Estos dos últimos tienen templos en Panamá, Colón y Bocas del Toro.

Desde el año de 1513 el territorio del Istmo fué erigido en Obispado y el asiento de éste se trasladó á la ciudad de Panamá en 1521 cuando se abandonó la antigua Santa María del Darién.

Para la administración eclesiástica, la Diócesis está hoy dividida en Vicarías y éstas en parroquias.

Las ideas religiosas de los indios salvajes son vagas y confusas; en general creen en un Ser Supremo y en la vida futura, pero no practican ningún culto.

XXVIII

Comercio é industrias

El movimiento comercial del Istmo es activo y considerable. Las mercancías importadas de Europa, Estados Unidos, China y otros países para el consumo de la República ascienden, por término medio, á \$1,300,000 oro en el año, las cuales pagan al Tesoro departamental un impuesto de 15% sobre el valor en oro que tengan en el mercado extranjero de donde proceden, excepto el alcohol, los licores, las bebidas fermentadas, el opio, el tabaco, los cigarrillos, la sal, el café y el ganado no destinado á la mejora de las crías, que tienen impuestos especiales. No está sujeta á gravamen la importación de tinta, papel, útiles y maquinaria de imprentas, litografías, fotograbados y cincografías, los libros impresos que se introduzcan por conducto de las oficinas postales, ni el hielo.

Las exportaciones consisten principalmente en caucho, café, cacao, de los cuales existen bastantes plantaciones en la República, tagua ó marfil vegetal, maderas de ebanistería y de tinte, concha nácar, carey, oro, manganeso, cueros y pieles, cocos, zarzaparrilla é ipecacuana. La venta de estos artículos, que se hace en los mercados de Estados Unidos y Europa, no tiene gran significación, pues sólo produce aproximadamente \$500,000 oro en el año. Pero el comercio de bananos ó guineos que se hace por Bocas del Toro y Colón, asciende anualmente á más de un millón de pesos en oro.

Por ser el Istmo lugar de tránsito para la comunicación y el comercio de ambos mundos, continuamente hay en sus dos puertos principales, Panamá y Colón, una gran afluencia de extranjeros y un

activo movimiento de vapores que llegan cargados de mercancías, cuyo transporte de un océano á otro deja grandes rendimientos á la Empresa del Ferrocarril, da ocupación á muchos brazos y contribuye poderosamente á la prosperidad local, por el dinero que pone en circulación.

El comercio interior es también relativamente activo, y su importancia aumenta de día en día. Sus fuentes principales son la industria agrícola y la pecuaria, cuyos productos cambian los pueblos del interior por artefactos extranjeros en la ciudad de Panamá.

La industria fabril de la República produce hasta ahora aguardiente, cuya mayor parte procede de la provincia de Los Santos, en la cual se fabrican también tinajas y otros objetos de alfarería; también se produce en pequeñas cantidades jabón, del cual las mejores fábricas están en Panamá; escobas y sombreros de paja, de la provincia de Coclé, y telas ordinarias y hamacas, hechas en la provincia de Veraguas.

En el archipiélago de Las Perlas y en otros puntos de la costa hay bucerías establecidas para extraer del fondo del mar las conchas en que las perlas se crían.

En la República de Panamá toda persona puede ejercer cualquier industria, profesión ú oficio honestos, sin pertenecer á gremio de maestros ó doctores, con excepción de las de médico y cirujano, para las cuales es preciso poseer diploma de idoneidad.

XXIX

Vías de comunicación

En la República la vía más importante que existe hoy es la del ferrocarril llamado *de Panamá*, que parte de la ciudad de Colón, en el Atlántico, y termina en la de Panamá, en el Pacífico, y cuya extensión es de 47 millas. Esta obra se contrató con el Gobierno de Colombia en 1850, y se dió al servicio el día 5 del mes de enero de 1855. Los demás caminos que cruzan el Istmo y que comunican las diversas poblaciones entre sí, son casi todos de herradura, y muchos de ellos se vuelven casi intransitables en la época de las lluvias. Sigue en importancia el camino de herradura que atraviesa el Istmo, desde la ciudad de David, del lado del Pacífico, hasta el pueblo de Chiriquí Grande, en el Atlántico, pasando por una altura de la cordillera á 1,400 metros sobre el nivel del mar. A pesar de haber sido recientemente mejorado á un costo de \$35,000, ese camino no ofrece todavía las comodidades ni la seguridad que han menester en

esa vía las provincias del interior de la República para satisfacer las necesidades de su comercio é industrias. Hay también cortas carreteras, en lo general mal conservadas, para comunicar á David, Penonomé, Antón, Aguadulce, Las Tablas, Chitré, Montijo, Soná y Chame con sus respectivos puertos, y á Santiago con Aguadulce. También se aprovechan los vías fluviales que ofrecen el Tuira, el Chucunaque, el Bayano, el Sambú, el Chagres y demás ríos en su parte navegable.

La comunicación de las poblaciones del interior con la capital de la República es frecuente, y se hace de preferencia por mar, empleando al efecto embarcaciones de vela, de las cuales hay un número considerable, y los pequeños vapores que las compañías de navegación suelen destinar al tráfico de los puertos del Pacífico. Entre Colón y los distritos de Bocas del Toro, Donoso y Portobelo, de la misma provincia, la comunicación es también marítima, pero intermitente é irregular.

Siendo el canal proyectado al través del Istmo una de las más inmediatas necesidades del comercio universal para la pronta comunicación de un océano á otro, su excavación ha sido tema de estudio en todas las épocas, desde poco después del descubrimiento de América. En 1853 el ingeniero inglés Gisborne organizó una expedición y exploró el trayecto de Caledonia al golfo de San Miguel, por donde él creía practicable el canal. El año siguiente hicieron exploraciones por allí mismo las expediciones inglesa, francesa, norteamericana y granadina reunidas. Más tarde se hicieron también exploraciones por la región en que corren los ríos Juradó y Truandó, que quedan al E. de la serranía del Darién. En 1864 F. Kelly envió á los ingenieros MacDougal, Sweet y Rud á practicar operaciones precisas desde la desembocadura del Bayano, pasando por el valle del Mamóní, para dirigirse al Atlántico. En 1865 el señor Antonio Gogorza organizó otra expedición científica que examinó el trayecto del Tuira hasta el Atrato. De 1870 á 1875 exploraron el Darién las importantes comisiones enviadas por el Gobierno americano al mando de los hábiles Comandantes T. O. Selfridge y E. P. Lull y del Teniente de Navío F. Collins, quienes después de estudios detenidos propusieron un proyecto de canal con esclusas y túnel de 6 kilómetros en aquella parte del Istmo. Por último, en 1876, 1877 y 1878, Luciano N. B. Wyse, jefe de una comisión científica, en unión del eminente ingeniero panameño Pedro J. Sosa y otros, exploró el Istmo en distintos puntos, y celebró con el Gobierno de Colombia, en mayo del último año citado, en nombre de la Sociedad Civil Internacional del Canal Interoceánico, radicada en París, un contrato de privilegio para la excavación del canal.

En virtud de ese contrato comenzó los trabajos de apertura de la vía la opulenta y famosa Compañía Universal del Canal Inter-oceánico, que no llegó á concluir la obra, y á fines de 1903, con el consentimiento de la República de Panamá, traspasó todos sus derechos y acciones, por cuarenta millones de dólares, al Gobierno de los Estados Unidos de América, á quien corresponderá en definitiva la gloria de restablecer en esta parte de la América la unión de los dos mares.

XXX

Correos y telégrafos

Los servicios de correos y telégrafos están sujetos á la dirección suprema del Poder Ejecutivo, quien los ha organizado refundiéndolos en un solo departamento, bajo la inmediata administración é inspección del Secretario de Gobierno.

Las oficinas de correos son de cuatro clases, á saber:

La *Administración General de Correos*, que funciona en la capital de la República, y tiene jurisdicción administrativa y fiscal sobre todas las demás oficinas postales de la nación.

Las Agencias Postales, establecidas en los puertos de Colón y Bocas del Toro.

Las Administraciones Principales de Correos, establecidas en Aguadulce, Chitré y David y encargadas del recibo y despacho de la correspondencia que gira entre la capital de la República y varios distritos de Coclé, Los Santos y Chiriquí.

Las Administraciones Subalternas de Correos, que funcionan en los demás lugares de la República.

Las oficinas de Panamá y Colón atienden, además del servicio local, al despacho de correos para el exterior y al recibo de los que de allá llegan.

Hay entre Panamá y Colón dos líneas telegráficas y una telefónica para el servicio de la Compañía del Ferrocarril y del Gobierno de la Zona del Canal. La línea telegráfica del ferrocarril puede ser usada por los particulares, mediante pago de una crecida tarifa fijada para el público.

Entre la capital y las demás poblaciones importantes del interior de la República, existe un telégrafo eléctrico que es propiedad de la nación. En el año de 1892, bajo la gobernación del General Juan V. Aycardi, se comenzó la construcción de este telégrafo, y durante el gobierno de D. Ricardo Arango, sucesor de aquél, se hizo la mayor parte de la obra, llevando la línea telegráfica hasta David, línea que

se ha dispuesto extender hasta Chiriquí-Grande, en la provincia de Bocas del Toro.

El cable telegráfico submarino del Pacífico toca en Panamá, y el llamado de la *India Occidental*, en Colón; en estas ciudades las compañías respectivas han establecido agencias para transmitir despachos á Norte América, Europa y países de la América del Sur, y recibir los que se destinen al Istmo. En la actualidad se proyecta establecer en algunos lugares de la República la comunicación por telégrafo sin alambres, inventado por Marconi.

En la capital funciona una oficina denominada *Dirección General de Telégrafos*, que tiene jurisdicción sobre todas las demás oficinas del ramo.

El servicio telegráfico está dividido en seis secciones, con el número necesario de inspectores, guardas y telegrafistas.

XXXI

Monedas

La unidad monetaria de la República es el *balboa*, moneda de oro, de un gramo seiscientos setenta y dos miligramos, de peso, novecientos milésimos, de fino y divisible en cien centésimos.

Las monedas de curso legal y forzoso son: el *dólar* de oro de los Estados Unidos de América, por su valor nominal, equivalente á un balboa, y las monedas nacionales de plata, que son: el *peso*, que pesa veinte y cinco gramos y equivale á cincuenta centésimos de balboa; el *medio peso*, el *quinto*, el *décimo* y el *vigésimo de peso*, que tienen valor igual al que su nombre indica, y peso proporcional á su valor.

Está prohibida la introducción al territorio de la República, de toda clase de monedas de plata. Las monedas de oro de otros países y los billetes de Banco son artículos de comercio, sujetos, en cuanto á su precio, á los convenios particulares.

XXXII

Pesas y medidas

Las pesas y medidas reconocidas oficialmente son las que corresponden al sistema *métrico decimal francés*, adoptado en el país desde 1853; pero por disposición de la Asamblea de 1894 se permite usar en las transacciones particulares la vara de 8 decímetros, la legua de 5 kilómetros, el quintal de 4 arrobas, la arroba de 25 libras, la libra de 500 gramos ó medio kilogramo, la onza de 31 gramos y un cuarto, la fanegada de 10 almudes y el almud de un decalitro.

XXXIII

Rentas y gastos

Las rentas de la República, ó sea el producto de los bienes y de las contribuciones públicas, están divididas en nacionales y municipales, las cuales se recaudan por empleados de la nación y de los distritos, para atender á los gastos de esas entidades.

Las rentas de la nación, lo mismo que sus gastos, pueden estimarse en nueve millones de pesos, para cada período económico de dos años.

Los municipios forman aparte sus presupuestos anuales, cuyo monto varía según la riqueza local de cada uno.

La deuda pública de la nación es poco más ó menos de \$140,000.

XXXIV

Fuerza pública

El pie de fuerza del ejército de la República es de doscientos cincuenta hombres, con sus correspondientes jefes y oficiales. El Gobierno tiene facultad de aumentar ese número hasta donde lo crea necesario, en caso de guerra exterior, ó de guerra intestina ó cuando haya fundados temores de perturbación del orden público.

El Estado Mayor del ejército permanente se compone de un General, Comandante en Jefe; un Coronel, Primer Ayudante General, Jefe de Estado Mayor; un General Inspector; un Sargento Mayor, Segundo Ayudante y Comisario Pagador; dos Capitanes, primero y segundo adjuntos; dos cornetas ó tambores, que pueden ser sarjentos, y dos soldados ordenanzas. El Estado Mayor tiene además un Cuerpo Civil, compuesto de un Médico, asimilado á Coronel, y un Institutor, un Guarda-Parque y un Mecánico, asimilados á Capitanes.

Hay también un Cuerpo de Policía Nacional bajo el mando de dos Comandantes, que residen uno en Panamá y otro en Colón, y de varios Tenientes y Vigilantes, que son jefes subalternos. El mayor número de los agentes de policía reside en Panamá y Colón; el resto está repartido en las demás cabeceras de provincia y en otros lugares, según las necesidades del servicio.

Tanto la Policía Nacional como el ejército dependen del Presidente de la República.

Todos los panameños están obligados á tomar las armas, cuando las necesidades públicas lo requieran para defender la independencia nacional y las instituciones patrias.

XXXV

Instrucción pública

La Instrucción Pública en Panamá se divide en *primaria, secundaria, industrial y profesional*. La instrucción primaria es obligatoria y la pública gratuita.

La dirección y el fomento de la Instrucción Pública corresponde al Gobierno, por el órgano del Secretario de Instrucción Pública y Justicia, á cuyo cargo está la inspección general del Ramo. En la Capital la inspección la ejerce un Inspector especial; en las Provincias, los Inspectores Provinciales y en los Distritos, Corregimientos y caseríos, los Inspectores locales.

Para la formación de Maestros idóneos hay dos Escuelas Normales en la Capital, una para hombres y otra para mujeres, con cuarenta alumnos becados por el Gobierno en cada una de ellas.

Hay, además, en la República escuelas primarias de varones, de niñas y alternadas, las cuales tienen la categoría de *urbanas*, si funcionan en cabecera de Distrito ó en Corregimiento, y *rurales*, si funcionan en campo ó caserío.

Para su organización y régimen interno las escuelas primarias se dividen en secciones: *elemental, media y superior*, cada una á cargo de un maestro, cuando la asistencia no baja en cada una de ellas de treinta alumnos; si la asistencia es menor, corresponde un maestro para toda la escuela.

Para los efectos de los sueldos de los maestros, las escuelas se clasifican en cuatro categorías, así:

1ª CATEGORÍA

Escuelas de las ciudades de Panamá, Colón, Bocas del Toro y David

El Maestro de la sección superior.....	\$150 00
El Maestro de la sección media.....	125 00
El Maestro de la sección elemental.....	100 00

2ª CATEGORÍA

Escuelas urbanas de las cabeceras de las demás Provincias y de los Distritos de La Chorrera, Taboga, San Miguel, Chepigana, Pinogana, Aguadulce, Pesé, Chitré, Las Tablas, Soná, Donoso, Chagres y Portobelo, y las de la Provincia de Bocas del Toro.

El Maestro de la sección superior.....	\$90 00
El Maestro de la sección media.....	80 00
El Maestro de la sección elemental.....	70 00

3ª CATEGORÍA

Escuelas urbanas de los demás Distritos de la República

El Maestro de la sección superior.....	\$60 00
El Maestro de la sección media.....	50 00
El Maestro de la sección elemental.....	45 00

4ª CATEGORÍA

Escuelas rurales

Los maestros de estas Escuelas cualquiera que sea la sección que regenten \$40 00

Tienen derecho, además, al aumento del 20% del sueldo que devengan, los maestros que hayan servido por diez años sin pasar de quince, y al 40% de aumento los que hayan prestado sus servicios por quince ó más años.

Hay en la Capital una Escuela Nacional de Música y Declamación, y muy pronto comenzará á funcionar una Escuela de Artes y Oficios.

La Ley orgánica de la Instrucción Pública autoriza al Poder Ejecutivo para fundar los siguientes institutos de enseñanza: Escuela de Comercio, de Filosofía y Letras y de Agricultura. También lo autoriza para establecer escuelas superiores para hombres y para mujeres en todas las capitales de provincias. De éstas últimas se abrirán muy en breve las de varones de Panamá, Colón y David.

Existen en el país muchos establecimientos particulares, tales como el *Seminario Conciliar*, para la educación de sacerdotes; los de *San José*, *La Inmaculada Concepción*, *Sta. Teresa*, *Superior de Aguadulce* y la *Santa Familia*, para señoritas. Todos estos colegios son subvencionados por el Gobierno, y lo serán igualmente *cuatro más*, dos para varones y dos para señoritas, que se establecerán próximamente.

El Gobierno costea también la educación á veinticuatro jóvenes y á ocho señoritas en los colegios del Canadá, de Estados Unidos y de Europa.

XXXVI

Hombres notables

El Istmo de Panamá ha producido algunos hombres eminentes que han adquirido celebridad por sus servicios á la patria, por sus virtudes ó por su clara inteligencia. Tales son los Generales ó próceres de la Independencia de 1821: José de Fábrega, promotor de la independencia del Istmo; José Domingo Espinar, que fué Secr

tario del Libertador; Tomás Herrera, que ejerció la Presidencia en la República de Colombia y á quien se ha erigido un busto de mármol en Panamá, su ciudad natal, y José Antonio Miró, que fué condecorado con las medallas de Pichincha, de Ayacucho y escudo de Junín. Figuran también en puesto distinguido, Mariano, Gaspar y Blas Arosemena, Manuel José Hurtado, Santiago de la Guardia, José de Obaldía, quien también ejerció la Presidencia de la República de Colombia; Miguel Chiari, Justo Arosemena, Manuel José Hurtado, fundador de la Instrucción Pública en el Istmo; Ramón Pérez, filólogo notable; Tomás Martín Feuillet, poeta; Tomás Casís, periodista; Pedro J. Sosa, ingeniero, y otros.

XXXVII

Gobierno y división política

Panamá es una nación independiente y soberana, regida por un gobierno republicano y democrático.

La República está dividida, para su administración política, en siete provincias, que son: Panamá, cabecera Panamá; Colón, cabecera Colón; Coclé, cabecera Penonomé; Los Santos, cabecera Los Santos; Veraguas, cabecera Santiago; Chiriquí, cabecera David; y Bocas del Toro, cabecera Bocas del Toro.

Las provincias se componen de *Municipios* y los municipios se dividen en *Corregimientos* ó *Inspecciones de Policía*.

El gobierno de la República se divide en tres Poderes: el *Legislativo*, el *Ejecutivo* y el *Judicial*, que son limitados y ejercen separadamente sus atribuciones respectivas.

El Poder Legislativo se ejerce por una corporación denominada *Asamblea Nacional*, compuesta de *diputados*, los cuales son elegidos en cada provincia ó círculo electoral, por votación popular, el primer domingo del mes de julio, cada cuatro años, principiando en 1906. El número de diputados es proporcional al de los habitantes de cada provincia ó círculo electoral, á razón de uno por cada diez mil habitantes, y uno más por el residuo que no baje de cinco mil. La Asamblea Nacional se reúne en la capital de la República cada dos años, el día 1º de septiembre, á partir de 1906, y sus sesiones ordinarias duran noventa días, término que la misma Asamblea puede prorrogar hasta por treinta días más, en caso necesario. También puede la Asamblea reunirse en sesiones extraordinarias, por convocatoria del Presidente de la República y por el tiempo que éste le señale

para tratar exclusivamente de los asuntos que el Poder Ejecutivo le someta.

El Poder Ejecutivo lo ejerce un Magistrado que se denomina *Presidente de la República* y que reside en la capital, asistido en los diversos ramos de la administración por cuatro Secretarios de Estado, á saber: el de *Gobierno y Relaciones Exteriores*, el de *Hacienda*, el de *Instrucción Pública y Justicia* y el de *Fomento*.

El Presidente de la República es elegido popularmente por un período de cuatro años, que comienza el día 1º de octubre siguiente al de su elección. La elección popular del Presidente de la República es indirecta ó de dos grados: se verifica votando primero todos los ciudadanos en cada distrito, el segundo domingo del mes de julio, cada cuatro años, á partir de 1908, por *electores* ó miembros de las asambleas electorales. Estas corporaciones se reúnen en la cabecera de la respectiva provincia, el día primero de agosto siguiente á la elección, y se componen de tantos electores cuantos correspondan á los respectivos distritos municipales, á razón de uno por cada mil habitantes y uno más por el resto que no baje de quinientos. El día siguiente al de la instalación de las asambleas electorales, los miembros de ésta sufragan para Presidente de la República, y la mayoría de los votos obtenidos por cada candidato en todas las asambleas electorales, determina la elección de Presidente de la República.

Las provincias de la República están gobernadas cada una por un *Gobernador* nombrado cada año por el Presidente de la República.

El gobierno de los distritos municipales está á cargo de un *Concejo Municipal*, elegido popularmente el último domingo de junio, cada dos años, á partir de 1906, y de un *Alcalde* cuyo nombramiento depende del Gobernador de la Provincia para cada período de un año.

Los concejos municipales se instalan el segundo domingo de septiembre posterior á su elección. En los distritos que tengan menos de cinco mil habitantes, se componen de cinco miembros; en los que tengan más de cinco mil y menos de diez mil, se componen de nueve; en los de diez mil á treinta mil, de once; y en los de más de treinta mil habitantes, de trece.

Los distritos municipales son autónomos en su régimen interior, pero no pueden contraer deudas sin autorización de la Asamblea Nacional.

En los corregimientos gobierna un *Corregidor* ó *Inspector de Policía*, dependiente del alcalde del distrito, y cuyas funciones duran un año, pudiendo ser reelegido como los demás funcionarios y empleados públicos.

El Poder Judicial es el encargado de la administración de justicia y se ejerce por la *Corte Suprema de Justicia*, que reside en la capital.

de la República, y que está compuesta de cinco magistrados nombrados por el Presidente de la República por un período de cuatro años, siendo fecha inicial el día 1º de junio de 1904; por un *Juez Superior*, establecido también en la capital, con jurisdicción penal en toda la República; por los *Jueces de Circuito*, que funcionan en la cabecera de cada provincia ó circuito judicial, y por los *Jueces Municipales*, que residen en las cabeceras de distrito.

El Juez Superior y los Jueces de Circuito son nombrados por la Corte Suprema, por períodos de cuatro años, á partir del 1º de julio de 1904. Los jueces municipales son nombrados por los jueces de circuito y su período, que es de un año, comienza el 1º de agosto.

La Asamblea Nacional tiene también determinadas funciones judiciales en relación con las causas de responsabilidad que se intenten contra el Presidente de la República, los Secretarios de Estado, los Magistrados de la Corte Suprema de Justicia y el Procurador General de la Nación.

El *Ministerio Público*, instituído para defender los intereses de la nación, promover la ejecución de las leyes, vigilar la conducta oficial de los empleados públicos y perseguir el castigo de los delinquentes, lo ejercen en la República un *Procurador General de la Nación*, un *Fiscal del Juzgado Superior*, los *Fiscales de Circuito* y los *Personeros Municipales*, nombrados todos por el Presidente de la República por un período de cuatro años, con excepción de los personeros, que duran en sus funciones un año solamente.

Por Tratado público, celebrado en Washington, el 18 de noviembre de 1903, entre el señor Phillippe Bunau-Varilla, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República de Panamá, y el señor John Hay, Secretario de Estado de los Estados Unidos de América, cedióse á esta nación por la República de Panamá, para la construcción y servicio del canal interoceánico, el uso, la ocupación y el gobierno perpetuos de una faja de terreno de diez millas de anchura (cinco á cada lado de la línea central del canal) entre Colón y Panamá, sin incluir estas ciudades ni sus puertos adyacentes, desde el océano Atlántico hasta el Pacífico. Se incluyeron en la cesión las aguas de ambos océanos adyacentes á la faja terrestre descrita, hasta una distancia de tres millas, contadas desde la línea media entre las más altas y las más bajas mareas, con las islas é islotes que se encuentran en dichas aguas.

Por virtud de ese Tratado y desde el 15 de junio de 1904, fecha que se hizo al gobierno americano la entrega de la zona mencionada, se suspendió la jurisdicción de la República de Panamá sobre su parte de su territorio.

Ha quedado bajo la dependencia del gobierno americano gran

parte de los distritos de Colón, Chagres, Gatún, Buena-Vista, Gorgona, La Chorrera, Emperador, Arraiján y Panamá, inclusive las poblaciones de Monkey-Hill, Gatún, Lion-Hill, Ahorca-Lagarto, Bohio Soldado, Buena-Vista, Frijoles, Tabernilla, San Pablo, Baila-Monos, Gorgona, Matachin, Bajo Obispo, Las Cascadas, Emperador, Culebra, Paraíso, Pedro Miguel, Mira-Flores, Corozal, La Boca y otros caseríos de menor importancia.

1-
a
d

PROVINCIAS

PROVINCIA DE PANAMÁ

Situación.—La provincia de Panamá está situada entre los $7^{\circ} 10'$ y $9^{\circ} 34'$ de latitud N., y entre los $77^{\circ} 14' 45''$ y $80^{\circ} 13'$ de longitud O. del meridiano de Greenwich.

Límites generales.—La provincia de Panamá confina: por el N., con la provincia de Colón y el océano Atlántico; por el S., con el océano Pacífico; por el E., con la República de Colombia; y por el O., con la provincia de Coclé y Colón.

Límites particulares.—Los límites particulares son los siguientes: Con la provincia de Colón, el río Caño-Quebrado, aguas abajo, hasta su desembocadura en el río Chagres; luego el curso de este río hasta el puente de Barbacoas; de este puente una línea recta á la boca de la Pequeña Ceiba, en el río Chagres, siguiendo luego el curso de este río, aguas arriba, hasta su confluencia con el Pequení; luego este río, aguas arriba, hasta su confluencia con el Boquerón; después este río, aguas arriba, hasta su origen; de allí la cima de la cordillera hasta el nacimiento del río Concepción, y luego este río, aguas abajo hasta el océano Atlántico.

Con la República de Colombia, la misma línea divisoria de esa República con la de Panamá.

Con la provincia de Coclé, el río Las Guías en toda su extensión; luego una línea recta del nacimiento de este río hasta encontrar el río Antón, el cual se sigue hasta su origen, y de allí, una línea paralela al respectivo meridiano, hasta el río Miguel, tributario del Coclé.

Montañas.—En la parte oriental de la provincia de Panamá termina la cordillera de Baudó, que viene de Colombia y en esa misma parte, en los Altos de Aspage, arranca la cordillera que atraviesa la República.

Los cerros de la provincia más notables por su elevación son los siguientes: cerro *Grande*, cerro *Picacho*, cerro *Potreros*, sierra *Ma-*

carguí, cerro Puno, Alto de Navagandí, Pico Carreto, sierra Capira y cerro Gandí.

Siguen en importancia los Altos de Aspave, sierra Malí, Juradó, cerros de la Costa ó de Sambú, serranía del Sapo, cerros de Garachiné, cerro Jungururó, cerro Pirre, cerro Tuirá, cerro Espíritu Santo, cerro Sábalo, cerro Venado, cerro Sasardí, Los Picachos, Pico Morti, Pico Putrigandí, serranía de Arquiati, cordillera de Pacora, Pico Columna, sierra Majé, sierra Cañaza, Pico Orejas de Burro, cerro Tichiché, cerro Chame, cerro Silla, Playón Grande, Playón Chico, Pico Pulgado, Valle Chico y cerro Trinidad.

Hay también numerosas colinas, entre las que merece citarse la llamada *Ancón*, en las cercanías de Panamá, que mide 180 metros de altura.

Llanuras.—Las llanuras más notables de la provincia son las de Pacora, Chepo, Arraiján, Capira, Chame y San Carlos.

Valles.—Hay numerosos valles en la provincia; los más extensos y poblados son los de Chucunaque y Chepo.

Costas.—La provincia de Panamá tiene costas en ambos mares, al N. y al S.; las más extensas son las del S. en el océano Pacífico.

Cabos.—Hay varios pequeños cabos llamados *puntas* en ambas costas de la provincia. En el Atlántico se hallan punta *Carreto*, punta *Escocesa*, punta *Sasardí*, punta *Mosquitos*, punta *Brava*, punta *Playón Grande* y punta *Coquera*.

Las más notables del Pacífico son punta *Piñas*, punta *Garachiné*, punta *San Lorenzo*, punta *Brava del Darién*, punta *Gorda*, punta *Buenaventura*, punta *Paitilla*, punta *Manchada*, punta *Chame*, punta *Contrera*, punta *Mala* y punta *La Guía*.

Islas.—Tanto en uno como en otro mar existe un gran número de islas que corresponden á la provincia de Panamá. Las más notables en el Atlántico son la isla de *El Oro* ó de *Santa Catalina*, la de *San Agustín*, las islas *Pinos*, *Pájaros*, y los cayos *Mosquitos*, *Limonos*, *Piedras* y *Ratones*. Las principales en el Pacífico son: las islas *Iguana*, *Iguanita*, los cayos *Batatilla*, dentro del golfo de San Miguel; el *Farallón Inglés*, las islas *Pájaros*, *Majé* ó *Tigre*, *El Pelado*, *Majagüey* y *Chepillo*, cerca de la costa; las islas del archipiélago de *Las Perlas*, de las cuales las más importantes son las islas del *Rey* ó *San Miguel*, *San José* y *Pedro González*; las islas *Perico*, *Flamenco*, *Naos*, *Tórtola*, *Tortolilla*, *Taboga*, *Taboguilla*, *Urabá*, *Chamá*, *Otoque*, *Estivá* y *Boná*, en el lado occidental del golfo de Panamá.

Golfos y bahías.—En el Atlántico sólo hay dos ensenadas notables: la de *Anachucuna* y la de *Caledonia*. En el Pacífico se halla el golfo de *San Miguel* ó *Darién del Sur*, y dentro de éste las ensenadas *Peña Hueca*, *Congo*, *Platanal* y *Garachiné*.

PLANO DE PANAMÁ



BAHÍA DE PANAMÁ

PACÍFICO



Plano moderno de la ciudad de Panamá.

Hay, además, las ensenadas de *Panamá* y *Chame*.

La costa S. de la provincia cierra en gran parte el gran golfo de *Panamá*, que es el más notable del Istmo.

Puertos.—Los puertos más conocidos y frecuentados de la provincia son el de *Panamá*, el de *La Chorrera*, el de *Perequeté* ó de *Capira*, el de *Chame*, el de *San Carlos*, el de *San Miguel* y el de *Taboga*.

Ríos.—Los principales ríos caudalosos que desembocan en el Atlántico son: *La Miel*, *Tresbocas*, *Río Grande*, *Monos*, *Coquera*, *Playón Grande* y *Concepción*. Del lado del Pacífico se encuentran numerosos ríos; los principales son el río *Piñas*, que es el más oriental de la provincia; los ríos *Sambú*, *Darién* ó *Tuira*, que desaguan dentro del golfo de San Miguel, y los ríos *Bayano* ó *Chepo*, *Pacora*, *Tocumen*, *Tapia*, *Juan Díaz*, *Matías Hernández*, *Limón*, *Río Abajo*, *Matasnillo*, *Río Grande*, *Bique*, *Caimito*, *Perequeté*, *Capira* y *Chame*, que desaguan entre Punta Brava y Punta La Guía.

Además de los ríos caudalosos nombrados hay muchos otros tributarios como son el *Chucunaque*, el *Cana*, el *Balsas* y el *Vagre* ó *Marea*, el *Sabana* y otros que llevan sus aguas al Tuira; el *Cañazas*, el *Terable*, el *Cañita* y el *Mamoní* y otros que desaguan en el Bayano; el *Jungururó*, que da sus aguas al Sambú, y muchos más de menor importancia que tributan sus aguas en otros ríos.

Lagunas y ciénagas.—En la provincia de Panamá es notable la laguna de Matusagrati, en la proximidad del río Tuira, la cual tiene una extensión de 25 kilómetros de largo por 10 de ancho. Existen también terrenos bajos é inundados, llamados *anegadizos*. Los principales son: el del *Catibal*, al S. del río de La Paz, tributario del Chucunaque, y el de la *Albina de Cabras*, frente al cerro de ese nombre, entre Panamá y La Chorrera.

Saltos ó cascadas.—Las cascadas más notables son el salto de la *Nupa* en el río Vagre ó Marea, tributario del Tuira; los saltos de los ríos Copé y Caimito, en el distrito de La Chorrera, y los saltos del Mamoní, en el distrito de Chepo.

Producciones.—El reino mineral produce oro, que se extrae principalmente de las minas de Cana.

El reino vegetal es pródigo en árboles, plantas y resinas medicinales, caucho, tagua ó marfil vegetal, caña de azúcar, café, frutas, legumbres y flores de variada especie.

El reino animal da en abundancia ganado vacuno, caballar y de cerda, aves y otros animales de diverso género.

Noticias históricas.—Después de 1719, en que se creó el Virreinato de Santafé, tuvo origen la provincia de Panamá; extendiase desde la antigua provincia del Chocó, que le quedaba al E., hasta la provincia de Veraguas, situada al O.

Los primeros españoles que visitaron el territorio de lo que es hoy provincia de Panamá, fueron Cristóbal Colón y Rodrigo de Bastidas, que en 1502, el primero, y en 1501, el segundo, recorrieron la costa N., y el adelantado Vasco Núñez de Balboa, quien atravesó la provincia en 1513 en busca del océano Pacífico.

Hasta 1821 la provincia de Panamá estuvo formada de la Gobernación del mismo nombre y de las Alcaldías Mayores de Portobelo,



Salto del río Caimito cerca de La Chorrera.

Chorrera, Natá, Los Santos y Yaviza. Después de ese año se dividió en cantones, compuestos así:

Panamá, Cruces, Chepo, Chimán, Gorgona, Islas del Istmo, Pacora, San Juan y Taboga, del *Cantón de Panamá*, cuya cabecera era la ciudad del mismo nombre.

Chorrera, Arraiján, Capira, Chame y San Carlos, del *Cantón de La Chorrera*, cuya cabecera era el pueblo del mismo nombre.

Yaviza, Chepigana, Molineca, Pinogana, Santa María y Tucutí, del *Cantón del Darién*, con cabecera en Yaviza.

Los Santos, Pedasí, Pocrí y Las Tablas, del *Cantón de Los Santos*, con cabecera en el pueblo del mismo nombre.

Natá, Antón, Olá, Penonomé y Santa María, del *Cantón de Natá*, con cabecera en Natá.

Parita, Macaracas, Las Minas, Ocú y Pesé, del *Cantón de Parita*, con cabecera en el pueblo de ese nombre.

Portobelo, Chagres, Minas y Palenque, del *Cantón de Portobelo*, con cabecera en la ciudad de este nombre.

Los antiguos límites de la provincia subsistieron hasta que su territorio fué fraccionado para formar la provincia de Azuero, hoy Los Santos, en 1850, y las de Coclé y Colón, en 1855.

Población.—Hace muchos años que no se forma el censo de la población de la República; pero puede calcularse que la provincia de Panamá tiene en el día 93,864 habitantes.

Religión.—En la provincia predomina la religión católica apostólica romana, que es la de los hijos del país; pero también se practican el culto judío, el protestante y el de Confucio. En la ciudad de Panamá hay templos donde se celebran los ritos de estas dos últimas religiones, y existen también templos protestantes en algunas poblaciones de la línea del ferrocarril.

Gobierno y división política.—La provincia de Panamá está gobernada en lo político y administrativo por un Gobernador y en lo judicial por dos Jueces de Circuito.

Para su régimen propio la provincia está dividida hoy en trece *distritos municipales*, que son: Panamá, Arraiján, Balboa, Capira, Chame, Chepigana, Chepo, La Chorrera, Emperador, Gorgona, Pinogana, San Carlos y Taboga. En estos distritos gobierna un Alcalde como Agente del Gobernador de la provincia, y un Concejo Municipal, con excepción de Emperador y Gorgona, que dependen en lo político y judicial del gobierno americano de la zona del Canal. La *Administración de Justicia* está á cargo de un Juez Municipal, excepto en el distrito de Panamá, en donde hay dos jueces.

Á la provincia de Panamá y al distrito del mismo nombre se les llama *provincia capital* y *Distrito capital*, respectivamente, porque en su territorio está la ciudad de Panamá, que es la capital de la República.

Distrito de Panamá

Población.—35,148 habitantes.

Formación política.—El distrito de Panamá se compone de la ciudad cabecera, y de los corregimientos de Pueblo Nuevo, La Boca y Pacora.

Panamá.—Ciudad cabecera del distrito y de la provincia del mismo nombre, y capital de la República; en lo antiguo fué capital del reino y gobierno de Tierra Firme. Diego de Albites y Tello de

Guzmán, que formaban parte de una expedición enviada á las costas del mar del Sur, fueron los primeros que en 1515 llegaron á un pobre caserío de pescadores en el lugar que los naturales llamaban *Panamá* por su abundancia en peces y mariscos, y en el cual Pedro Arias Dávila fundó en 1519 la población del mismo nombre. En 1521, de orden del Emperador Carlos V, se erigió en ciudad la nueva funda-



Viaducto que conducía á la antigua Panamá.

ción con el título de *muy noble y muy leal*, y se pasaron á ella el Obispado y la Gobernación, junto con los habitantes de Santa María la Antigua del Darién, que quedó abandonada. El escudo de armas que se dió á la ciudad consistía en un yugo y un haz de flechas en campo dorado, en la parte superior, y dos carabelas navegando en la inferior, con una estrella y orla de castillos y leones.

En Panamá se hizo el célebre contrato entre Francisco Pizarro, Diego de Almagro y Hernando de Luque, en 1525, para el descubrimiento y conquista del Perú. Esta misma ciudad fué asiento del primer Tribunal de Real Audiencia que se estableció en América, desde 1535 hasta 1752.

En enero de 1671 el pirata inglés Juan Morgan, partiendo de Chagres con 1500 bucaneros y filibusteros, atravesó el Istmo y llegó á Panamá. En un bosque pantanoso, cerca de la ciudad, los piratas derrotaron la caballería española que salió á atacarlos, y dispersaron



Torre derruída, en la antigua Panamá.

la manada de toros bravos que se había sacado para auxiliar el ataque. Morgan entró luego en la ciudad y se apoderó de ella tras un nuevo combate que duró tres horas, y para evitar que sus soldados se embriegasen y fuesen sorprendidos, difundió la noticia de que los españoles habían echado veneno en el vino.

Dueños ya de la ciudad, los piratas la saquearon á su sabor du-

rante tres semanas, al cabo de las cuales la incendiaron por diversos puntos á la vez, atribuyendo el crimen á los vencidos.

Dos años antes de estos sucesos, el Gobernador de Panamá había intimado á Morgan que evacuase la ciudad de Portobelo, de la cual se había apoderado; el pirata devolvió el mensajero enviando al Gobernador una pistola y diciéndole que con esa arma había tomado á Portobelo, y que pronto iría á recuperarla en el mismo Panamá.



Vista de Panamá desde el paseo de *Las Bóvedas*.

Como el Gobernador carecía de elementos para vencer á los piratas, envió luego á Morgan un anillo de oro, en prenda de consideración é interesándolo para que no tratase con rigor á los habitantes de Portobelo.

La antigua Panamá era una ciudad de primer orden en América. Tuvo una Casa de Moneda que duró poco, y poseía ocho conventos, siete de religiosos y uno de monjas; tenía, además, dos magníficas iglesias y una hermosa catedral; un gran hospital; doscientas casas de estructura elegante á la europea, y como cinco mil más de forma común; una extensa casa de contratación, de los genoveses; más de

doscientos almacenes surtidos de géneros y efectos extranjeros, y en sus alrededores granjas de recreo y deliciosos jardines.

Después de la destrucción de la ciudad, el Gobernador de ella, D. Juan Pérez de Guzmán, fué depuesto de su empleo y llevado preso á Lima, por orden del Virrey del Perú. Sucedióle en el mando D.



Catedral de Panamá.

Antonio Fernández de Córdoba, con el encargo de trasladar á mejor sitio la ciudad, y de llevar una guarnición respetable que llamaron *chambergas*. Fernández de Córdoba falleció en 1673 sin haber hecho la traslación, la cual efectuó el año siguiente, el que lo reemplazó, D. Alonso Mercado de Villacorta, quien llevó á cabo las fortifica-

ciones de la nueva ciudad en el lugar en que hoy se halla, á orillas del mar, al pie del cerro Ancón, y distante ocho kilómetros y doscientos sesenta metros de la antigua Panamá.

La nueva ciudad quedó defendida del lado del mar por regulares murallas armadas de artillería de bronce, y del lado de tierra por cuatro baluartes, el de *La Merced*, el de *Jesús*, el de *San José* y el de *San Carlos*. Estos baluartes, así como el que se construyó posteriormente llamado *Mano de Tigre*, se hallaban entre los dos grandes barrios de San Felipe y Santa Ana, que estaban separados por un gran foso murado que sólo se atravesaba hasta las nueve de la noche por un camellón en la *Puerta de Tierra*.

La nueva Panamá tuvo también conventos de religiosos de la orden de San Francisco, Santo Domingo, La Merced y Agustinos descalzos; un colegio que fué de los regulares de la Compañía de Jesús, con Seminario de estudios y una Universidad fundada por el Obispo D. Francisco Javier de Lima y Victoria, el año de 1751; un hospital de San Juan de Dios, y monasterio de religiosas de la orden de la Concepción.

En la actualidad Panamá es una ciudad hermosa, que prospera á pesar de los muchos incendios que ha sufrido. Está dividida en tres barrios, *San Felipe* al Sudeste, *Calidonia* al Nordeste y *Santa Ana* entre los dos. Las casas son de mampostería, la mayor parte, y de madera las restantes, casi todas de dos ó más pisos. Posee cuatro iglesias además de la Catedral y de las tres capillas de Santo Domingo, San Felipe y San Miguel. El Palacio Episcopal, el edificio de la antigua Compañía del Canal, el Gran Hotel Central y la Casa del Cabildo, son dignos de cualquiera ciudad europea. El último edificio de los nombrados es célebre porque en él se reunió la memorable Junta General de las Corporaciones y empleados que decretaron la independencia del Istmo, el 28 de noviembre de 1821.

Hay, además, un Palacio de Gobierno, una Agencia Postal y Comandancia Militar, una Prefectura, tres cuarteles, un mercado y otros edificios notables. Panamá cuenta también con una Escuela Normal de señoritas y otra de varones y varias escuelas y colegios públicos y privados, un banco hipotecario, siete imprentas, una biblioteca pública llamada de *Colón*, tres parques y un paseo en la explanada de *Las Bóvedas* á la orilla del mar, un teatro, una cárcel de detenidos y un presidio, dos asilos, tres hospitales, uno de los cuales, el del Cerro Ancón, es sin duda uno de los mejores de Sudamérica; un manicomio y cuatro cementerios. Hay un tranvía movido por electricidad, y el alumbrado público es eléctrico. La higiene pública se atiende con regularidad, y para destruir los despojos y basuras de la población, existe un crematorio bien montado.

Actualmente se construye un acueducto para proveer á la ciudad de agua buena y abundante.

Hay en la ciudad fábricas de jabón, velas esteáricas, hielo, bebidas refrescantes, chocolate, aguardiente, pastas alimenticias, baúles, calzado y otras de menor importancia.

El estado sanitario de la ciudad ha mejorado notablemente; su temperatura media es de 27° del termómetro centígrado, pero las mañanas y las noches son frescas y agradables.



Obispado y otros edificios frente al parque de La Catedral.

Pacora.—Caserío situado cerca del río de su nombre, en un hermoso, fértil y dilatado llano. Sus pastos, que son excelentes, abundan en ganado vacuno y caballos. Fué cabecera del extinguido distrito de su nombre. Está á 50 metros sobre el nivel del mar y tiene una temperatura de 27°.

Distrito de Arraiján

Población.—2,242 habitantes.

Formación política.—El distrito de Arraiján se compone del pue-

blo del mismo nombre, que es la cabecera, y de los corregimientos de Cocolí y Farfán.

Arraiján.—Pueblo cabecera del distrito, está situado en un pequeño cerro á 118 metros sobre el nivel del mar. Su nombre primitivo era *Arrayán*. Es de temperamento sano y agradable. Sus gana-



Gobernación de Panamá.

dos son escasos. Tiene una temperatura de 26°. Dista de Panamá 20 kilómetros y 600 metros.

Distrito de Balboa

Población.—4,830 habitantes.

Formación política.—El distrito de Balboa se compone del pueblo de San Miguel, que es la cabecera, y de los corregimientos de Chimán, Saboga, Casaya y Mafafa.

San Miguel.—Pueblo cabecera del distrito, está situado en la isla del mismo nombre, que es la más grande del archipiélago de Las Perlas. La principal ocupación de los habitantes de San Miguel es la bucería, pues en el fondo del mar de esos parajes abundan las

conchas en que se crían las perlas. Su temperatura es de 27°. Dista de Panamá 100 kilómetros.

Saboga.—En la isla de su nombre, del archipiélago de Las Perlas. Sus industrias son pequeñas crías de cerdos y cabras y la pesca de perlas. Fué cabecera del distrito del mismo nombre, ya extinguido. Su clima es sano. Tiene una temperatura de 27°.

Distrito de Capira

Población.—4,320 habitantes.

Formación política.—El distrito de Capira se compone del pueblo del mismo nombre, cabecera, y de los corregimientos de El Potrero y Cermeño.

Capira.—Pueblo cabecera del distrito, en un llano cerca del río del mismo nombre. Los habitantes se dedican á la agricultura y á la cría de ganados. Á una legua de la población se encuentra la altura de Cermeño, á donde acuden algunos enfermos en busca del clima, que es templado y saludable. Capira está á 107 metros sobre el nivel del mar. Su temperatura es de 26°. Dista de Panamá 65 kilómetros y medio.

Distrito de Chame

Población.—4,312 habitantes.

Chame.—Cabecera del distrito, antiguo pueblo de la Alcaldía Mayor de Natá, situado en un llano cerca del río de su nombre y á menos de una legua del mar. Abunda en maíz, plátanos y otros frutos de que abastece á Panamá, con la cual se comunica más fácilmente por agua. Es un lugar sano, á 27 metros de elevación y con una temperatura de 26°. Dista de Panamá 92 kilómetros.

Distrito de Chepigana

Población.—5,115 habitantes.

Formación política.—El distrito de Chepigana se compone del pueblo del mismo nombre, cabecera, y de los corregimientos de La Palma, Garachiné, Jaqué, Juradó y Tucutí.

Chepigana ó Chapigana.—Pueblo cabecera del distrito, sobre la orilla izquierda del Tuirá, un poco más abajo de la desembocadura del río Marea. Los españoles construyeron antiguamente en este lugar un fuerte para rechazar las frecuentes acometidas de los indios.

Ha sido cabecera de la extinguida comarca del Darién. Sus habitantes se ocupan principalmente en la extracción de maderas. El clima es cálido y malsano. Está á 10 metros sobre el nivel del mar y tiene una temperatura de 27°. Dista 225 kilómetros de la ciudad de Panamá.

La Palma.—Está situada frente á la desembocadura del río Sabana, en la punta más oriental de la península que forma el río



Bahía de Panamá.—Embarcadero de *Playa Prieta* en la bajamar.

Tuira, en su margen izquierda, antes de desembocar en el golfo de San Miguel. No tiene producción alguna notable y es escaso el número de sus habitantes. Está casi al nivel del mar y su temperatura es de 27°.

Distrito de Chepo

Población.—6,875 habitantes.

Formación política.—El distrito de Chepo está compuesto del pueblo de este nombre, que es la cabecera, y de los corregimientos de Corozal y El Llano.

Chepo (San Cristóbal de).—Pueblo cabecera del distrito sobre el río Mamoní. Fué descubierto en 1515 por Tello de Guzmán, quien le dió el nombre de *Chepo*, que era el mismo de su cacique y en 1563 lo conquistó y colonizó Juan Vásquez de Córdoba. Esta población fué invadida cuatro veces por los bucaneros ó piratas: en 1675 el Capitán La Sanda, con 120 hombres, entró en ella conducido por indios del Darién, pero no logró saquearla, porque el Sargento Mayor D. Alonso de Alcaudate, ayudado de los vecinos, lo rechazó con energía. En 1678 un Capitán francés apellidado Bounano, la tomó y saqueó completamente; un año después, Bartolomé S'harp, Juan Watling y Eduardo Bullman la volvieron á tomar y la quemaron, cometiendo grandes crueldades con los moradores; y por último, en 1685, Townly y Desmarais se apoderaron de la población, pero no encontraron ningún botín. Los indios del Darién, enconados con los españoles, también realizaron por su parte algunas invasiones en Chepo, por lo cual se mandó construir, para defenderse de ellos, un fuerte de estacada, cuyas ruinas aun existen, y más tarde un foso con seis cañones en el mismo pueblo y otro fuerte en San Rafael de Terable, situado un poco más arriba, á orillas del Bayano. Chepo es de clima benigno y su suelo muy fértil, pero poco cultivado; tiene buenas crías de ganado vacuno y produce plátanos, naranjas y varios otros frutos. Se comunica con Panamá por un camino de tierra y por el río Bayano, que los barcos remontan hasta el puerto de La Capitana, en el Mamoní. Está á 60 metros sobre el nivel del mar y tiene una temperatura de 26°. Dista de Panamá 70 kilómetros.

Distrito de La Chorrera

Población.—8,651 habitantes.

Formación política.—El distrito de La Chorrera está compuesto del pueblo cabecera y de los corregimientos de El Puerto, Caimito y Las Ollas.

La Chorrera.—Pueblo cabecera del distrito del mismo nombre, situado en una sabana, cerca del río Caimito. Sus calles son aseadas, pero angostas y poco rectas. Tiene algunos buenos edificios, una iglesia y dos escuelas. La plaza es pequeña y el cementerio está á considerable distancia del pueblo. Su clima es tan agradable, que se considera por los panameños como lugar de convalescencia; por esta razón fué escogida La Chorrera, en 1826, para que sirviese de acantonamiento á las tropas victoriosas que regresaban del Perú. Abunda en buenas aguas y mantiene un comercio activo con Panamá, por mar principalmente. Está á 59 metros sobre el nivel del mar y tiene una temperatura de 26°. Dista de Panamá 45 kilómetros.

Distrito de Emperador

Población.—5,740 habitantes.

Emperador.—Pueblo cabecera del distrito; es de fundación reciente y está situado en el camino de rieles que va de Panamá á Colón, en un lugar cercano al trazo del Canal; por este motivo, en los períodos de mayor actividad de esa obra, ha habido en Emperador gran afluencia de gentes, extranjeros en su mayor parte, y mucha animación comercial. Su temperatura es de 26° y se halla como á 60 metros sobre el nivel del mar. Dista de Panamá 21 kilómetros y 300 metros.

Distrito de Gorgona

Población.—5,230 habitantes.

Formación política.—El distrito de Gorgona se compone del pueblo de Gorgona y de los corregimientos de Alto y Bajo Obispo, Matachín, Mamey, Bailamonos, San Pablo y Cruces.

Gorgona.—Pueblo cabecera del distrito, está situado á la orilla del río Chagres, á 76 metros sobre el nivel del mar. Es una de las estaciones del ferrocarril que va de Colón á Panamá. Al occidente de la antigua población se hallan las construcciones hechas por la antigua Compañía del Canal para alojar á sus empleados y trabajadores. Antiguamente era el paso obligado de los que transitaban por el camino de Panamá á Portobelo. En la estación seca su clima es saludable, razón por la cual acuden allí, en la misma época, las familias de Panamá. Tiene una temperatura de 26°. Dista de Panamá 31 kilómetros y 540 metros.

Cruces.—Antiguo pueblo fundado por los españoles desde los primeros tiempos de la conquista, á orillas del río Chagres, en un pequeño valle rodeado de montes. Su nombre es una abreviación del que le dieron sus fundadores: *Venta de Cruces*. Los españoles construyeron allí un hermoso edificio, destinado á servir de aduana y depósito general de las mercaderías que pasaban por el Istmo. Tuvo un comercio muy activo, á causa de ser punto de escala de la comunicación entre los dos mares. La Alcaldía y Patronato de Cruces pertenecían entonces á la ilustre casa de los Urriolas. Fué saqueada y quemada por Morgan en 1671, poco antes de la destrucción de la vieja Panamá. Hoy es una población abandonada y ruinoso, en la cual se ven todavía los restos de los antiguos edificios. Era cabecera del distrito de Cruces ya extinguido. Está situado á 78 metros de elevación. Su temperatura es de 26°.

San Juan.—Pequeño caserío situado en la margen izquierda del Pequeñí, no lejos de su desembocadura en el Chagres. Está rodeado de bien cultivados pastos en que se cría algún ganado. Por este pueblo pasaba la antigua vía empedrada que conducía de Portobelo á Panamá. Está á 80 metros sobre el nivel del mar y su temperatura es de 26°.

Distrito de Pinogana

Población.—5,214 habitantes.

Formación política.—El distrito de Pinogana se compone del pueblo de Pinogana y de los corregimientos de Cana, Yaviza y El Real de Santa María.

Pinogana.—Pueblo cabecera del distrito, y lo fué también de la extinguida comarca del Darién durante algún tiempo; está en un ameno sitio cerca de la confluencia del río Arquiatí y el Tuira. La principal industria del lugar es la extracción del caucho, de ipeca-cuana y de maderas preciosas. El clima es cálido y húmedo, y su temperatura es de 26°. Dista de Panamá 265 kilómetros.

Cana.—Fué primitivamente fundada con el nombre de *Santa Cruz*, en el mismo lugar en que hoy se halla, por Meneses, uno de los capitanes de Pedrarias Dávila, á principios del siglo XVI. Ocupa una hermosa meseta en la serranía de Espíritu Santo, en el mismo sitio en que se encuentran las minas de oro de su nombre. La gran fama de esas minas atrajo al pueblo una inmigración tan numerosa, que la población llegó á 20,000 almas, diez años después de fundada. Cana decayó luego con la misma rapidez, á causa de los ataques y robos de los filibusteros, consumando su ruina la insurrección de los indios, en 1724, en la cual fué sacrificada por éstos la mayor parte de los habitantes. El lugar fué fortificado con castillos y cañones; pero los asaltos frecuentes de los indios y los piratas obligaron á abandonarlo completamente, hasta fines del siglo XIX, cuando una compañía inglesa lo pobló otra vez para explotar las minas nuevamente.

Aunque hoy es cabecera de un corregimiento, el pueblo actual no es propiamente sino un campamento de la compañía minera allí establecida; pues el terreno pertenece á ésta y los habitantes son todos empleados y obreros de la empresa. Cana se comunica con el río Tuira por una amplia carretera que pasa por el caserío de Cituro y llega al de Boca de Cupe; esa carretera será reemplazada en breve por un ferrocarril que se construye actualmente. Está á 480 metros sobre el nivel del mar y su temperatura es de 24°.

Yaviza.—Caserío situado en la extremidad de una península formada por el río Chucunaque, enfrente de la desembocadura del río Chico ó Yaviza; antiguamente era una de las principales poblaciones del Darién y en ella construyeron los españoles un fuerte con pedreros, para defenderlo contra los ataques de los indios y de los piratas. No tiene producción alguna notable. En sus bosques se encuentra el *árbol de sangre*, llamado así porque detiene la sangre



Indios cunas civilizados.

de las heridas ó de la nariz cuando se aplican sus hojas á la parte afectada. Fué cabecera del distrito de Yaviza y de la comarca del Darién, ya extinguidos. Está á 10 metros sobre el nivel del mar y tiene una temperatura de 26°.

El Real de Santa María.—Está situado en la orilla izquierda del Tuira, en la desembocadura del río Pirre. En tiempo de la Colonia, el pueblo estuvo situado un poco más abajo, del mismo lado del río Tuira, y en él se depositaba el oro extraído de las ricas minas de Cana; eso fué causa de que los filibusteros la saqueasen varias veces, á pesar de la fortaleza que el gobierno español hizo construir allí,

cuyas ruinas existieron hasta hace poco tiempo. Está á 17 metros sobre el nivel del mar y su temperatura es de 27°.

Distrito de San Carlos

Población.—3,051 habitantes.

San Carlos.—Pueblo cabecera del distrito, en un llano á la orilla del mar y en la proximidad del río Mata Ahogado. Es un pueblo de clima sano, donde se crían ganados y está á 18 metros de elevación. Su temperatura es de 27°.

Distrito de Taboga

Población.—3,136 habitantes.

Formación política.—El distrito de Taboga se compone del pueblo del mismo nombre, que es la cabecera, y del corregimiento de Otoque.

Taboga.—Pueblo cabecera del distrito, está situado en la parte septentrional de la isla del mismo nombre. El terreno de Taboga es muy quebrado y peñascoso, pero muy fértil, y el clima sano y agradable. Sus frutos principales son: nísperos, mameyes y piñas, reputadas como las mejores del mundo. Por en medio de la población baja un riachuelo de aguas excelentes, y en los alrededores fluyen otros manantiales de donde se toma el agua para los vapores que fondean en el puerto de Panamá. En la isla de Taboguilla, contigua á la de Taboga, existe un pozo de agua medicinal de que se sirven los moradores del pueblo. Algunos habitantes de la ciudad de Panamá acostumbran pasar temporadas más ó menos largas en Taboga, para disfrutar de la bondad de su clima y de sus aguas. Taboga es nombre indígena que ha prevalecido sobre el de *San Pedro*, que los españoles dieron á la isla. En 1810 fué erigida en distrito parroquial la antigua aldea de Taboga, y su primer Alcalde fué D. Juan Esquivel. Taboga fué señorío de Hernando de Luque, Deán de la iglesia de Panamá, quien hizo construir en la isla una magnífica quinta de recreo, donde pasaba frecuentes temporadas. En el puerto de Taboga se organizó la famosa expedición de Pizarro, Almagro y Luque, que de allí mismo partió á descubrir el rico imperio de los Incas. La población fué visitada varias veces por los piratas. Morgan estuvo en ella después de tomar á Panamá. En 1819 la atacó el norteamericano Illingrod, quien fué rechazado en la primera acometida por los tiros certeros del fuerte construído en la punta del Morro, donde aun se ven algunos cañones, y por la guarnición en-

cargada de la defensa; pero en el segundo ataque los agresores quedaron dueños de la población, que saquearon é incendiaron sin excluir la iglesia. El Capitán español llamado D. Pepe, Jefe de la guarnición, reorganizó la fuerza que se había dispersado, y derrotó en *Loma del Calvario* á los invasores, quienes antes de reembarcarse enterraron en ese sitio sus cadáveres y plantaron sobre las tumbas tres cruces que aun existen renovadas.

En 1828 el Comandante de la *Pichincha*, fragata de guerra peruana, surta en el puerto de Taboga, dió á bordo un suntuoso baile,



Pueblo de Taboga.

al cual asistieron muchas jóvenes taboganas. Durante la fiesta, parte de la tripulación embriagada se amotinó y quiso levar anclas, llevándose á toda la concurrencia, lo que dió lugar á una tremenda refriega dentro de la nave, de la cual huyeron desfavoridas las mujeres en un solo bote. Calmado el motín, la fragata se hizo á la vela poco antes de amanecer.

En 1850 fué erigido Taboga en cabecera del Cantón que se fundó con el mismo nombre, el cual comprendía también el archipiélago de Las Perlas y otras poblaciones de la costa.

El 23 de octubre de 1870 los marineros ingleses del navío de guerra *Selause* saltaron á tierra é intentaron cometer abusos, á que se opusieron las autoridades. Los marineros atacaron á éstas y dieron muerte al valeroso Alcalde Manuel A. Fuentes. Este hecho dió lugar á una lucha furiosa de garrotazos y pedradas entre el pueblo y los marineros, quienes llevaron la peor parte y se vieron obligados á refugiarse en su buque.

Según tradición del lugar, eran naturales de Taboga los padres de la inmaculada niña que por gracia divina fué Santa Rosa de Lima, la cual nació en la travesía de Taboga al Perú. Vivía esa dichosísima familia en el lugar de la población llamado *La Puntilla*.

En 1789 no tenía Taboga más que una iglesia rodeada de algunas chozas; hoy es una población de cerca de trescientas casas, muchas de ellas de mampostería y alto. Se halla casi al nivel del mar, y su temperatura es de 27°. Dista de Panamá 20 kilómetros.

PROVINCIA DE COLÓN

Situación.—La provincia de Colón está situada entre los 8° 42' y 9° 39' de latitud N., y entre 78° 13' y 80° 51' de longitud O. del meridiano de Greenwich.

Límites generales.—La provincia de Colón confina: por el N. con el mar de las Antillas; por el S. con las provincias de Panamá, y Coclé; por el E. con la provincia de Panamá; y por el O. con la provincia de Veraguas.

Límites particulares.—Los límites particulares son los siguientes: con el mar de las Antillas, desde la desembocadura del río Concepción, hasta la desembocadura del río Belén.

Con la provincia de Panamá, el río Caño-Quebrado, aguas abajo, hasta su desembocadura en el río Chagres; luego el curso de este río hasta el puente de Barbacoas; de este puente una línea recta á la boca de la Pequeña Ceiba, en el río Chagres; siguiendo luego el curso de este río, aguas arriba, hasta su confluencia con el Pequení; luego este río, aguas arriba, hasta su confluencia con el Boquerón; después este río, aguas arriba, hasta su origen; de allí la cima de la cordillera hasta el nacimiento del río Concepción, y luego este río, aguas abajo, hasta el océano Atlántico.

Con la provincia de Coclé se forma el límite, de la manera siguiente: desde el río Belén, en el límite de la provincia de Veraguas, aguas arriba de dicho río hasta su cabecera; de ahí una línea recta á la cabecera del río Turbe; bajando por las aguas de este río hasta su boca en el río San Juan; de ahí pasando en línea recta por la boca del río Machón, que desagua en el Coclé del Norte, por el lugar nombrado Zapote, en el río de Cascajal, y por la boca del río Tolú, tributario del Toabre, hasta llegar á las cabeceras del río Jobo; luego siguiendo las aguas de este río hasta su confluencia con el río Indios.

Con la provincia de Veraguas, el río Belén, hasta el límite de la provincia de Coclé.

Montañas.—La cordillera de Los Andes recorre una gran parte de la provincia de Colón, enviando diferentes ramales hacia la costa y dando origen á varios cerros y eminencias. De estos cerros los principales son los picos de *Alicate* y de *Castí*, la sierra *Llorona*, y

los cerros de la *Gran Loma, Sajino, Nombre de Dios, Campana, Capiro, Algarrobo, Cerro del Gigante, Cerro Gordo* y *Cerro Gatún*.

Llanuras.—La provincia de Colón tiene pocas llanuras; la más notable es la de Gatún.

Valles.—Hay en la provincia algunos valles, pero de escasa importancia, pues no se goza en ellos de buen clima, y son por lo general, de terrenos pantanosos.

Costas.—La provincia de Colón sólo tiene costas en el océano Atlántico.

Penínsulas y cabos.—En la provincia de Colón se encuentra la península de *San Blas*, y varios pequeños cabos, de los cuales los principales son: puntas *San Blas, Pava, Sajino, Manzanillo, Masagual* ó *Boquerones, Draque, Punta Gorda, Frontón de Longarremos, Punta de Toro, Butata, Ánimas* y *Escribanos*.

Islas.—Corresponden á la provincia de Colón las islas del archipiélago de *Las Mulatas* en el golfo de San Blas. Hay además el islote *Escribanos*, el *Farallón Sucio*, las dos islas *Naranjos* y la isla *Manzanillo*.

Puertos.—Los puertos más importantes de la provincia son el de *Colón*, antiguamente llamado *Naos*, en la bahía de Limones, y el de *Portobelo*, en la bahía del mismo nombre. Hay además los puertos de *Chagres, Garrote, Bastimento, Nombre de Dios, Palenque, Escondido* y *Escribanos*.

Ríos.—Los ríos caudalosos más notables de la provincia son los siguientes: *Culebra, Cascajal, Chagres, Lagarto, Indios, Miguel, Coclé, Palma, Escribanos* y *Belén*.

Entre los ríos afluentes merecen citarse el *Gatún*, el *Trinidad*, el *Gigante* y el *Aguasalud*, que desaguan en el Chagres; y el *Miguel, Obito, Obré, La U* y *San Juanito*, que desaguan en el Coclé.

Producciones.—El reino mineral en la provincia de Colón produce oro y carbón de piedra en pequeñas cantidades, y manganeso, que se extrae en bastante abundancia de las minas de Viento Frío.

El reino vegetal tiene variados productos, entre los que deben contarse como principales la tagua, las maderas de construcción, el caucho, los cocos, y la caña de azúcar.

El reino animal abunda en aves domésticas y silvestres y en reptiles; en conejos, saínos y otros cuadrúpedos. En los bosques se encuentran tigres y otros animales feroces y una infinidad de insectos; en el mar hay gran variedad de peces y en los llanos se cría poco ganado.

Noticias históricas.—La provincia de Colón fué creada el año de 1855 por la primera Asamblea Constituyente que se reunió en el extinguido Estado de Panamá; se formó con los distritos del antiguo

Cantón de Portobelo y la comarca de Bocas del Toro y se le dió el nombre de *Colón*, de la misma ciudad señalada para cabecera. Desde su origen hasta 1886 llevó el título de *departamento*, como los demás que son hoy provincias del Istmo.

Población.—La población de la provincia puede calcularse en 42,989 habitantes.

Religión.—En la provincia de Colón la religión protestante tiene mayor número de adeptos que en ninguna otra del Istmo. En la ciudad de Colón predomina sobre las demás, y posee los mejores templos; tiene también algunos en la línea del ferrocarril. No obstante, en los lugares mencionados hay regular número de católicos que practican su culto, y algunos judíos y sectarios de Confucio. En los demás pueblos de la provincia no se conoce sino la religión del país.

Gobierno y división política.—La provincia de Colón está regida en lo político y administrativo por un Gobernador, quien dispone de un regular destacamento de policía para conservar el orden; en lo judicial se rige por dos jueces de circuito, que conocen de los asuntos civiles y criminales.

Para su régimen interno se divide la provincia en seis distritos municipales, que son: Colón, Buena Vista, Chagres, Donoso, Gatún y Portobelo. La administración de estos distritos está á cargo de un Alcalde como Agente del Gobernador de la provincia, y de un Concejo Municipal, y la Administración de Justicia se ejerce por un Juez Municipal, excepto en los distritos de Gatún y Buena Vista, que están sometidos al gobierno americano de la zona del Canal.

Distrito de Colón

Población.—13,815 habitantes.

Formación política.—El distrito de Colón se compone de la ciudad de Colón, cabecera, y de los corregimientos de Monkey-Hill, Majagual, Playa Flor y Mindí.

Colón.—Ciudad cabecera del distrito y de la provincia del mismo nombre; está situada en la isla de Manzanillo de la bahía de Limones, isla que ha sido unida al continente con una garganta artificial de tierra, para dar paso al ferrocarril que parte de dicha ciudad y termina en Panamá.

En 1850, cuando iba á darse comienzo á los trabajos del ferrocarril, la Cámara provincial de Panamá ordenó la fundación de la ciudad en dicha isla, y á propuesta del doctor Mariano Arosemena Quesada, le dió el nombre de *Colón*, como homenaje al inmortal

descubridor de la América. En la Cámara se hallaban, además de otros personajes notables, el General Tomás Cipriano de Mosquera, que fué Presidente de la República de Nueva Granada, y pasaba en Panamá el año que la Constitución le exigía para poder ausentarse después de bajar del solio. Poco después los ingenieros del ferrocarril idearon bautizar la ciudad, que por efecto de los trabajos iba progresando, y bajo los auspicios del respetable granadino señor D. Victoriano de D. Paredes, Encargado de Negocios de su país en los



Iglesia protestante de Colón.

Estados Unidos, que pasaba por el Istmo á la sazón, dieron á la ciudad el nombre de *Aspinwall*, en honor del caballero W. H. Áspinwall, uno de los tres fundadores de la empresa. Desde entonces y por muchos años, los norteamericanos llamaban á esta ciudad *Aspinwall*, ó bien *Colón-Aspinwall*. Pero los demás extranjeros, como los nacionales, usaban el nombre oficial *Colón*.

Para poner fin á esta anomalía, el gobierno de Colombia dispuso en 1890 que toda correspondencia dirigida á *Aspinwall*, en vez de *Colón*, que llegase á la Agencia Postal, se devolviese al lugar de su

procedencia, después de lo cual se ha uniformado el uso de llamar á la ciudad por su verdadero y propio nombre.

La Compañía del Ferrocarril, usufructuaria de la isla de Manzanillo, adoptó para la población el mismo plano de la ciudad de Fila-



Estatua de Cristóbal Colón.

delfia en los Estados Unidos. No obstante, Colón no tiene hermosa apariencia, pues no ha podido edificarse sino pequeña extensión de la isla, que es anegadiza y en el invierno se llena de pantanos. Los edificios son todos de madera, con dos ó tres excepciones, y hay entre ellos grandes trechos vacíos por causa de los incendios, que son muy

frecuentes. La ciudad se ha quemado más de diez veces parcialmente, y en 1885 otro incendio la destruyó por completo.

Hay un templo protestante bien decorado, el mejor edificio de la ciudad, hecho de piedras á expensas de la Compañía del Ferrocarril, y otro de madera para el mismo culto protestante, que es el que predomina en la población. Existen, además, dos hospitales, dos imprentas, un edificio de hierro que sirve de mercado, un matadero, un cuartel de policía y varios hoteles. En la actualidad se construye un buen edificio de mampostería para oficinas públicas. La parte N. de la ciudad donde están las oficinas y empleados del ferrocarril, se llama *Washington*, y la parte S., edificada por los franceses del Canal, se llama *Cristóbal Colón*. En este punto, á la misma orilla del mar, y de frente hacia la entrada del Canal, se halla una hermosa estatua de bronce, que representa á Cristóbal Colón y la América. Esta estatua fué modelada en Italia por Vicente Vela y regalada á la República de Colombia por Eugenia, Emperatriz de los franceses, en 1866, por conducto del Ministro de Colombia General Tomás C. de Mesquera; antes de enviarla al país fué exhibida como obra de arte en la Exposición Universal de París, el año de 1867.

Colón es notable por su comercio, por ser punto de partida del ferrocarril de Panamá y lugar frecuentado por los extranjeros. El idioma que más se usa entre los habitantes es el inglés. Su clima es húmedo y malsano, y su temperatura es de 27°. Dista de Panamá 86 kilómetros y 300 metros.

Distrito de Buena Vista

Población.—5,894 habitantes.

Formación política.—El distrito de Buenavista se compone del pueblo cabecera y de los corregimientos de Buena Vista, Tabernilla, Ahorca-Lagarto y Caimito-Mulato.

Bohío-Soldado.—Pueblo cabecera del distrito de Buena Vista, situado á la orilla del Chagres; por en medio de la población pasa el ferrocarril que va de Colón á Panamá. Es uno de los lugares más poblados y de más comercio de la provincia de Colón. Al frente de la población y á pocos metros de distancia se hallan las canteras de donde la Compañía del Ferrocarril extrae la piedra para sus construcciones. Su industria principal es el cultivo y exportación de guineos. Su temperatura es de 27°. Dista 25 kilómetros ochocientos metros de la ciudad de Colón, y 60 kilómetros y medio de la capital de la República.

Distrito de Chagres

Población.—2,897 habitantes.

Formación política.—El distrito de Chagres se compone del pueblo cabecera y de los corregimientos de Lagarto y Salud.

Chagres (San Lorenzo de).—Pueblo cabecera del distrito, situado en la boca del río de su nombre. Estaba defendido antiguamente por un castillo llamado de *San Lorenzo*, construído por el ingeniero Juan B. Antonelli, de orden de Felipe II. El pirata Brodely, capitán de Morgan, tomó esa fortaleza después de una gloriosa defensa de parte de los españoles, á fines de 1670, y saqueó y quemó el pueblo. En 1740 fué tomado otra vez el castillo por los ingleses, al mando del Almirante Vernon, quien lo destruyó completamente; más tarde lo libertó de un tercer ataque, dado también por los ingleses, el Capitán español D. Juan de Hermida, del regimiento de Granada y castellano entonces de la fortaleza. Ésta fué reedificada en 1752 de orden del Rey de España, por el Ingeniero y Teniente General Ignacio de Sala, Gobernador de Cartagena; pero habiendo sido abandonada posteriormente, sólo existen hoy las ruinas cubiertas de malezas. Chagres fué lugar de presidio por mucho tiempo, y en su fortaleza han estado presos algunos sujetos de importancia, tales como el Marqués de Mina, Presidente, Gobernador y Capitán General del país en 1694. Chagres fué erigido en Cantón el año de 1851, y comprendía el distrito parroquial del mismo nombre y el de Gatún, creado en ese mismo año. Era también punto de partida de la vía que se usaba antiguamente para atravesar el Istmo, y tuvo por eso una época de bastante prosperidad, á pesar de ser su clima muy insalubre; pero desde la construcción del ferrocarril interoceánico, quedó abandonado, y hoy es sólo un pequeño caserío de paja casi despoblado. Los habitantes se dedican á la pesca de tortugas de carey, á la agricultura en pequeña escala y al comercio de tagua. Su temperatura es de 27°. Dista de Colón 25 kilómetros y de Panamá 80 kilómetros, 700 metros.

Distrito de Donoso

Población.—3,956 habitantes.

Formación política.—El distrito de Donoso se compone del pueblo cabecera y de los corregimientos de Gobeá, Río Indio y Coclé del Norte.

Miguel de la Borda.—Cabecera del distrito, es un pequeño pueblo situado en la desembocadura del río Miguel. El principal artículo

de su comercio es la tagua ó marfil vegetal, que se encuentra en abundancia en sus inmediaciones. Su temperatura es de 27°. Dista 50 kilómetros de Colón y 105 de la capital de la República.

Distrito de Gatún

Población.—4,879 habitantes.

Formación política.—El distrito de Gatún se compone del pueblo cabecera, y de los corregimientos de Jamaiquita, Lion Hill y Monte Lirio.

Gatún.—Cabecera del distrito, situado en la confluencia de los ríos Gatún y Chagres. Tuvo un fuerte construído por los españoles, para impedir las invasiones de los piratas. Durante la primera época de los trabajos del Canal, tuvo Gatún cierta actividad comercial que duró poco. La industria principal de los habitantes es el cultivo del guineo, del cual exportan algunas cantidades. Su clima es poco sano, su temperatura es de 26°, y está á 10 metros sobre el nivel del mar. Dista 11 kilómetros, 600 metros de Colón y 72 kilómetros y medio de Panamá.

Distrito de Portobelo

Población.—11,548 habitantes.

Formación política.—El distrito de Portobelo se compone del pueblo cabecera y de los corregimientos de Nombre de Dios, Viento Frío y Santa Isabel.

Portobelo (San Felipe de).—Cabecera del distrito, fué antiguamente una ciudad fuerte y floreciente. Se halla situada en la bahía de su nombre, en la costa septentrional, al lado de una montaña, con clima ardiente, húmedo é insalubre. Descubrió este puerto el Almirante Cristóbal Colón el año de 1502, y viéndolo tan grande, profundo, seguro y abrigado, le dió el nombre de *Puerto Bello*. La entrada, que mide un kilómetro de ancho, estaba defendida por el castillo de San Felipe, todo de hierro, situado al N. En la parte S., y como á veinte metros de la ciudad, había otro castillo grande llamado *Santiago de la Gloria*, y en el fondo del puerto dos más, llamados *San Jerónimo* y *San Cristóbal*. Todos estos castillos los construyó el célebre ingeniero Juan B. Antonelli, de orden de Felipe II. Este mismo Rey mandó poblar la ciudad en 1584 con los habitantes de Nombre de Dios, fundada por Diego Nicuesa, la cual había sido arruinada varias veces por los indios del Darién. El Duque de Palata, Virrey del Perú, empezó á fortificar á Portobelo, y no continuó

por creerla bien defendida por los cuatro castillos. Esta ciudad era, en tiempo de los Galeones, una de las más populosas del mundo, porque su posición entre ambos mares, la comodidad de su puerto y su inmediación á Panamá, le dieron la preferencia sobre todos los demás pueblos de la América, para celebrar la feria más rica, que



Castillo de *San Jerónimo* en Portobelo.

duraba sesenta días, y en la cual los comerciantes de España y del Perú cambiaban sus productos con asistencia de las autoridades de Panamá.

Al NO. de la ciudad existe una pequeña ensenada llamada *La Caldera*, abrigada de los vientos, y excelente para carenar las embarcaciones; y en la extremidad oriental, en el camino que conducía á Panamá, había un cuartel llamado *Guinea*, en el cual tenían antiguamente sus habitaciones los negros de ambos sexos, así esclavos como libres.

Portobelo padeció diferentes invasiones: la primera en 1596, por el pirata inglés Francisco Drake; la segunda en 1669, por Juan Morgan; la tercera en 1680, por Juan Spring; la cuarta en 1702, por

dos navíos de guerra ingleses y tres balandras; la quinta por el Almirante inglés Eduardo Vernon, que la tomó por capitulación, y destruyó las fortalezas en 1742, fecha en que era Gobernador de la ciudad D. Juan de la Vega Retes; y por último, la sexta vez, el Capitán inglés Guillermo Kinghills, no se atrevió á desembarcar, pero la maltrató tirándole 5,000 cañonazos, por habersele negado la restitución de una presa. Los castillos fueron reedificados en 1751 por el Teniente-General D. Ignacio de Sala, célebre ingeniero y Gobernador de Cartagena. Hoy Portobelo es apenas notable por la hermosura de su puerto, pues se halla arruinado y sin comercio.

No obstante eso, la Convención Nacional de 1904, habilitó su puerto para el comercio con el exterior y con la cercana costa de San Blas. Tiene una temperatura de 27°. Dista 38 kilómetros y medio de Colón, y 100 kilómetros y medio de la capital de la República.

Palenque.—Caserío compuesto en su origen de esclavos fugitivos llamados *cimarrones*, los cuales se establecieron primeramente en un sitio áspero y fuerte para defender su libertad, á orillas del río Sardinias. En 1743 esos moradores primitivos pidieron al Presidente de Panamá que les enviase un cura. El caserío actual está en la costa del Atlántico á orillas del río de su nombre; fué cabecera del extinguido distrito del mismo nombre. Su clima es malsano, y tiene una temperatura de 27°.

PROVINCIA DE COCLÉ

Situación.—La provincia de Coclé está situada entre los 8° 4' y 8° 46' de latitud N., y entre los 80° 3' y 80° 40' de longitud O. del meridiano de Greenwich.

Límites generales.—La provincia de Coclé limita: por el N: con la provincia de Colón; por el S. con la provincia de Los Santos y el océano Pacífico; por el E. con la provincia de Panamá; y por el O. con las provincias de Veraguas y Los Santos.

Límites particulares.—La línea divisoria de la provincia de Coclé con la provincia de Colón, se forma de la manera siguiente: desde el río Belén, en el límite de la provincia de Veraguas, aguas arriba de dicho río hasta su cabecera; de ahí una línea recta á la cabecera del río Turbe; bajando por las aguas de este río, hasta su boca en el río San Juan; de ahí pasando en línea recta por la boca del río Machón, que desagua en el Coclé del N., por el lugar nombrado Zapote, en el río de Cascajal, y por la boca del río Tolú, tributario del Toabre, hasta llegar á las cabeceras del río Jobo; luego, siguiendo las aguas de este río, hasta su confluencia con el río Indio.

Con la de Panamá, el río Las Guías en toda su extensión; luego una línea recta del nacimiento de este río hasta encontrar el río Antón, el cual se sigue hasta su origen, y de allí, una línea paralela al respectivo meridiano, hasta el río Miguel, tributario del Coclé.

Con la provincia de Los Santos, el río Santa María desde su unión con el Cocobó, aguas abajo, hasta el océano Pacífico.

Con la provincia de Veraguas, una línea recta del *Paso del Irlandés*, en el río Santa María, á la cabecera del Río-Chico, y de ahí en línea recta, en dirección á Punta Escribanos, en el Atlántico, hasta tocar con el río Belén.

Montañas.—Por la parte N. de la provincia de Coclé pasa el eje principal de la cordillera de Los Andes, formando varios cerros, algunos de los cuales tienen una elevación de más de 1,000 metros sobre el nivel del mar. Los principales son: cerro de *El Valle*, cerro *Valle Grande*, cerro *Toabre*, cerro *Escobar*, cerro *Tasajera*, cerro *Negro*, *El Picacho de Olá*, y cerro *Guacamaya*.

Llanuras.—La provincia de Coclé encierra muchas extensas y

hermosas llanuras, que en algunos puntos reciben nombres particulares; las más notables son las de Penonomé, Aguadulce, Antón, Natá y Olá.

Valles.—Hay en la provincia un gran número de valles abundantemente regados por las aguas de los ríos y riachuelos, y cubiertos de una vegetación vigorosa. El más notable de estos valles es el



El río Saratí en la garganta de *La Angostura*, cerca de Penonomé.

llamado de *Antón*, regado por el río de este nombre, á una altura 1,000 metros sobre el nivel del mar.

Costas.—Las únicas costas de la provincia están en el océano Pacífico.

Cabos.—Los cabos de la provincia son los que se conocen con los nombres de *Punta Antón*, *Punta Farallón* y *Punta Larga*.

Islas.—La provincia de Coeló no posee islas, sino únicamente el islote llamado *Farallón del Chirú*, que dista dos millas de la costa poco más ó menos.

Puertos.—Los puertos de la provincia son el de *El Gago* y *Puerto Posada*, que sirven á la población de Penonomé; el de Antón y el de Aguadulce.

Ríos.—Los principales ríos caudalosos de la provincia son: *Las Guías, Río Chico, Antón, Las Guavas, Estancia, Chorrera y Río Grande.*

De los ríos afluentes pueden citarse el *Río Hondo*, el *Río Chico* y el *Coclé*, que desaguan en el río Grande; el *Saratí* ó *Penonomé*, el *Marica* y el *Uvero*, que dan sus aguas al Coclé.

Producciones.—Los productos naturales de esta provincia son variados y abundantes.

En el reino mineral se encuentra oro, plata, carbón, sal y azufre.

El reino vegetal abunda en maderas de construcción y de ebanistería, plantas, resinas, artículos medicinales, maderas de tinte y flores. También hay gran variedad de árboles frutales y pastos ricos y extensos.

El reino animal produce ganado vacuno, caballar, de cerda y cabrío, y aves de muchas especies. En las selvas hay tigres, saínos, venados y otros animales montaraces, así como también reptiles é insectos. En las aguas de los ríos y en las del mar, que bañan la costa, se encuentran una gran variedad de peces.

Noticias históricas.—La provincia de Coclé fue creada con el título de *departamento*, por acto de 12 de septiembre de 1855, de la Asamblea Constituyente, que se reunió en el Istmo, para organizar el Estado de Panamá, erigido ese mismo año. Se le dió por cabecera la ciudad de Natá. Su territorio es, con poca diferencia, el mismo que anteriormente componía el Cantón de Natá, de la antigua provincia de Panamá. Dicho Cantón estaba formado por los distritos parroquiales de Natá, que era la cabecera, Santa María, Olá, Penonomé y Antón, pero de él se habían separado en 1850 los dos últimos distritos y se formó con ellos y el de La Pintada, creado poco antes, el Cantón de *Soto*.

El año de 1858 se hizo nueva división política y se desmembró el departamento creado en 1855, para erigir el departamento de *Soto*, compuesto de los distritos de Antón, Belén ó Donoso, La Pintada, Penonomé y San Carlos, con cabecera en Penonomé, y el departamento de *Natá*, compuesto de los distritos de Aguadulce, Natá, Olá y Santa María, con cabecera en Natá. Esta composición territorial subsistió hasta 1860, en que los dos departamentos se refundieron en uno solo, con Penonomé por cabecera, menos los distritos de San Carlos y Santa María, que fueron agregados á Panamá el primero, y á Veraguas el segundo. En 1864 se restituyó al entonces departamento su primitivo nombre de *Coclé* que es el que hoy lleva la provincia.

Población.—Puede calcularse que la población de la provincia llega hoy á 50,026 habitantes.

Religión.—Los habitantes de la provincia pertenecen á la religión católica apostólica romana.

Gobierno y división política.—La provincia está regida por un Gobernador, que ejerce el poder como Agente del Presidente de la República, y que tiene bajo su dependencia, para guardar el orden, un pequeño número de agentes de policía. En lo judicial se rige la



Escuela pública de varones de Penonomé, en construcción el año de 1900.

provincia por un juez de circuito, que conoce tanto de los asuntos civiles como de los criminales.

Para su gobierno interior, la provincia se divide en seis distritos municipales, que son: Penonomé, Aguadulce, Antón, la Pintada, Natá y Olá. Cada uno de estos distritos está bajo la dependencia de un Alcalde y un Concejo Municipal en lo político y administrativo, y de un Juez Municipal en lo relacionado con los asuntos judiciales.

Distrito de Penonomé

Población.—15,928 habitantes.

Formación política.—El distrito de Penonomé se compone de la ciudad del mismo nombre, y de los corregimientos de Coclé, Paloverde, Río Grande y Toabre.

Penonomé.—Ciudad cabecera del distrito del mismo nombre, y de la provincia de Coclé. Está situada en una extensa llanura, al pie de los cerros Santa Cruz y Los Pavos, y á orillas del río Saratí, que tributa sus aguas al Coclé del S. Su nombre se origina del de un cacique, su antiguo dueño. Siguiendo de la población hacia el N., se encuentra el río Coclé del N., por el cual se puede bajar al Atlántico en diez horas. Posee una iglesia mayor, y otra pequeña llamada *La Ermita de San Antonio*, un hospital, un buen cementerio, un cuartel, edificios para oficinas públicas, y otro de dos pisos para escuela, que es en su género de los mejores en el interior de la República. Su antiguo puerto, llamado *El Gago*, es estrecho é incómodo, pero se está arreglando uno nuevo, con el nombre de *Puerto Posada*, sobre el Río Grande, con muchas ventajas sobre el primero. Es un lugar de bastante comercio; exporta en abundancia caucho, café, escobas y sombreros de paja. Penonomé es uno de los lugares del Istmo donde más progresa la instrucción popular; los habitantes son en lo general cultos y afables. El clima es sano y agradable, y su temperatura de 26°. Su elevación es de 84 metros sobre el nivel del mar. Dista de Panamá 170 kilómetros, 300 metros.

Distrito de Aguadulce

Población.—8,193 habitantes.

Formación política.—El distrito de Aguadulce está compuesto del pueblo cabecera, y del corregimiento de Pocrí.

Aguadulce.—Cabecera del distrito, situado en un llano cerca del mar del S. Es de fundación moderna y primitivamente se llamó *Trinidad*. La proximidad de la población al mar, su posición cerca del límite de las tres provincias de Coclé, Veraguas y Los Santos, lo mismo que el fácil acceso que tienen muchos pueblos á su puerto, son elementos que contribuyen á la prosperidad creciente de Aguadulce, y á la importancia de su comercio. La población es ya bastante extensa; tiene buenos edificios, y se halla casi unida con el pequeño y pintoresco pueblo de Pocrí, que está en sus inmediaciones. Sus principales industrias son la ganadería y la elaboración de sal marina, de la cual abastece la República. Está á 18 metros sobre el nivel del mar; su clima es sano y agradable, y su temperatura de 27° del termómetro centígrado. Dista 45 kilómetros de Penonomé y 182 kilómetros y medio de la capital de la República.

Distrito de Antón

Población.—5,496 habitantes.

Formación política.—El distrito de Antón se compone del pueblo cabecera y del corregimiento de El Hato.

Antón.—Cabecera del distrito, está situado en una extensa llanura, entre los ríos Guavas y Antón, á dos horas del mar Pacífico. Su principal industria es la cría de ganados. Hace un pequeño comercio por mar con la ciudad de Panamá, en la cual vende sus productos. En su iglesia, que es regular, existe una imagen de Jesús, llamada *Nuestro Señor de Estipula*, que se considera como milagrosa, y en cuyo homenaje se celebran anualmente, el día 15 de enero, grandes festividades, acudiendo en romería muchos habitantes de los pueblos y caseríos circunvecinos.

Antón está á 38 metros de elevación sobre el nivel del mar, y tiene una temperatura de 26°. Dista 20 kilómetros de Penonomé y 152 y medio de la capital de la República.

Distrito de La Pintada

Población.—7,693 habitantes.

La Pintada.—Pueblo cabecera del distrito, está situado en un valle pequeño y fértil, cerca del pico Orarí, y en la margen del río Coclé del S. El principal comercio es el café, que se produce en sus cercanías abundantemente y de la mejor calidad. Está á 95 metros sobre el nivel del mar. Su clima es agradable pero poco sano, y su temperatura de 26°. Dista 16 kilómetros de Penonomé, y 180 y medio de la capital de la República.

Distrito de Natá

Población.—7,811 habitantes.

Natá.—Pueblo cabecera del distrito, antiguamente ciudad capital de la Alcaldía Mayor y jurisdicción de su nombre, situado á inmediaciones del Río Chico, y no distante de la costa del Pacífico, en una hermosa y vasta llanura. Sus terrenos son fértiles y abundan en ganados y frutas. Llamóse Natá, del nombre de su cacique, uno de los más belicosos del Istmo. Este lugar, conquistado por Gaspar de Espinosa en 1517, fué el primero que poblaron los españoles del lado del Pacífico. Los indígenas lo destruyeron en 1529, y Pedra-

rias, Gobernador de Panamá, lo hizo reedificar en 1531, y le dió el título de ciudad con el nombre de *Santiago de los Caballeros*. Es una de las poblaciones más antiguas del Istmo, y tuvo, durante la colonia, una larga época de esplendor. La iglesia, que desde entonces se conserva, y que tiene una torre elevada con escalera de piedra en espiral, es una obra arquitectónica de primera clase. Hoy es una población arruinada y de escaso comercio. Natá ha sido más de una vez cabecera de la provincia de Coclé. Está á 27 metros de elevación sobre el nivel del mar y tiene una temperatura de 27°. Dista 32 kilómetros y medio de Penonomé y 170 kilómetros, 800 metros de la capital de la República.

Distrito de Olá

Población.—4,905 habitantes.

Olá.—Pueblo cabecera del distrito, situado entre colinas y á la orilla del río Caño, tributario del río Grande. Se componía antiguamente de indios tan celosos de sus mujeres, que no consentían que ningún extraño se acercase allí. Á un lado del pueblo se ve *El Picacho*, que es un cerro de cumbre dentada y de bastante altura. Su clima es el más sano de la provincia. Está á 90 metros sobre el nivel del mar y tiene una temperatura de 26°. Dista 40 kilómetros de Penonomé y 190 kilómetros, 800 metros de la capital de la República.

PROVINCIA DE LOS SANTOS

Situación.—La provincia de los Santos forma el lado E. de la gran península de Azuero ó Veraguas: está situada entre los $7^{\circ} 14'$ y $8^{\circ} 7'$ de latitud N., y entre los $79^{\circ} 59' 25''$ y $80^{\circ} 45'$ de longitud O. del meridiano de Greenwich.

Límites generales.—La provincia de Los Santos limita: por el N., con las provincias de Veraguas y Coclé y el golfo de Parita; por el E. y por el S., con el océano Pacífico; y por el O., con la provincia de Veraguas.

Límites particulares.—Los límites de esta provincia son: con la de Coclé, el río Santa María, desde la confluencia del Cocobó, hasta el mar.

Con la de Veraguas, el río Cañazas, desde su desembocadura en el Santa María, aguas arriba, hasta su confluencia con el río Conaca; luego este río aguas arriba hasta donde recibe el Yare; después éste, aguas arriba, hasta donde desemboca la *quebrada* de Los Naranjos; esta quebrada hasta su cabecera; de aquí, en línea recta, hasta el cerro Cacique; de este cerro, al punto más inmediato del río del mismo nombre; siguiendo este río, aguas arriba, hasta su cabecera principal, que se encuentra en el *Alto de Remigio Ureña*; de este punto, línea recta á la desembocadura de la *quebrada* de La Pita ó Palmillas, en el río de Los Sábalos; de allí, siguiendo dicha *quebrada*, aguas arriba, hasta sus cabeceras; de aquí, siguiendo por la cordillera al *Alto de la Peña*; de éste, en línea recta, al cerro de Hoya ó Moya, y de aquí, siguiendo el curso del último riachuelo, al E., que nace en el mismo cerro, hasta su desagüe en el mar Pacífico.

Montañas.—Un gran ramal de la cordillera de Los Andes penetra en la provincia de Los Santos, y forma en ella una serie de eminencias que va á terminar cerca de la costa S. Las principales de esas eminencias son las que se conocen con los nombres de cerro *Nuco*, *La Loma*, *Canajagua*, *Loma Amarilla*, cerro *Tibuco*, cerro *Grande*, *Alto de la Peña*, *Loma Montuosa*, cerro *Guánico* ó *Guaniquita*, cerro de la *Hoya ó Moya*, y cerro de *Oria*.

Llanuras.—En la provincia de Los Santos se encuentran extensas y fértiles llanuras, como las de Santa María, Las Tablas, Pocrí, Tonosí y otras.

Valles.—Hay en la provincia varios pequeños valles, muchos de ellos regados por las aguas de los ríos y riachuelos, y cubiertos de bastante vegetación.

Cabos.—Los pequeños cabos de la provincia son los siguientes: punta *Puercos*, punta *Guánico*, punta *Raya*, punta *Mala*, punta *La Sierra* y punta *Lisa*.

Islas.—Las únicas islas de la provincia son el farallón de *La Villa*, cerca de punta *Lisa*, la isla *Iguana*, los *Frailes del Norte* y los *Frailes del Sur*, y la isla *Caña*, que se halla en el continente, y está formada por el río *Oria* y un estero que penetra en este río.

Costas.—Las costas de la provincia se encuentran al E. y al S. en el océano Pacífico.

Bahías y ensenadas.—A la provincia de Los Santos corresponde una parte del golfo de *Parita* que termina del lado del S., en punta *Lisa*. En cuanto á las ensenadas, las más notables son las de *Mensabé*, *La Laja*, *Boca de la Honda*, y la de *Parita*.

Puertos.—Los puertos principales de la provincia son: el de *Chitré* ó *Agayito* y el de *Mensabé*; el primero por su activo comercio, y el segundo por su profundidad. Siguen en importancia los de *Guararé*, *Guánico* ó *Tonosí Pocrí*, *Pedasí* y *Parita*.

Ríos.—Los ríos caudalosos de la provincia son: *Santa María*, *Parita*, *La Villa*, *Guararé*, *Mensabé*, *Pocrí*, *Mariavé*, *Pedasí*, *Caldera*, *Oria*, *Tonosí* y *Cambutá*. Hay también algunos riachuelos que desaguan en el mar; de éstos, los principales son: la *Quebrada Honda* y la *Quebrada del Hato*.

De los ríos afluentes pueden mencionarse el *Escotá*, que desagua en el *Santa María*; el *Ocú*, que derrama en el *Parita*; y el río del *Gato*, el *Tebario*, el *Esquiguita* y el *Estivaná*, que desaguan en el río de la *Villa*.

Saltos y cascadas.—La cascada más notable de la provincia es el salto de *El Pilón*, en el distrito de *Las Tablas*.

Producciones.—El reino mineral produce oro, cobre, cal, carbón y sal.

El reino vegetal abunda en maderas de construcción y de tinte, plantas, resinas, artículos medicinales, frutas, legumbres y flores.

El reino animal produce ganado vacuno, caballar, de cerda y cabrío, aves de diversas especies, fieras, reptiles é insectos.

Noticias históricas.—La provincia de Los Santos fué creada el año de 1850 por el Congreso de la Nueva Granada, con los antiguos cantones de Los Santos y *Parita* y el distrito parroquial de *Santa María*, que eran parte de la primitiva provincia de Panamá. Se le dió el nombre de *Provincia de Azuero*, y se le señaló por capital la ciudad de *Los Santos*. Cinco años más tarde, el mismo Congreso

eliminó esta provincia, dejando sólo una parte de su territorio á la de Panamá, de donde se había tomado, y agregando la otra á Veraguas.

En 1855 la Asamblea Constituyente del Estado de Panamá formó el *Departamento de Herrera*, con los distritos de Los Pozos, Macaracas, Las Minas, Ocú, Parita, Pesé y Santa María, con cabecera en Pesé, y el *Departamento de Los Santos*, con los distritos de Chitré, Las Tablas, Pocrí, Pedasí y Los Santos, con cabecera en este último; esa división duró poco, pues en 1860, de los dos departamentos, menos el distrito de Santa María, que pasó á Veraguas, se hizo uno solo con el nombre de *Departamento de Herrera*, al cual se le señaló por cabecera la población de Pesé. Posteriormente, en 1864, se cambió el nombre de *Herrera* por el de *Los Santos*, y se pasó la cabecera á la ciudad así denominada. Más tarde también se reincorporó en la provincia el distrito de Santa María, hoy suprimido, y cuyo territorio forma parte de los distritos de Parita y Ocú.

Población.—La población de la provincia no baja de 68,230 habitantes.

Religión.—La única religión que se conoce y practica en la provincia de Los Santos es la católica apostólica romana.

Gobierno y división política.—La autoridad política más elevada de la provincia es el Gobernador, quien dispone de cierto número de agentes de policía para conservar el orden. Hay, además, un Juez de Circuito, á quien corresponde conocer de los asuntos judiciales.

Para su administración interna la provincia se divide en trece distritos municipales, que son: Los Santos, Chitré, Guararé, Las Minas, Las Tablas, Los Pozos, Macaracas, Ocú, Parita, Pesé, Pedasí, Pocrí y Tonosí. El gobierno y los intereses de cada distrito están á cargo de un Alcalde y de un Concejo Municipal, en lo relacionado con los asuntos políticos y administrativos, pues los judiciales corresponden al Juez Municipal.

Distrito de Los Santos

Población.—7,231 habitantes.

Los Santos.—Cabecera del distrito y también de la provincia de su nombre; fué también cabecera de la antigua provincia de Azuero, creada en 1850. Era *Villa* en tiempo de la Colonia. Está situado en un llano cerca del río La Villa, y á poca distancia del golfo de Parita. En 1821 el pueblo de Los Santos se distinguió por sus esfuerzos á favor de la independencia; fué el primer lugar del Istmo en que hubo pronunciamientos, sin temor al castigo de las autori-

dades españolas, y por esa razón se le dió el título de *heroica ciudad*. En sus terrenos, que son fértiles, hay numerosas plantaciones de caña de azúcar, que los habitantes utilizan en la fabricación de aguardientes. También surte de provisiones á varios pueblos del departamento. En sus cercanías hay una salina pequeña. Está á 24 metros sobre el nivel del mar, y tiene 27° de temperatura media. Dista 256 kilómetros y medio de la capital de la República.

Distrito de Chitré

Población.—4,897 habitantes.

Chitré.—Cabecera del distrito, á milla y media de la costa S. Fué en su origen una población de indígenas, y ha progresado notablemente. Produce ganados, aguardiente y frutos. Es lugar de mucho comercio, y se distingue por la laboriosidad de sus habitantes. Está á 30 metros sobre el nivel del mar y su temperatura es de 27°. Dista 2 kilómetros de Los Santos y 255 y medio de Panamá.

Distrito de Guararé

Población.—3,892 habitantes.

Guararé.—Pueblo cabecera del distrito, cerca del río de su nombre, y no lejos del mar. Posee terrenos fértiles que producen ganados de varias especies y vegetales. Tiene una temperatura de 27°. Dista 22 kilómetros y medio de Los Santos y 281 kilómetros, 400 metros de la capital de la República.

Distrito de Las Minas

Población.—3,840 habitantes.

Las Minas.—Cabecera del distrito, está situada en un pequeño llano, entre cerros, con clima fresco y sano, especialmente en la estación seca. Sus principales industrias son la agricultura, la ganadería y la fabricación de sombreros. En sus cercanías abundan las minas de oro. Produce café y cacao de buena calidad, zarzaparrilla, ipeca-cuana y principalmente caucho. Está á 334 metros sobre el nivel del mar, y tiene una temperatura de 25°. Dista 49 kilómetros y medio de Los Santos y 278 y medio de la capital de la República.

Distrito de Las Tablas

Población.—6,556 habitantes.

Las Tablas.—Cabecera del distrito y del segundo Circuito de Notaría y Registro de la Provincia; está situada en una llanura, dis-

tante más de dos leguas de la costa del Pacífico. Es un pueblo pequeño con calles bien formadas, y casas la mayor parte de techos de teja. En sus cercanías hay minas de oro que no se trabajan. En sus pastos se crían excelentes caballos. Su clima es seco y sano. Ha sido cabecera de la provincia de los Santos. Está á 35 metros sobre el nivel del mar, y tiene una temperatura de 27°. Dista 27 kilómetros y medio de Los Santos y 280 kilómetros, 800 metros de la capital de la República.

Distrito de Los Pozos

Población.—5,230 habitantes.

Los Pozos.—Pueblo cabecera del distrito, está situado en una planicie. Tiene pequeñas crías de ganado vacuno, caballar y de cerda, y produce algunas raíces y legumbres. Su clima es sano, y su temperatura de 27°. Dista 30 kilómetros de Los Santos y 254 de la capital de la República.

Distrito de Macaracas

Población.—5,458 habitantes.

Macaracas.—Pueblo cabecera del distrito, está situado en un llano, entre los ríos Estivaná y La Villa. Tiene crías de ganado vacuno y de cerda, y en sus cercanías hay minas de carbón y de cobre. Está á 75 metros sobre el nivel del mar, y su temperatura es de 26°. Dista 35 kilómetros de Los Santos y 294 y medio de la capital de la República.

Distrito de Ocú

Población.—4,917 habitantes.

Ocú.—Pueblo cabecera del distrito, en un llano cerca del río de su nombre. Es un pueblo de fundación antigua, con clima seco y sano. Cría ganados de varias clases. Está á 108 metros de elevación sobre el mar, y tiene una temperatura de 26°. Dista 43 kilómetros de Los Santos y 260 kilómetros, 300 metros de la capital de la República.

Distrito de Parita

Población.—6,826 habitantes.

Formación política.—El distrito de Parita está formado por el pueblo cabecera del distrito y por el corregimiento de Santa María.

Parita.—Cabecera del distrito, está situada en un terreno plano, de vegetación exuberante, á inmediaciones del río y del golfo de su

nombre sobre la costa del Pacífico. Tiene un regular puerto fluvial. Fué antiguo cantón de la Alcaldía Mayor de Natá. En sus terrenos, que son muy fértiles, hay minas de oro; surte de provisiones á varios pueblos de la provincia y abastece con sus productos la ciudad de Panamá. Sus principales industrias son la agricultura y la ganadería. Su clima es sano y agradable; está á 75 metros sobre el nivel del mar y tiene una temperatura de 26°. Dista 11 kilómetros de Los Santos y 238 y medio de la capital de la República.

Santa María.—Caserío en un llano, cerca del río de su nombre, y no lejos del golfo de Parita. Tiene un clima sano, y cría ganado vacuno, cerdos y caballos. Fué cabecera del distrito de su nombre ya eliminado. Está á 30 metros sobre el nivel del mar, y tiene una temperatura de 27°.

Distrito de Pesé

Población.—5,940 habitantès.

Pesé.—Cabecera del distrito, está situado en un pequeño valle, á cuatro millas del río de Parita, con hermosas colinas al N. y al O. Fué primitivamente una población de los indígenas, y ha sido por mucho tiempo asiento de los poderes públicos de la provincia. Se distingue por la cultura y buenas costumbres de sus habitantes. Produce buen ganado, aguardiente y algunos frutos; en sus terrenos hay minas de cobre. Está á 76 metros sobre el nivel del mar y tiene una temperatura de 26°. Dista 26 kilómetros y medio de Los Santos y 252 y medio de la capital de la República.

Distrito de Pedasí

Población.—5,818 habitantes.

Pedasí.—Pueblo cabecera del distrito, en un llano cerca del río de su nombre, y á corta distancia del mar. Tiene crías de ganado vacuno, caballar y de cerda. Su clima es sano, y su temperatura de 27°. Está á 18 metros sobre el nivel del mar; dista 63 kilómetros y medio de Los Santos y 320 kilómetros, 200 metros de la capital de la República.

Distrito de Pocrí

Población.—4,922 habitantes.

Formación política.—El distrito de Pocrí se compone del pueblo del mismo nombre, que es la cabecera, y del corregimiento de Paritilla.

Pocrí.—Cabecera del distrito, está situado en una sabana á orillas del río de su nombre, y cerca del Pacífico. Tiene crías de cerdos y

produce ganados. Su clima es sano. Está á 15 metros sobre el nivel del mar, y tiene una temperatura de 27°. Dista 42 kilómetros y medio de Los Santos y 300 kilómetros, 100 metros de la capital de la República.

Distrito de Tonosí

Población.—2,713 habitantes.

Tonosí.—Cabecera del distrito, está situado cerca de la margen izquierda del río de su nombre y próximo á su desembocadura. Sus terrenos son fértiles, abundantes en carbón fósil y hay crías de ganados de varias especies. En las vegas del río Tonosí se cultiva tabaco de muy buena clase, que se consume en Panamá y otros lugares. Tiene una temperatura de 27°. Dista 105 kilómetros de Los Santos y 299 de la capital de la República.

PROVINCIA DE VERAGUAS

Situación.—La provincia de Veraguas está situada entre los $7^{\circ} 12'$ y $8^{\circ} 54'$ de latitud N., y entre los $80^{\circ} 29'$ y $81^{\circ} 42'$ de longitud O. del meridiano de Greenwich.

Límites generales.—La provincia de Veraguas está limitada al N. por el océano Atlántico y las provincias de Chiriquí y Colón; al S. por el Pacífico; al E. por las provincias de Colón, Coclé y Los Santos; y al O. por la provincia de Chiriquí y el océano Pacífico.

Límites particulares.—Los límites particulares son: con la provincia de Colón, el río Belén hasta el límite de la provincia de Coclé.

Con la de Coclé, una línea recta del *Paso del Irlandés*, en el río Santa María, á la cabecera del Río-Chico, y de ahí en línea recta en dirección á punta Escribanos, en el Atlántico, hasta tocar con el río Belén.

Con la de Los Santos, el río Cañazas desde su desembocadura en el Santa María, aguas arriba, hasta su confluencia con el río Conaca; luego este río, aguas arriba, hasta donde recibe el Yare; después éste, aguas arriba, hasta donde desemboca la *quebrada* de Los Naranjos; esta *quebrada* hasta su cabecera; de aquí, en línea recta, hasta el cerro Cacique; de este cerro, al punto más inmediato del río del mismo nombre; siguiendo este río, aguas arriba, hasta su cabecera principal, que se encuentra en el *Alto de Remigio Ureña*; de este punto, línea recta, á la desembocadura de la *quebrada* de La Pita ó Palmillas, en el río de los Sábalos; de allí, siguiendo dicha *quebrada*, aguas arriba, hasta sus cabeceras; de aquí, siguiendo por la cordillera al *Alto de la Peña*; de éste, en línea recta, al cerro de Hoya ó Moya, y de aquí, siguiendo el curso del último riachuelo, al E., que nace en el mismo cerro, hasta su desagüe en el Pacífico.

Con la provincia de Chiriquí, el río Viguí, hasta su confluencia con el Tabasará; luego este río, hasta el océano Pacífico; el río del Mineral ó Santiago hasta el Atlántico, y en el intermedio una línea que vaya del nacimiento del uno al del otro río.

Montañas.—Al entrar en la provincia de Veraguas, la cordillera de Los Andes se ramifica, enviando dos brazos principales en dirección de Santiago el uno, y en dirección de Cañazas el otro. Estas derivaciones de la cordillera son las que forman los siguientes cerros, que son los más notables de la provincia: cerro *Sapo*, *Tute*, *Tambor*,

Picos de Lirí, Peña de Cristo, Loma San Juan, cerro Peñón, cerro Tijeras, cerro Plata, Alto de Los Chorros, Cambutá, Loma de Barro, cerro San Pablo, Alto de Flores y Las Galeras.

Llanuras.—Las principales llanuras son las de Santiago, Soná, Ponuga y Las Palmas.

Valles.—El suelo de la provincia está surcado de valles en todas direcciones, muchos de ellos de una fertilidad asombrosa; tales son: los de Cañazas, Río Jesús, Mineral, Calobre y otros.

Costas.—La provincia de Veraguas sólo posee en el océano Atlántico una pequeña parte de costas; pero las que posee en el Pacífico son relativamente extensas.

Cabos.—Hay dos pequeños cabos en el Atlántico: punta *Empalizada* y punta *San Cristóbal*, y diez en el Pacífico: punta *Pajarón*, punta *Muerto*, punta *Gorda*, *Guarida*, *Santa Catalina*, punta *Brava*, *Corotú*, *Hato Viejo*, *Duartes* y *Mariato*.

Islas.—Pertenece á la provincia de Veraguas la gran isla de *Coiba*, que es la más extensa é importante de la República en ambos mares. Además de esta isla, se encuentran las del *Archipiélago del Montijo*, de las cuales las más notables son: las de *Cébaco*, *Leones*, *Gobernadora* y la *Isla Verde*. Hay además las islas *Naranjas*, *Santa Catalina*, *Artavio*, *Coibita*, *Jicarón*, *Jicarita* y otras.

Golfos y bahías.—En el océano Atlántico, la provincia no tiene ninguna bahía que merezca mencionarse. En el Pacífico se encuentran la ensenada de *Pifua*, *Bahía Honda*, ensenada *Ballena* y golfo de *Montijo*, que es uno de los principales de la República.

Puertos.—Los principales puertos son los de *Montijo* ó *Puerto Mutis*, *Soná* y *Río de Jesús*.

Ríos.—Los ríos caudalosos que desembocan en el Atlántico, son dos: el *Veragua Viejo* y el *Mineral* ó *Santiago*. En el Pacífico desembocan veintitrés, de los cuales son los más notables los ríos: *Ponuga*, *San Pedro*, *San Pablo*, *San Antonio*, *Cañazas*, *Tigre*, *Corotú*, *Lovaina*, *Bubí* y *Virá*.

Son muchos los ríos afluentes; de ellos citaremos los ríos *Piedra*, *Cañaza*, *Santa Lucía*, *Cobre* y *Tribique*, que desaguan en el San Pablo, y los ríos *Vacay*, *Aclita*, *Jesús*, *Martín-Grande*, *Martín-Chiquito*, *Cuvibora*, *Valbuena* y *Sábalo*, que dan sus aguas al San Pedro.

Lagunas y ciénagas.—En la provincia no hay ninguna laguna de consideración, y de las ciénagas sólo merece mencionarse *La Yeguada*, que se encuentra cerca de El Calobre.

Producciones.—En el reino mineral figuran las ricas minas de oro de Veraguas, que adquirieron gran fama desde el tiempo de su descubrimiento. Hay además minas de cobre y de sal.

El reino vegetal es pródigo en toda clase de maderas de cons-

trucción, de ebanistería y de tinte, en plantas medicinales y resinas, y en todos los demás productos de esta especie, que se encuentran en otras regiones del Istmo.

El reino animal se distingue por la abundancia y calidad de toda clase de ganados. Hay además una gran variedad de aves, fieras, reptiles é insectos.

Noticias históricas.—La provincia de Veraguas, cuyo nombre primitivo fué *Veragua*, tuvo origen á la vez que la provincia de Panamá, después que en 1719 se erigió el Virreinato de Santafé. Esta provincia comprendía toda la parte O. del Istmo, desde el golfo de Parita en el Pacífico, y la boca del río Belén en el Atlántico; y mientras dependió directamente de la nación, estuvo dividida en dos cantones; eran éstos el cantón de *Santiago*, compuesto de Santiago, su capital, y Atalaya, Calobre, Cañazas, La Mesa, Mineral, Montijo, Las Palmas, Ponuga, Río Jesús, San Francisco, Soná y Tolé; y el cantón de *Alanje*, compuesto de David, capital, Alanje, Boquerón, Bugaba, Dolega, Gualaca, Remedios, San Félix, San Lorenzo y San Pablo.

En 1849, con el primero de esos dos cantones se formó la *Provincia de Veraguas*, y con el segundo, la *Provincia de Chiriquí*, y en 1855 la Asamblea Constituyente, al organizar el Estado de Panamá, dió á la provincia de Veraguas, creada seis años antes, el nombre de *Departamento de Fábrega*. Esta denominación se conservó hasta 1862, en que se restableció el primitivo nombre de Veraguas, y se señaló por cabecera de la provincia, entonces departamento, la población de San Francisco de la Montaña.

El territorio de la antigua provincia fué descubierto por Cristóbal Colón el año de 1502. Más tarde, en 1510, Diego Nicuesa tocó también su costa N., antes de fundar el establecimiento de Nombre de Dios, en que puso él la capital del Istmo de Panamá, llamado entonces *Castilla del Oro*. En un punto de esa antigua provincia, situado á orillas del mar, y en la desembocadura del río Belén, fundó el adelantado Bartolomé Colón el primer establecimiento de europeos que tuvo el Istmo y también la nueva Granada.

En las tierras conocidas en tiempo de la conquista con el nombre de *Veragua*, se erigió en el año de 1537 un Ducado de 625 leguas cuadradas, medidas de la boca del río Belén hacia el E. y hacia el S., á favor de Luis Colón, nieto del célebre genovés descubridor de la América. Esas tierras volvieron á poder de la Corona de España, cuando D. Luis Colón renunció todos sus derechos y acciones en el Nuevo Mundo, conservando únicamente los títulos de Duque de Veragua y Marqués de Jamaica, con siete mil ducados de renta.

Población.—La población de la provincia asciende, según cálculos autorizados, á 51,491 habitantes.

Religión.—En la provincia de Veraguas sólo se conoce la religión católica apostólica romana, que se practica con gran fervor.

Gobierno y división política.—El gobierno de la provincia está á cargo de un Gobernador, auxiliado por cierto número de agentes de policía, y de un Juez de Circuito á quien corresponde conocer de los asuntos judiciales.

La provincia está dividida en diez distritos municipales, que son: Santiago, Calobre, Cañazas, La Mesa, Las Palmas, Montijo, Río de Jesús, San Francisco, Santafé y Soná. Cada uno de estos distritos está regido en lo político y administrativo por un Alcalde y un Concejo Municipal, y en lo relacionado con los asuntos judiciales, por un Juez Municipal.

Distrito de Santiago

Población.—10,500 habitantes.

Formación política.—El distrito de Santiago se compone de la ciudad cabecera y de los corregimientos de Atalaya y Ponuga.

Santiago.—Ciudad cabecera del distrito, está situada en un llano casi á igual distancia de los golfos de Parita y Montijo, y cerca del río Martín Grande, cuyas aguas, en este punto caen de una pequeña altura, formando una serie de cascadas pintorescas. Fué fundada por los españoles, y era capital de la antigua provincia de Veragua. Tiene dos regulares iglesias, la *Mayor* y la de *San Juan de Dios*, un hospital, un cuartel y varias escuelas. En esta población es tradicional la moralidad y costumbres austeras de los moradores. El clima es sumamente húmedo y las lluvias caen en mucha abundancia, acompañadas casi siempre de rayos. Sus principales industrias son la agricultura, la ganadería y el comercio. Está á 125 metros sobre el nivel del mar, y tiene una temperatura de 26°. Dista 250 kilómetros de Panamá.

Atalaya.—Está situado en un llano, entre cerritos, y en las cabeceras del río Sapotal, con temperamento cálido y sano. Abunda en ganados. Es célebre por la feria del *Dulce Nombre*, que allí se celebra anualmente el 15 de enero, con gran concurrencia de los pueblos inmediatos. Fué cabecera del distrito de su nombre, ya extinguido. Está á 100 metros sobre el nivel del mar, y tiene una temperatura de 26°.

Ponuga.—Pueblo entre los ríos Piña y Ponuga, y en un llano entre cerros, no lejos del golfo de Montijo. Era cabecera del distrito del mismo nombre, eliminado en 1882. Está á 84 metros sobre el nivel del mar, y tiene una temperatura de 26°.

Distrito de Calobre

Población.—4,857 habitantes.

Calobre.—Cabecera del distrito, está situado en un llano entre cerros, cerca del río San Juan, tributario del Santa María. Es notable por sus fuentes de aguas termales, que atraen al lugar algunos visitantes en los meses de verano. En sus sabanas se cría ganado vacuno y caballar. Está á 150 metros sobre el nivel del mar, y tiene una temperatura de 26°. Dista 35 kilómetros de Santiago y 210 kilómetros, 300 metros de la capital de la República.

Distrito de Cañazas

Población.—4,780 habitantes.

Cañazas.—Cabecera del distrito, en un llano, al pie de un cerro y lejos del mar. En sus cercanías hay muchas minas de oro. Está á 130 metros sobre el nivel del mar, y tiene una temperatura de 26°. Dista 40 kilómetros de Santiago y 250 kilómetros y medio de Panamá.

Distrito de La Mesa

Población.—4,761 habitantes.

La Mesa (San Marcelo de).—Pueblo cabecera del distrito, está situado en una planicie que se denomina *Mesa de Taborada*, y cerca del río Aclita. En sus inmediaciones hay una fuente de agua salada y se han descubierto ruinas indígenas. Es abundante en frutas, cerdos y caballos. El clima es agradable. Está á una altura de 193 metros sobre el nivel del mar, y tiene una temperatura de 26°. Dista 22 kilómetros y medio de Santiago y 271 de la capital de la República.

Distrito de Las Palmas

Población.—3,987 habitantes.

Las Palmas (San Buenaventura de).—Pueblo cabecera del distrito, está situado en una meseta alta, no lejos del río Lirí, con clima fresco y sano. Abunda en reses vacunas y produce el mejor tabaco del Istmo. Está á 267 metros sobre el nivel del mar, y tiene una temperatura de 25°. Dista 60 kilómetros de Santiago y 311 de la capital de la República.

Distrito de Montijo

Población.—3,560 habitantes.

Formación política.—El distrito de Montijo se compone del pueblo cabecera y del corregimiento de Coibita.

Montijo (San Pedro del).—Cabecera del distrito, entre los ríos Martín Grande y San Pedro. Es notable por su feria que se celebra el 2 de febrero. Sus principales industrias son la agricultura y la ganadería, que se explotan en escala reducida. Está á 75 metros sobre el nivel del mar, y tiene una temperatura de 26°. Dista 17 kilómetros y medio de Santiago y 266 y medio de la capital de la República.

Distrito de Río de Jesús

Población.—3,670 habitantes.

Río de Jesús.—Cabecera del distrito, en una de las vegas del río de su nombre, tributario del San Pedro. El clima es sano. Las principales industrias son la pecuaria y la agrícola. Está á 28 metros sobre el nivel del mar, y tiene una temperatura de 27°. Dista 25 kilómetros de Santiago y 279 y medio de la capital de la República.

Distrito de San Francisco

Población.—4,758 habitantes.

San Francisco.—Cabecera del distrito, está situado en un llano cerca de la quebrada La Honda, no lejos del río Santa María. Fué cabecera de la provincia de Veraguas en 1862 y 1863. Abunda en reses vacunas y caballos. Está á 67 metros de elevación sobre el mar, y tiene una temperatura de 26°. Dista 18 kilómetros, 750 metros de Santiago y 221 de la capital de la República.

Distrito de Santafé

Población.—3,631 habitantes.

Santafé.—Cabecera del distrito, en una pequeña meseta, cerca del río Santa María, en un flanco de la cordillera de Los Andes. Por este lugar pasa el camino que conduce de Santiago al Mineral de Veraguas. Produce café de muy buena clase, y tiene el mejor clima de la provincia. En 1805 sufrió una invasión de indios salvajes que la redujeron á cenizas. Tiene una temperatura de 25°. Dista 60 kilómetros de Santiago y 360 kilómetros, 300 metros de la capital de la República.

Distrito de Soná

Población.—6,987 habitantes.

Soná.—Cabecera del distrito, á orillas del río San Pablo, y entre los ríos Tobálico y Tribique, que desaguan en aquél. Comercia en ganados, de los cuales abastece á la ciudad de Panamá. Tiene aguas puras y abundantes. Por su importancia es la segunda población de la provincia. Está á 20 metros sobre el mar, con una temperatura de 27°. Dista 45 kilómetros de Santiago y 300 kilómetros, 800 metros de la capital de la República.

PROVINCIA DE CHIRIQUÍ

Situación.—La provincia de Chiriquí está situada entre los 8° 2' y 9° 41' de latitud N., y entre los 80° 48' y 82° 57' de longitud O. del meridiano de Greenwich.

Límites generales.—Chiriquí confina: al N. con el mar de las Antillas y la provincia de Bocas del Toro; al S. con el océano Pacífico y la provincia de Veraguas; al E. con la provincia de Veraguas, y al O. con la República de Costa Rica.

Límites particulares.—Con la provincia de Veraguas, los límites son: el río Viguí, hasta su confluencia con el Tabasará, luego este río, hasta el océano Pacífico; el río Mineral, hasta el Atlántico, y en el intermedio una línea que vaya del nacimiento del uno al del otro río.

Con Costa Rica los límites son los mismos de la República de Panamá con aquella República.

Con la provincia de Bocas del Toro forma el límite la cordillera de los Andes por la línea de división de las aguas que derraman en uno y otro océano, hasta la cabecera del río Chiriquí del Norte y luego este río hasta su desague en el Atlántico.

Montañas.—La provincia de Chiriquí es la parte del Istmo de Panamá en que más se eleva la cordillera de Los Andes, pues en el cerro de la Horqueta alcanza á 2,000 metros, y en el cerro Picacho llega á 2,150 metros sobre el nivel del mar.

Además de los dos cerros mencionados, hay en la provincia otros de notable elevación, como son: cerro *Baltasar*, *Santa María*, *Cerro Viejo*, *Alto de la Cruz*, *Pico Calabéhora*, cerro del *Cobre*, serranía *Tabasará*, cerro *Santiago*, *Cavibora*, *Altos Bujios*, *Pico San Pablo*, *Tolé*, *Barranquita*, *Chorcha*, *Hornitos*, *Cumbre-Playita*, cerro *Culantro*, *Jobo*, *Bocacandela*, *Pecadomortal*, cerro *Pando*, cerro *Dedo*, *Iglesia* y *Chutarú*.

Volcanes.—Hay el volcán de *Chiriquí*, que se llamó antiguamente de *Barú*, y que está en reposo hace muchos años.

Llanuras.—Las llanuras de Chiriquí son las más notables del Istmo por su fertilidad y extensión. De ellas pueden citarse las de *David*, *Alanje*, *San Félix*, *Bugaba* y *Remedios*.

Valles.—Hay gran número de valles, algunos de gran amplitud

y fertilidad; el más poblado parece ser el de *Miranda*, donde habitan los indios salvajes llamados *guaimíes*.

Costas.—La provincia de Chiriquí posee costas extensas en ambos mares.

Penínsulas y cabos.—La provincia de Chiriquí tiene en el Pacífico una península: la de *Burica*, y un cabo que se forma al S. del río Fonseca, entre las islas San José y Venado. Sus pequeños cabos son: en el Atlántico, punta *Zapatero*, *Coaica*, *Peñasco Colorado* y punta *Gorda*; y en el Pacífico, punto *Burica*, *Guanábano* y punta *Entrada*, frente á la isla Insólita.

Islas.—En el Pacífico corresponden á la provincia muchas islas, algunas de ellas de bastante extensión, como son: la *Morro de Tinta*, *Porcada ó Insólita*, *Espartal*, *Boca Brava*, *Parida*, *Sevilla é Higueros*. En el Atlántico no tiene isla ninguna.

Golfos y bahías.—En la provincia no se encuentra golfo ni bahía propiamente dicho; pero sus costas, especialmente la del S., presentan algunos fondeaderos ó ensenadas, de las cuales la más notable es la formada por la isla de San Pedro, cerca de la boca del río Chico, de un lado, y la isla Boca Brava del otro, y en cuyo fondo desagua el río Chiriquí.

Puertos.—Los puertos principales son: el llamado *Pedregal*, en el río Chiriquí, y el de San Félix.

Ríos.—Los principales ríos caudalosos de la provincia son: *Zapaterito*, *Bejuco*, *Guasaro*, *Candelaria*, *Calabébora*, *Santa Catalina*, *Pasaula* y *Chutará*, que desembocan en el Atlántico, y los ríos *Tabasará*, *Santiago*, *San Félix*, *San Juan*, *Jacague*, *Fonseca*, *Corrales*, *Chorcha*, *Chiriquí*, *Platanal*, *Río Chico*, *Río Piedras*, *Chiriquí Viejo* y *San Bartolomé*, que desaguan en el Pacífico.

De los ríos afluentes pueden mencionarse el *Vigúí*, que desagua en el Tabasará; el *Tolé*, que desagua en el Santiago; el *Guay* y el *Sábalo*, que derraman en el Fonseca; el *Gualaca*, el *David*, el *Cochea* y el *Caldera* tributarios del Chiriquí; y el *Divalá*, *Gariché*, *Jacú* y *Santa Clara*, que dan sus aguas al Chiriquí Viejo.

Lagunas.—Sólo existe una laguna de consideración, llamada de *Jacú*, en la cual nace el río del mismo nombre.

Producciones.—Las producciones naturales de esta provincia son abundantes y muy variadas.

El reino mineral produce oro, cobre, carbón y sal.

El reino vegetal abunda en maderas de construcción, de ebanistería y de tinte, en plantas textiles, resinosas y medicinales. El café, el cacao, la caña de azúcar y el tabaco, se producen de muy buena calidad. Hay además legumbres y una gran variedad de flores.

El reino animal es no menos fecundo. En las llanuras y dehesas

pacen abundantes rebaños de ganado vacuno, caballar, mular y cabrío. Se encuentran además aves domésticas y silvestres en prodigiosa variedad, entre estas últimas algunas de rapiña, como el águila y el buitre. En los bosques dominan el león, el tigre y otros animales feroces. Hay además reptiles venenosos como la víbora, la equis y una gran diversidad de insectos.

Noticias históricas.—Hasta 1849 el territorio de la provincia de Chiriquí era una parte de la gran provincia de Veraguas; en ese año el Congreso de la Nueva Granada segregó de esa provincia el Cantón de Alanje, y con él formó la provincia de Chiriquí, á la cual se dió en 1850 el nombre de *Provincia de Fábrega*. Este nombre sólo se conservó hasta el año siguiente, en que el Congreso volvió á adoptar la denominación primitiva.

En 1850 se incorporó á esta provincia el territorio de Bocas del Toro, restablecido á su antigua categoría de cantón; pero más tarde se le suprimió para agregarlo á la provincia de Colón, con el nombre de comarca.

Población.—Dada la proporción generalmente admitida para calcular el aumento de población, puede asegurarse que la provincia de Chiriquí tiene en el día 53,518 habitantes.

Religión.—La religión de los habitantes es la católica apostólica romana, que es la única que tiene templos en casi todos los pueblos de la provincia y la única cuyo culto se practica.

Gobierno y división política.—En la ciudad de David reside un Gobernador, que es la autoridad superior en el orden político y administrativo. Hay también un pequeño cuerpo de policía, que obra bajo la dependencia del Gobernador para guardar el orden. El poder judicial está ejercido por un Juez de Circuito, que reside asimismo en David, la ciudad cabecera.

Para su régimen interno Chiriquí se divide en nueve distritos municipales, que son: David, Alanje, Bugaba, Dolega, Gualaca, Remedios, San Félix, San Lorenzo y Tolé. En cada uno de ellos gobierna un Alcalde como Agente del Gobernador de la provincia, y un Concejo Municipal, encargado de administrar los intereses del distrito. Para atender á los asuntos judiciales hay un funcionario que se llama Juez Municipal.

Distrito de David

Población.—14,918 habitantes.

Formación política.—El distrito de David se compone de la ciudad cabecera, y de los corregimientos de Pedregal, Boquete y San Pablo.

David (San José de).—Ciudad cabecera del distrito del mismo nombre y de la provincia de Chiriquí. Está situada en una llanura fértil y deliciosa, cerca del río de su nombre, en el mismo sitio en



Iglesia de la Sagrada Familia, en la Plaza del Carmen de David.
(En construcción.)

que existió anteriormente una ermita de los españoles, á la cual se iba desde San Lorenzo, por un camino que atravesaba la áspera montaña de Chorcha. En 1732 fué invadida por una partida de más de 200 indios del territorio de Mosquitos, que cometieron inauditos crímenes con los moradores. Por su extensión, David ocupa el tercer lugar entre las poblaciones del Istmo. Tiene en la Plaza del Carmen una iglesia católica de notable arquitectura; posee además un hospital, un bien cuidado cementerio, un buen matadero y otros edificios. Sus calles son rectas y bien trazadas. El clima es sano. Las principales industrias son la agricultura y la cría de ganados, que se venden en Costa Rica y Panamá á muy buenos precios. Está á 35 metros sobre el nivel del mar, con una temperatura de 27°. Dista 505 kilómetros y medio de la capital de la República.

Distrito de Alanje

Población.—8,980 habitantes.

Formación política.—El distrito de Alanje se compone del pueblo cabecera y de los corregimientos de Boquerón y Divalá.

Alanje (Santiago de).—Cabecera del distrito, tuvo antiguamente el título de ciudad y cabeza de partido en la provincia de Chiriquí y Gobierno de Santiago de Veraguas. Es un pueblo pequeño, pero abundante en frutos y ganados. En sus cercanías corre Río Chico, y se encuentran minas de oro. Está á 38 metros sobre el nivel del mar, y tiene una temperatura de 26°. Dista 17 kilómetros y medio de David, y 522 y medio de Panamá.

Boquerón.—Caserío situado en una sabana, entre los ríos Caimito y Chico. Fué cabecera del antiguo distrito de Boquerón, ya eliminado. Abunda en ganados de todas clases, pero especialmente en cerdos. Su clima es cálido y sano. Está á 60 metros sobre el nivel del mar, y tiene una temperatura de 26°.

Distrito de Bugaba

Población.—3,583 habitantes.

Bugabita-Arriba.—Cabecera del distrito, es caserío pequeño, situado en el extremo de un llano de corta extensión, entre los ríos Mula y Escarria. En las cercanías de Bugabita se han descubierto, en épocas anteriores, *guacas* ó tumbas de indios, riquísimas en objetos de oro. Su industria principal es la cría de ganados de todas clases, principalmente cerdos. Está á 75 metros sobre el nivel del mar y

tiene un clima sano. Su temperatura es de 26°; dista 33 kilómetros de David y 537 y medio de la capital de la República.

Bugaba.—Caserío á orillas del río Mula. Era la antigua cabecera del distrito. En sus sabanas se crían ganados. Es de clima cálido y sano; está á 60 metros de elevación sobre el mar, y tiene una temperatura de 26°.

Distrito de Dolega

Población.—5,892 habitantes.

Dolega (San Francisco de).—Cabecera del distrito, situada en una sabana, entre los ríos David y Cochea, y algo distante de la costa S. Abunda en ganados y cereales. Está á 120 metros sobre el nivel del mar; su temperatura es de 26°, y su clima es sano y saludable. Dista 17 kilómetros, 800 metros de David y 523 kilómetros y medio de la capital de la República.

Distrito de Gualaca

Población.—4,791 habitantes.

Gualaca (Nuestra Señora de los Angeles de).—Cabecera del distrito, en una sabana, cerca del río Chiriquí. Su clima es sano. Cría ganados de varias especies. Está á 200 metros sobre el nivel del mar, y su temperatura es de 26°. Dista 22 kilómetros y medio de David y 503 y medio de la capital de la República.

Distrito de Remedios

Población.—3,876 habitantes.

Remedios (Nuestra Señora de los).—Cabecera del distrito, se llamó también *Pueblo Nuevo*; está situado sobre el río Santa Lucía, cerca del mar del S. Fué una de las mejores poblaciones de la antigua provincia de Veragua, y algunos de los gobernadores de dicha provincia establecieron allí su residencia, por estar personalmente interesados en las minas de oro de Lovaina, que se explotaban en las inmediaciones. Estas minas fueron abandonadas hace mucho tiempo, y sus bocas no han vuelto á encontrarse. El pueblo de Remedios cría ganados, de los cuales ha exportado grandes cantidades á Centroamérica. En sus cercanías hay hermosas vegas, en las cuales se cultiva excelente tabaco. En 1824 se estableció en el lugar una cría de mulas, llevadas las primeras de Piura y de Patía, á gran costo. Está á 65 metros sobre el nivel del mar, y tiene una temperatura de 26°. Dista de David 75 kilómetros y medio, y de Panamá 401 kilómetros.

Distrito de San Félix

Población.—4,614 habitantes.

San Félix.—Cabecera del distrito, en un llano cerca del río de su nombre y á la orilla de la quebrada Naranjal, su nombre primitivo fué *Las Lajas*. En un lugar cercano de la población se encuentran aguas termales. Está á 80 metros sobre el nivel del mar; su temperatura es de 26°, y su clima es de los más sanos de la provincia. Dista 67 kilómetros de David y 420 y medio de la capital de la República.

Distrito de San Lorenzo

Población.—3,985 habitantes.

San Lorenzo.—Cabecera del distrito, en una planicie cerca del río Fonseca, y no lejos del Pacífico. Su principal industria es la pecuaria; también produce tabaco de buena calidad. Es un lugar de clima sano; está á 43 metros de elevación sobre el mar, y su temperatura es de 27°. Dista 48 kilómetros de David, y 450 y medio de la capital de la República.

Distrito de Tolé

Población.—3,879 habitantes.

Tolé (San José de).—Cabecera del distrito, está situado en una meseta, á 292 metros de elevación, y cerca del río de su nombre. Sus industrias principales son la agricultura y la ganadería. El clima es fresco y sano, y la temperatura de 25°. Dista 105 kilómetros de David, y 370 y medio de la capital de la República.

PROVINCIA DE BOCAS DEL TORO

Situación.—La provincia de Bocas del Toro queda comprendida entre los 8° 33' y 9° 38' de latitud N. y entre los 81° 33' y 83° 32' de longitud O. del meridiano de Greenwich.

Límites generales.—La provincia de Bocas del Toro confina por el N. con el mar de las Antillas; por el S. y por el E. con la provincia de Chiriquí; y por el O. con la República de Costa Rica.

Límites particulares.—Los límites particulares son:

Con el mar de las Antillas, desde la desembocadura del río Chiriquí, al E. de la isla Escudo de Veraguas, hasta punta Mona ó Carreta.

Con la provincia de Chiriquí, el río Chiriquí en toda su extensión y luego, desde el nacimiento del río, la cima de la cordillera de los Andes, por la línea de la división de las aguas, hasta la República de Costa Rica.

Con Costa Rica el límite de la provincia es el mismo que separa la República de Panamá, de aquella otra República.

Montañas.—La cordillera de los Andes pasa al S. de la provincia y despide varios ramales ó contrafuertes, algunos de los cuales van á terminar á orillas del Atlántico. El más notable de esos contrafuertes es el que cierra el lado N. y E. del valle en que corre el río Tilire, Tarire ó Sixola, y sirve de frontera con la República de Costa Rica.

Llanuras.—La provincia tiene algunas llanuras de corta extensión entre la vertiente de la cordillera y el litoral.

Valles.—El territorio de Bocas del Toro encierra valles extensos, cubiertos de vegetación exuberante y de renombrada fertilidad. Los más notables son los valles de los ríos Trinidad, Cricamola, Chiriquí, Robalo, Bananos, Changuinola y Sixola.

Costas.—Las costas de la provincia son dilatadas y se hallan del lado del Atlántico, desde la boca del río Chiriquí, al E. de la península Valiente, hasta punta Mona ó Carreta.

Penínsulas y cabos.—La península que se encuentra en la provincia es la de *Chiriquí ó Valiente*, que cierra al E. la gran bahía ó *Laguna de Chiriquí*. Entre los cabos son notables: punta *Chiriquí ó*

Valiente, en la península de ese nombre, punta *Tervi* ó *Térraba* y punta *Mona* ó *Carreta*.

Islas.—Son numerosas las islas y la mayor parte de ellas forman el archipiélago llamado de *Bocas del Toro*. Las más importantes de éste son la del *Drago* ó *Colón*, la isla *Provisión*, *Old Bank* ó *Bastimentos*, *Cristóbal*, *Solarte*, *Popa* y de *Cayo de Agua*. Hay además, fuera del archipiélago la isla *Escudo de Veraguas*, que dista ocho millas y media de la costa.

Golfos y bahías.—La provincia de Bocas del Toro tiene las dos bahías más grandes de la República: la llamada *Laguna de Chiriquí*, que es una de las mejores de la América, y la bahía de *El Almirante*, separada de la anterior por las islas *Popa* y *Bastimentos*.

Puertos.—El puerto principal es el de *Bocas del Toro*, en el cual se hacen las operaciones comerciales de la provincia con el exterior. Hay además puertos secundarios para el tráfico interior; como son el de *Chiriquí Grande*, *Bluefield* ó *Valiente*, *Gandocon* y otros.

Ríos.—Los principales ríos caudalosos son: el *Chiriquí*, que sirve de límite con la provincia de ese nombre; el *Cañaveral*, el *Changuinola*, y el *Tilire*, *Tarire* ó *Sixola*, que desembocan directamente en el Atlántico; el *Trinidad*, el *Cricamola* ó *San Diego*, el *Biarra*, el *Cuariviaya*, el *Chiriquí*, y el *Robalo*, que desaguan en la Laguna de Chiriquí: el *Tatamaca* ó *Barras* y el *Bananos*, que llevan sus aguas á la bahía de El Almirante.

De los ríos afluentes merecen citarse el *Urén*, el *Larí* y el *Coen*, que tributan sus aguas al río *Sixola*.

Producciones.—El reino mineral produce oro, carbón y cobre.

El reino vegetal abunda en árboles, plantas y resinas medicinales, plantas textiles, caña de azúcar, cacao, café, guineos, plátanos, cocos y frutas de muchas variedades.

El reino animal tiene ciervos, saínos, conejos y otros cuadrúpedos montaraces; los bosques albergan aves de muchas especies, y es infinito el número de insectos. En el mar hay gran variedad de tortugas y otros peces.

Noticias históricas.—La provincia de Bocas del Toro fué primitivamente un territorio nacional, administrado por el gobierno de Colombia, conforme á disposiciones especiales. En 1850 se le dió el nombre de cantón y se agregó á la provincia de Chiriquí, creada un año antes; más tarde fué organizado como comarca, agregada al departamento de Colón y regida por un *Juez Político*, que tenía las atribuciones de Alcalde, de Juez y de Notario reunidas. Esa organización subsistió hasta 1894, en que la Asamblea Departamental de Panamá eliminó la comarca y formó con su territorio un distrito de la provincia de Colón; ese distrito fué segregado de esta provincia

en 1903 por la Junta de Gobierno Provisional de la República, para formar la provincia de Bocas del Toro con los límites que hoy tiene.

Población.—Se calcula que llega á 10,198 habitantes.

Religión.—La religión predominante es la protestante; pero gran número de moradores profesan la religión católica apostólica romana, para cuyo culto se ha construído un hermoso templo.

Gobierno y división política.—El gobierno de la provincia, en lo político y administrativo, está á cargo de un Gobernador, que es agente del Presidente de la República, y tiene á sus órdenes un pequeño cuerpo de policía. En lo judicial, se rige por un Juez de Circuito, que conoce de los asuntos civiles y criminales.

Para facilitar el gobierno y la administración de justicia se divide la provincia en tres distritos municipales, que son: Bocas del Toro, Bastimentos y Chiriquí Grande, y en la cabecera de cada uno de ellos reside un Alcalde y un Concejo Municipal, encargados de lo político y administrativo, y un Juez Municipal, que conoce en lo judicial de los asuntos de menor cuantía.

Distrito de Bocas del Toro

Población.—4,758 habitantes.

Formación política.—El distrito de Bocas del Toro se compone de la ciudad del mismo nombre, que es la cabecera, y de los correjimientos de Bocas del Drago, Changuinola y Sixola.

Bocas del Toro.—Ciudad cabecera del distrito y de la provincia del mismo nombre; está situada á la orilla del mar, en una punta de la isla Colón ó del Drago, del lado del S., en el archipiélago de Bocas del Toro. Su nombre está tomado de un canal ó boca que pasa por sus inmediaciones, comunicando la bahía de El Almirante con el Atlántico, y á uno de cuyos lados existe un peñasco que visto de lejos presenta la forma de un enorme toro echado. Esta ciudad fué fundada á principios del siglo XIX, por inmigrantes negros procedentes de las islas de San Andrés y Vieja Providencia. En 1904 un gran incendio la destruyó casi totalmente, pero hoy se reconstruye conforme á un trazado más regular que el de la población destruída. Contiene muchos almacenes abundantemente provistos de mercancías extranjeras. Hay un templo católico de mampostería y otro del culto protestante. La naciente ciudad de Bocas del Toro es de las que pueden contar con un gran porvenir, porque algún día será en el Atlántico el puerto nacional por excelencia y el centro de los grandes tráficos industriales de la República. En la actualidad exporta guineos y cocos por valor de más de un millón de pesos al año, y es ya

la tercera población del Istmo por su importancia comercial. Su clima es poco sano y su temperatura de 27°. Dista 326 kilómetros de la capital de la República.

Distrito de Bastimentos

Población.—1,700 habitantes.

Formación política.—El distrito de Bastimentos lo constituyen el pueblo cabecera, que lleva el mismo nombre, y el corregimiento de Boca Torito.

Bastimentos.—Cabecera del distrito; está situado en la vertiente S. de la isla Provisión ó Bastimentos, conocida también con el nombre de "*Old Bank*," que forma parte del archipiélago de Bocas del Toro. Su caserío está edificado entre huertos de árboles frutales. La mayor parte de sus habitantes son de costumbres moderadas y hablan el idioma inglés de sus antecesores, que fueron los primeros inmigrantes de San Andrés y Vieja Providencia, establecidos en las islas y costas de la provincia. Tiene una escuela primaria sostenida por la nación, á la cual acuden numerosos niños de ambos sexos. Su clima es saludable y su temperatura de 27°. Dista 10 kilómetros de Bocas del Toro y 313 de la capital de la República.

Distrito de Chiriquí Grande

Población.—3,500 habitantes.

Formación política.—Está formado por el pueblo cabecera y por los corregimientos de Punta de Peña, Cricamola, "*Fish Creek*" y "*Samood Point*."

Chiriquí Grande.—Pueblo cabecera del distrito; está situado en lo más interno de la costa, en la concavidad que forma la hermosa bahía llamada Laguna de Chiriquí. Está rodeado de terrenos fertilísimos, y á corta distancia de la población desemboca un gran río que lleva también el nombre de Chiriquí. Es punto de partida del camino que atraviesa el Istmo y va á terminar en el distrito de David, en el Pacífico. Como en las cercanías del lugar hay grandes plantíos de guineos, Chiriquí Grande es centro de un tráfico bastante activo. De él parte un ferrocarril de vía angosta, que va á la plantación principal, y á sus muelles arriman numerosos vapores y lanchas de gasolina, que se ocupan en el gran comercio del fruto. No tiene clima sano y su temperatura es de 27°. Dista 42 kilómetros de Bocas del Toro y 320 de la capital de la República.

APÉNDICE

GOBERNANTES DE PANAMÁ DESDE 1821

<i>José de Fábrega</i>	1821
<i>José María Carreño</i>	1822
<i>Juan José Argote</i>	1826
<i>José Sardá</i>	1828
<i>Mariano Montilla</i>	1828
<i>José Domingo Espinar</i>	1830
<i>Juan Eligio Alzuru</i>	1830
<i>Tomás Herrera</i>	1830
<i>Pedro Jiménez</i>	1831
<i>Juan José Argote</i>	1832
<i>Juan B. Feraud</i>	1833
<i>Manuel José Hurtado</i>	1834
<i>Pedro de Obarrio</i>	1836
<i>Carlos de Icaza</i>	1840
<i>Tomás Herrera</i>	1841
<i>Miguel Chiari</i>	1842
<i>J. J. Victoria y Echavarría</i>	1842
<i>Anselmo Pineda</i>	1843
<i>Tomás Herrera</i>	1845
<i>Manuel Quesada</i>	1845
<i>Joaquín María Barriga</i>	1845
<i>Tomás Herrera</i>	1846
<i>José de Obaldía</i>	1849
<i>Manuel María Díaz</i>	1849
<i>José de Obaldía</i>	1850
<i>Tomás Herrera</i>	1851
<i>Carlos Icaza Arosemena</i>	1851
<i>Manuel María Díaz</i>	1851
<i>Juan Antonio Bermúdez</i>	1851
<i>Tomás Herrera</i>	1852
<i>Antonio Planas</i>	1852
<i>Bernardo Arce Mata</i>	1852

<i>Salvador Camacho Roldán</i>	1853
<i>José María Urrutia A.</i>	1854
<i>Manuel María Díaz</i>	1854
<i>Francisco Antonio Hurtado</i>	1854
<i>Juan Echeverría</i>	1855
<i>Isidro de Diego</i>	1855
<i>Manuel María Díaz</i>	1855
<i>Damián José Pacheco</i>	1855
<i>Justo Arosemena, Jefe Supremo y Gobernador</i>	1855
<i>Francisco de Fábrega, encargado del Poder Ejecutivo</i>	1855
<i>Bartolomé Calvo, Gobernador del Estado</i>	1856
<i>Ramón Gamboa, encargado del Poder Ejecutivo</i>	1858
<i>Rafael Núñez, encargado del Poder Ejecutivo</i>	1858
<i>José de Obaldía, Gobernador del Estado</i>	1858
<i>Santiago de la Guardia, Gobernador del Estado</i>	1860
<i>Manuel María Díaz, Gobernador provisional</i>	1862
<i>Pedro Goitia, encargado del Poder Ejecutivo</i>	1863
<i>Peregrino Santacoloma, Presidente del Estado</i>	1863
<i>Leonardo Calancha, encargado del Poder Ejecutivo</i>	1864
<i>Gil Colunje, Presidente provisional</i>	1865
<i>Vicente Ólarte G., Gobernador del Estado</i>	1866
<i>Juan José Díaz, encargado del Poder Ejecutivo</i>	1868
<i>Fernando Ponce, Presidente provisional</i>	1868
<i>Buenaventura Correoso, Presidente del Estado</i>	1868
<i>Juan Mendoza, encargado del Poder Ejecutivo</i>	1871
<i>Buenaventura Correoso, Presidente del Estado</i>	1871
<i>Gabriel Neira, Presidente del Estado</i>	1872
<i>Gregorio Miró, Presidente del Estado</i>	1873
<i>Pablo Arosemena, Presidente del Estado</i>	1875
<i>Rafael Aizpuru, Presidente del Estado</i>	1875
<i>Buenaventura Correoso, Presidente del Estado</i>	1878
<i>Ricardo Casorla, encargado del Poder Ejecutivo</i>	1879
<i>Gerardo Ortega, encargado del Poder Ejecutivo</i>	1879
<i>Dámaso Cervera, Presidente del Estado</i>	1880
<i>José María Vives León, encargado del Poder Ejecutivo</i>	1883
<i>Dámaso Cervera, Presidente del Estado</i>	1883
<i>Benjamín Ruiz, encargado del Poder Ejecutivo</i>	1884
<i>Dámaso Cervera, Presidente del Estado</i>	1884
<i>José María Vives León, encargado del Poder Ejecutivo</i>	1884
<i>Ramón Santo Domingo Vila, Presidente del Estado</i>	1885
<i>Pablo Arosemena, encargado del Poder Ejecutivo</i>	1885
<i>Rafael Aizpuru, Presidente provisional</i>	1885
<i>Ramón Valdés López, encargado del Poder Ejecutivo</i>	1885

<i>Eustasio de Fábrega</i> , encargado del Poder Ejecutivo.....	1885
<i>Miguel Montoya</i> , Jefe Civil y Militar.....	1885
<i>Ramón Santo Domingo Vila</i> , Gobernador Civil y Militar....	1886
<i>Manuel Amador Guerrero</i> , encargado de la Gobernación.....	1886
<i>Alejandro Posada</i> , Gobernador del Departamento.....	1886
<i>Juan V. Aycardi</i> , Gobernador interino.....	1887
<i>Alejandro Posada</i> , Gobernador del Departamento.....	1888
<i>Juan V. Aycardi</i> , Gobernador del Departamento.....	1888
<i>Ricardo Arango</i> , Gobernador del Departamento.....	1893
<i>Facundo Mutis Durán</i> , Gobernador del Departamento.....	1898
<i>José María Campo Serrano</i> , Jefe Civil y Militar.....	1900
<i>Carlos Albán</i> , Jefe Civil y Militar.....	1900
<i>Aristides Arjona</i> , Secretario de Gobierno, encargado del Poder Ejecutivo	1902
<i>Victor M. Salazar</i> , Jefe Civil y Militar.....	1902
<i>Facundo Mutis Durán</i> , Gobernador del Departamento.....	1903
<i>José Domingo de Obaldía</i> , Gobernador del Departamento....	1903
<i>J. A. Arango</i> , } Junta de Gobierno Provisional de la Re-	
<i>Federico Boyd</i> , } pública	1903
<i>Tomás Arias</i> , }	
<i>Manuel Amador Guerrero</i> , Presidente de la República.....	1904

OBISPOS NOMBRADOS PARA LA SILLA EPISCOPAL DE PANAMÁ DESDE EL AÑO DE 1514

Fray Juan de Quevedo (franciscano, obtuvo las bulas para el gobierno de esta iglesia, y para erigir la catedral en Santa María la Antigua, en Castilla del Oro. Gobernó cinco años, y murió en Barcelona en 1519).

Fray Vicente Peraza (dominico, fué instituído Obispo de Panamá en 5 de diciembre de 1520. Los fastos dicen que se trasladó la silla del Darién á Panamá en 1521).

Fray Martín de Béjar (franciscano, nació en Sevilla, y fué presentado para Panamá por el Emperador Carlos V).

Fray Tomás de Berlanga (dominico, nombrado para Panamá en 1530. Señaló el sitio para la catedral de Panamá, para el convento de La Merced y otros. Renunció la silla en 1537).

Fray Pablo Torres (dominico, instituído Obispo de Panamá en 1546).

Fray Juan Vaca (benedictino, Abad de Sahagím y de Carrión; presentado para Panamá por Felipe II. Murió en el viaje).

D. Franciscó Abrego (electo en 1559, gobernó quince años, y murió en 1574).

Fray Manuel Mercado (de la orden de los jerónimos, tomó posesión de esta silla en 1578, y murió en 1580).

D. Bartolomé Martínez Menacho (nacido en Almendralejo de Extremadura, Arcediano de Lima, nombrado para Panamá en 1587, y para Santafé en 1593).

D. Pedro Duque de Rivera (electo para Panamá en 1594).

D. Antonio Calderón (Deán de Santafé, nombrado para Puerto Rico en 1592, y para Panamá en 1597).

Fray Agustín de Carvajal (agustino, nacido en México. Promovido á Panamá en 1608. Consagró las campanas de la iglesia, y fundó el seminario de San Agustín con seis colegiales).

Fray Francisco de la Cámara (dominico, tomó posesión de la silla de Panamá en 1614, celebró el primer sínodo de esta iglesia en

1620, aumentó dos becas en el seminario de San Agustín, dió \$300 para que en el colegio de la Compañía se leyesen casos de conciencia, y \$4,000 para el edificio de la catedral que empezó; dotó asimismo dos capellanes de coro, y murió en 1624).

Fray Cristóbal Martínez de Salas (presentado para Panamá en 1625. Edificó á su costa el colegio de la Compañía de Jesús en la antigua Panamá, que fué incendiada).

Fray Hernando Ramírez (electo para Panamá en 1640. Tomó posesión en 1643. En su tiempo se quemó la ciudad, y abandonando su casa, acudió al templo á salvar los vasos sagrados).

D. Bernardo de Izafirme (natural de Toledo, electo para Panamá en 1655).

D. Diego de Vergara (electo en 1660, murió antes de consagrarse).

D. Sancho Pardo de Figueroa (natural de Lima, electo para Panamá en 1667).

D. Antonio de León (fué nombrado Obispo de Panamá, donde ejerció interinamente la Presidencia y Capitanía General, por orden del Rey).

D. Lucas Fernández de Piedrahita (natural de Santafé, electo para Panamá en 1682).

D. Diego Ladrón de Guevara (nombrado para Panamá en 1689).

Fray Juan de Argüelles (electo para Panamá en 1699).

Fray Manuel de Mimbela (franciscano, fué electo para las sillas episcopales de Panamá y Oajaca en 1714).

Fray Juan José de Llamas y Rivas (carmelita descalzo, fué Obispo de Panamá, y después nombrado Presidente, Gobernador y Capitán General de Tierra Firme, cargo que ejerció desde 1716 hasta 1718).

Fray Bernardo Serrada (carmelita descalzo, electo para Panamá en 1720).

D. Agustín Rodríguez Delgado (nombrado para Panamá en 1725).

D. Pedro Morcillo Rubio y Auñón (nombrado para Panamá en 1731).

Fray Diego Salina Cabrera (no aceptó).

D. Juan de Castañeda (nombrado en 1743).

D. Felipe Manrique de Lara (electo en 1750, pero no aceptó).

D. Francisco Javier de Lima y Victoria (natural de Panamá, donde fué Canónigo de la catedral, fundador de la universidad en el colegio de la Compañía de Jesús, presentado para esta silla en 1751, y para Trujillo en 1758. Murió en 11 de marzo de 1777, electo ya Arzobispo de Charcas).

D. Manuel de Romani y Carrillo (electo en 1759).

D. Miguel Moreno y Ollo (nacido en Panamá, donde fué Canónigo de la Catedral. Elegido en 1763).

Fray Francisco de los Ríos (franciscano, electo en 1770).

Fray F. de los Ríos y Armengol (nombrado en 1770).

D. José Antonio Umeres Miranda (natural de Santiago de Chile, Provisor y Vicario General en Bogotá. Nombrado para Panamá en 1777).

D. Remigio de la Santa y Ortega (entró en Panamá en 31 de enero de 1793).

D. Manuel Joaquín González de Acuña Sanz Merino (tomó posesión el 10 de marzo de 1798; hizo muchas mejoras en la catedral y en otros templos, lo mismo que en el seminario, cuyos edificios compró, mejoró y aumentó, así como también sus rentas. Murió el 20 de julio de 1813).

Fray Higinio Durán (mercenario, natural de Lima, donde recibió el hábito. Pasó á Madrid en 1791, y fué agraciado con el título de Predicador de S. M. Recibió las bulas para esta mitra, y fué consagrado en aquella Corte por gracia particular. Tomó posesión de esa silla episcopal en 1818, y murió en el pueblo de Chepo, en 22 de octubre de 1823).

D. Manuel Vásquez y Gallo (natural de Tunja, fué nombrado por el Congreso de Bogotá en 1828, siendo cura de Sogamoso, y no aceptó el obispado).

D. Juan José Cabarcas González Argüelles (natural de Cartagena de Indias).

D. Juan Francisco del Rosario Manfredo y Ballestas (tomó posesión el 10 de marzo de 1848).

Fray Eduardo Vásquez (dominico, natural de Tunja. Tomó posesión en 4 de mayo de 1856).

Ilustrísimo Señor D. Ignacio Antonio Parra (natural de Tunja, fué consagrado por el Ilustrísimo Señor Arbeláez, Arzobispo de Bogotá, en 16 de abril de 1871).

Ilustrísimo Señor D. José Telésforo Paúl (elevado á la silla de Panamá el 17 de septiembre de 1875. El 6 de agosto de 1884 fué promovido al Arzobispado de Bogotá).

Ilustrísimo Señor D. José Alejandro Peralta (consagrado en Girón el 24 de octubre de 1886).

Ilustrísimo Señor D. Javier Junguito (consagrado en Cartagena el 14 de julio de 1901).

ALTURA DE LOS PRINCIPALES CERROS

Provincia de Panamá

	Metros
Sierra Malí	600
Sierra Macarguí	800
Cerro Puno	750
Cerro Gandí	700
Pico de Carreto.....	710
Los Picachos	408
Cerro Sasardí	300
Pico Alto de Navagandí.....	790
Serranía de Arquiatí.....	600
Cordillera de Pacora.....	500
Cerro Grande	305
Pico Columna	300
Sierra Manjué	250
Sierra Cañaza	150
Sierra Capira	700
Cerro Picacho	850
Cerro Silla	670
Cerro Potreros	800
Otro Cerro Grande.....	900

Provincia de Colón

Pico de Alicate.....	800
Pico de Castí.....	700
Cerro de la Granloma.....	700
Cerro Sajino	750
Cerro Nombre de Dios.....	800
Pico de la Campana.....	500
Cerro Capiro	400
Sierra Llorona	460
Cerro Algarrobo	400
Cerro Gigante	690

Provincia de Coclé

	Metros
Cerro del Valle.....	1,050
Cerro Valle Grande.....	600
Cerro Toabre	500
Loma Escobar	950
Cerro Tasajera	1,000
Cerro Negro	1,360

Provincia de Los Santos

Cerro Nuco	800
La Loma	700
Canajagua	935
Loma Amarilla	850
Cerro Tibuco	820
Cerro Grande	900
Alto de la Peña.....	790
Loma Guánico ó Guaniquita.....	750

Provincia de Veraguas

Cerro Sapo	1,270
Cerro Tute	1,575
Cerro Tambor	650
Pico de Lirí.....	600
Cerro Peña de Cristo.....	785
Cerro Tijeras	465
Cerro Plata	200

Provincia de Chiriquí

Cerro Baltasar	1,325
Cerro Santa María.....	1,406
Cerro Viejo	900
Alto de la Cruz.....	1,300
Pico Calabébora	1,400
Cerro del Cobre.....	1,285
Serranía Tabasará	1,200
Cerro Santiago	1,900
Cerro Cavíbora	1,000
Altos Bujíos	700

	Metros
Pico San Pablo.....	700
Pico Tolé.....	560
Pico Barranquita.....	800
Pico de Chorcha.....	1,000
Cerro Hornitos.....	1,800
Cumbre Playita.....	1,600
Cerro de la Horqueta.....	2,000
Paso la Horqueta.....	1,110
Volcán de Chiriquí.....	1,975
Cerro Picacho.....	2,150
Cerro Culantro.....	900
Cerro Jobo.....	460
Cerro Bocacandela.....	500

COSTAS DEL ISTMO

EN EL ATLÁNTICO.—Á quince millas marítimas, de 60 al grado, del cabo Tiburón al NO., entre este cabo y el pico Carreto, se forma la ensenada de Anachucuna, la cual se interna como por tres millas y está circundada de sierras elevadas. En este espacio se encuentra además un puerto llamado *Escondido*, que sirve apenas para barcos menores. Á dos millas del pico se halla la punta Carreto, y en el intermedio queda el puerto del mismo nombre, más amplio que el precedente, y de un fondo de tres á ocho brazas, pero malo por no estar á cubierto de las brisas. Á las cuatro millas más allá y en el mismo rumbo se halla la punta Escocesa, la cual forma en su parte meridional el puerto del mismo nombre, situado á la entrada de la ensenada de Caledonia. Intérnase el puerto Escocés por dos millas al SE., y ofrece abrigo á toda clase de embarcaciones, aunque el arribo á él es peligroso; empero, no sucede esto con el fondeadero de Caledonia, el cual queda entre la punta San Fulgencio y la isla del Oro. Este fondeadero se extiende por tres millas en la dirección de la costa, y está abrigado por las islas bajas que siguen á la del Oro, nombrada también Santa Catalina.

Iguales ventajas á las del anterior brinda el fondeadero de Sasardí, situado más al NO., y en las cercanías del frontón de Sasardí, alto, saliente, redondo, circundado de arrecifes y distante siete y media millas de la punta San Fulgencio. Entre la punta Escocesa y la isla del Oro, hay un gran bajo que se extiende á tres millas de la costa.

Desde el frontón de Sasardí hasta la punta Mosquitos, se cuentan diez y seis millas sin puerto alguno, notándose en el continente la ciénaga de Navagandí, circundada de arrecifes, y la isla de Pinos, alta, escarpada, obstruída y con arrecifes también en sus inmediaciones; lo mismo que el islote de Pájaros, bajo, cubierto de maleza y distante dos millas.

Desde punta Mosquitos, en la dirección del NO., hasta Punta Brava hay trece millas; treinta y cinco de allí á punta del Estero, para llegar al cual la costa se inclina al O., y cuarenta y dos millas hasta el cabo San Blas, ó sea veinticinco en línea recta. Los cayos y bajos peligrosos que cubren la costa desde punta Mosquitos hasta punta del Estero son numerosos, y hacen difícil el acceso á cualquiera

de sus partes, careciendo además de puertos y fondeaderos útiles. En la proximidad de la punta del Estero, desde donde sigue la costa O. para formar el golfo de San Blas, se multiplican los cayos, las islitas y los bajos que forman el archipiélago de las Mulatas, dando lugar entre las islas que lo componen y el continente, á varios fondeaderos, bajo la denominación común de ensenada de Mandinga y golfo de San Blas. Penétrase en éstos por varios canales más ó menos amplios, de los cuales se reputan como principales el de Caobos, al E.; el del Holandés, al centro; y los de Chichime y San Blas, al O.

Los fondeaderos de Mandinga y San Blas son adaptables á toda clase de embarcaciones.

La costa sigue otra vez al O. desde punta San Blas hasta el puerto Escribano, donde mide once millas más; este puerto es de poca importancia. De allí á punta Sajino hay trece millas, y queda ya cercano el puerto Palenque, útil para buques pequeños; tres y media á Puntaterrín ó al islote próximo llamado el Pescador; y seis á la punta Manzanillo, que demora al O. $\frac{1}{4}$ NO. Entre estas dos últimas puntas se forma la ensenada de San Cristóbal, perteneciendo al mismo espacio marítimo el puerto desabrigado de Nombre de Dios, que es pequeño, de poco fondo y con arrecifes.

La punta de Manzanillo, que queda al NE. de Portobelo, se conoce fácilmente por lo mucho que se interna en el mar; en sus inmediaciones se hallan el terrible bajo de El Buey hacia el E., y varios islotes altos y escarpados hacia el N. En uno de éstos, llamado *Isla Grande*, existe un faro cuyo foco de luz está á 305 pies sobre el nivel del mar, en una torre blanca. Su posición exacta es $9^{\circ} 39'$ latitud N. y $79^{\circ} 35'$ longitud O. del meridiano de Greenwich. La luz es giratoria, blanca y roja, del tercer orden, con destellos cada cinco segundos, visible á veinticuatro millas poco más ó menos, y con un rango de visibilidad de 360° del horizonte.

Al O. $\frac{1}{4}$ SO., á distancia de cuatro millas, se encuentra la punta de Masagual ó Boquerones, y en el intermedio los pequeños puertos de Bastimento y Garrote. El primero con fondo de cuatro á siete brazas, bastante abrigado y con costas rodeadas de arrecifes; y el segundo con fondo de siete en su parte más interna, y con mayor abrigo. Del lado de afuera quedan el islote Tambor, unido por medio de arrecifes á la isla Venados; la isla grande Garrote; los islotes Pelado y Calva; y el bajo de la Lavandera, al N. del segundo, muy peligroso, y que se avanza como 1,200 metros en el mar.

Al SO., y como á cinco millas de punta Masagual, se halla la punta Drake, y en el intermedio, compuesto de costa alta y escarpada con algunas ensenadas pequeñas, la punta y los cuatro islotes Duartes, cercanos al puertecito León, el cual está rodeado de arrecifes y merece

apenas ser mencionado. La punta Drake, el islote del mismo nombre y el bajo Salamedina al N., y la punta Farnesio y el bajo llamado así al S., forman la entrada de Portobelo. Tiene este puerto 1,187 metros de anchura, y está defendido por el antiguo castillo de San Felipe, situado en la primera punta, y al cual es preciso arrimar para evitar las piedras que hay hacia el S. Al NO. del castillo de Santiago y hacia la parte media del puerto, se halla el fondeadero de los navíos; y al NO. de la ciudad está la Caldera, al abrigo de todo viento, á propósito para carenar y con cuatro y media brazas de fondo.

Dentro del puerto, la aguja varía $8^{\circ} 10'$ al NE.

Á algo más de media milla de distancia y al S. de Portobelo, se encuentra la pequeña ensenada de Buenaventura, insignificante. Á seis millas de allí está punta Gorda, y á siete millas más, al S. $\frac{1}{4}$ SO., el fondeadero. Tiene éste de cinco á siete brazas, y lo forman las islas de Los Naranjos, rodeadas de arrecifes, llenas de árboles y cercanas al continente, entre punta Grande y punta Oriental de Las Minas, distante dos millas una de otra.

Entre las islas de Los Naranjos, ó mejor dicho, entre punta Grande y el frontón de Longarremos, que queda á cinco millas al SO. $\frac{1}{4}$ O., forma la costa una grande abra llena de arrecifes, en la que desembocan los caños de Las Minas, los cuales son unos esteros cubiertos de mangles. Del mismo modo están el frontón y la punta llamada también de Manzanillo, que queda casi dos millas al poniente de aquél. Entre dicha punta y la de Toro, como á cuatro millas al SO., se interna el mar por cerca de cinco millas hacia el S., formando el puerto Manzanillo al E. y el puerto de Naos al O., separado uno de otro por la isla de Manzanillo. Es el primero abrigado, limpio, y tiene de tres á seis y media brazas de fondo; mas el segundo está expuesto á los vientos que soplan de NO. y NE., y aunque de igual fondo al principio que el de Manzanillo, es peligroso en el interior por lo dicho, y por tener menos agua.

La isla de Manzanillo, llena de manglares y anegada, está rellena en su mayor parte, y se ha levantado en ella la ciudad de Colón.

En punta de Toro, que es alta, escarpada, saliente y que está rodeada de arrecifes, existe otro faro á $9^{\circ} 22' 39''$ de latitud N. y $79^{\circ} 56' 30''$ de longitud O. del meridiano de Greenwich. La luz es giratoria y blanca, del tercer orden, visible á veintiuna millas aproximadamente y con un rango de visibilidad de 360° del horizonte. Los destellos duran cinco segundos, con intervalos de treinta segundos. La torre es blanca y roja, y el foco de luz está á 108 pies sobre el nivel del mar.

Desde la punta de Toro se cuentan una y media millas hasta

punta Brujas, y tres en dirección al SO. hasta la vieja punta Butata; la cual forma con punta Morrito la entrada del puerto de Chagres. Por toda esta extensión la costa en lo general es baja y está obstruida con piedras, las que no permiten aproximarse á ella sino con gran peligro. La punta Chágres y lo interior de punta Butata están inmediatos al peñón donde se halla el castillo de San Lorenzo. Entre dicho peñón y la punta de Las Ánimas se ve la boca del río Chagres, la cual tiene más de 340 metros de anchura y tres brazas de fondo; fondo que continúa aguas arriba hasta cerca del pueblecito de Gatún, distante un miriámetro, pero que es de peligrosa entrada para embarcaciones que calan más de once pies, pues la obstruye el bajo de la Baja.

De punta Morrito á punta de Las Ánimas hay tres millas de costa baja con playa, y cincuenta y siete más al SO. $\frac{1}{4}$ O. hasta la desembocadura del río Belén. Desde este río la costa varía casi al O. por cuarenta y dos millas con pequeñas sinuosidades, entradas y salidas de puntas, hasta punta Gorda. Cambia aquí al NO. hasta punta Vieja-Isabel, al NE. de la cual, distante ocho millas y media está la isla del Escudo de Veraguas, que es baja, con árboles y agua buena, y con un fondeadero al SO. En los cayos hay árboles también.

Este litoral es bajo todo, por lo general, y se hallan en él las embocaduras de varios ríos, navegables por cinco ó seis millas.

De la punta Vieja-Isabel á la de Toboló hay cinco millas en la dirección NO., y por entre las dos se interna tres millas la costa, la cual está llena de arrecifes y de escollos. De la punta Toboló á la de Valiente ó Chiriquí hay seis millas de costa sucia al NO., y de tierra elevada formada por una serie de colinas y cerritos. En la punta de Chiriquí se avanza un bajo hasta una milla, y se encuentra el canal Valiente, que tiene una milla también de ancho, y el cual lo forman los cayos Tigrillos; más allá está el canal del Tigre ó boca de Chiriquí, que dista más de seis millas del cayo de Agua, situado dentro de la laguna. Al SE. de este canal se encuentra el puerto "Bluefield" ó Valiente, abrigado y con un fondo regular.

Desde punta Chiriquí hasta punta Tervi, en una extensión de cuarenta y dos millas, en rumbo ONO., forma la costa una gran ensenada, la cual se interna por más de diez y seis millas, y está cerrada por islas, islotes y cayos, separados unos de otros por las desembocaduras de varios canales poco caudalosos, que sirven para la comunicación interior de la misma ensenada, la cual hacia el E. es llamada laguna de Chiriquí, y hacia el O., bahía del Almirante. El paso más franco y á propósito para las embarcaciones de todas clases que buscan el fondeadero de la primera, se hace por la boca de Chiriquí, cercana á punta Valiente, de la cual se habló ya. Para entrar

en la bahía del Almirante toman las embarcaciones el paso de la boca del Drago, que es más al O. y más próximo á la punta Gorda de Tervi. Por el centro de los dos mencionados hay otro paso, denominado *Bocas del Toro*, pero éste sólo es practicable por los buques de poco calado.

Los fondeaderos de la laguna y de la bahía están abrigados y se comunican por los canalizos que forman los islotes y cayos, y que señalan entre una y otra la división de sus aguas. Finalmente, entrambos son puertos extensos, capaces de contener escuadras numerosas, y con la ventaja de poseer excelentes aguadas, fáciles de hacer. Casi toda esta costa es baja, pero tiene penínsulas de terreno alto y escarpado, las cuales, con las islas, forman espacios casi cerrados, bastante grandes, llamados laguna *Palos* y laguna *Porras*.

Las costas del interior de la laguna de Chiriquí y de la bahía del Almirante, miden una extensión de ciento dos millas, sin contar las costas de las islas grandes, ni las de las numerosas ensenadas que la misma costa forma. Baste, pues, decir que la laguna de Chiriquí tiene más de treinta y tres millas de E. á O., y catorce de N. á S., al paso que la bahía del Almirante tiene de N. á S. quince, y quince también de E. á O. Las costas de las dos lagunas de Palos y Porras, formadas por una península de la costa que se extiende al SSO., y por otras dos penínsulas estrechas, son de tierras altas; determinando estas penínsulas, junto con la isla de San Cristóbal, los canales por los cuales comunican entre sí las dos lagunas, lo mismo que con la bahía del Almirante. Cada una de estas lagunas tiene tres millas de largo y dos de ancho.

Desde punta Tervi hasta punta Mona ó Carreta la costa corre al NO. por espacio de veintitrés millas, y es baja con arrecifes y playas.

EN EL PACÍFICO.—Para describir las costas meridionales ó del Pacífico, comenzaremos del extremo O., para seguir en sentido opuesto al observado en las costas del Atlántico.

Desde la extremidad de punta de Burica, la costa se dirige al N. por una extensión de diez y siete millas, á causa de la forma de península que tiene dicha punta, cubierta por un cordón de cerros. En seguida la costa toma al E. $\frac{1}{4}$ SE. por treinta millas hasta encontrar la boca del San Pedro. Aquí, donde es baja otra vez y cubierta de caños y canalizos, producidos por el delta del río Chiriquí, se interna por espacio de veinticuatro millas. Delante de ese río hay varias islas altas, las cuales determinan un largo canal, aprovechable por los buquecitos que suben con el auxilio de la marea hasta puerto Pedregal, en el mismo río. Este punto dista de David como cinco kilómetros.

La entrada de este canal está entre las islas peñascosas llamadas

Ventanas de Bocachica, y todo él es un extenso fondeadero para buques de poco calado. Enfrente á Las Ventanas, al S., se avanza por tres millas una estrecha península peñascosa, la que doblada hacia el N., deja ver la ancha boca del río Fonseca, llena de arrecifes, pero con un estrecho canal, practicable hasta tres millas, aguas arriba, por embarcaciones pequeñas.

La costa, baja, sigue la dirección primitiva al E. $\frac{1}{4}$ SE. por veintidós millas hasta la boca del río Santiago, formada por las islas grandes de Espartal y Porcada ó Insólita, con bajos que se extienden por una milla desde ella. Hay arrecifes en el centro de dicha boca; pero deja á derecha é izquierda, para entrar, dos canales, de una milla de ancho cada uno, lo cual ofrece puerto seguro á las embarcaciones de cabotaje.

Desde la boca del Santiago, toma la costa su rumbo hacia el SSE. hasta Bahía Honda, por una distancia de treinta millas; formando entre la punta de las islas Insólita, Morro de Tinta y Porcada, un puerto de buen fondeadero y abrigado para buques menores. Después presenta varias ensenadas pequeñas, formadas por puntas elevadas que avanzan en el mar, pero sujetas á los vientos del S. y del SO.

Pertenece á este litoral las islas Saposabaneta, Sevilla, Boquita, Mono, Muerto, Bocabrava, Palenque, Las Paridas y Bolaños, algunas de las cuales están habitadas y tienen excelentes maderas y puertos abrigados. Todas ellas determinan el canal antedicho, que conduce á David. Un poco más afuera están las islas Secas, las Ladrones y la Montuosa, que son algo abrigadas, pero de poca utilidad, así como la de Contreras y Canal Afuera, aunque se encuentran en ellas buenas maderas y caracoles. No sucede lo mismo con la isla Coibita y la grande de Coiba ó Quibo, puesto que la primera es abundante en pesca de concha de perla, y en la segunda hay un excelente fondeadero en la ensenada de Bocagrande, llamado puerto de las Damas. Establecióse aquí un vecindario, y tiene varios ríos de buena agua. Aunque el terreno es quebrado á causa de los cerros que se ramifican en toda la isla, presenta sin embargo pedazos útiles para el cultivo, abundando además en buen pescado y valiosas maderas de construcción.

Por último, las islas Jicarón y Jicarita, pertenecientes á este litoral, ofrecen buenas maderas. Bahía Honda tiene fondeadero cómodo y espacioso para toda clase de buques, y en el centro una isla que está habitada, y cuyo terreno es elevado. En Bahía Honda desembocan el río Corotú y algunos arroyos de buenas aguas.

Desde dicha bahía, por veintidós millas hasta Punta Brava, en

donde empieza la costa O. del golfo de Montijo, el litoral corre al E. $\frac{1}{4}$ SE., y es alto, escarpado, con pequeños islotes é islas en sus inmediaciones.

Intérase el golfo de Montijo hacia el N., y lo determinan en su parte del O., Punta Brava, y en la del E., punta Hato Viejo. De una á otra la distancia es de quince millas. Hay otras tantas millas hasta la isla Papagayo, en la parte O., y en la opuesta hasta la isla Perdomo. Mídese entre una y otra isla una extensión de dos millas, quedando ambas en la mitad del litoral. Al N. está el extremo del golfo, el cual es demasiado bajo por un trecho de cinco millas, hasta el Morro; midiendo tres de E. á O., en las cuales se halla la isla Verde, que es baja y está cubierta de manglares.

En el extremo del golfo desemboca el San Pedro, y por él remontan algunas pequeñas embarcaciones hasta el puerto de Montijo, distante diez y ocho millas, sirviendo así para el tráfico de los habitantes de Santiago, Montijo y Río de Jesús. Enfrente á la isla Papagayo desemboca el río San Pablo, que se presta á la navegación de los vecinos de Soná, la cual verifican en pequeñas embarcaciones hasta el mismo pueblo, distante también diez y ocho millas.

Dentro del golfo está la isla Leones, que es alta y habitada, como también otras islitas menores; cerrándolo por la parte del S. la grande isla de Cébaco, desierta y de terrenos altos; y la Gobernadora, que está habitada. Para entrar al golfo, preséntanse, pues, tres amplios canales, á saber: por el O., el que hay entre Punta Brava y la isla Gobernadora; por el centro, el formado por ésta y la de Cébaco; y por el E., el que queda entre ésta y la punta de Hato Viejo. Desde esta punta, la costa, que llamaremos de la península de Veragua (demarcada por los golfos de Montijo y Parita), va en dirección al S., y tiene varias ensenadas expuestas á los vientos del SO., en las cuales desembocan muchos ríos, salidos de la serranía que forma la parte central de la península. En algunos puntos la costa es alta; en otros es de un terreno bajo y tiene algunas playas. Échanse de ver en los primeros, en la bajamar, algunas peñas de casi media milla, y algunos islotes; mas en los últimos las playas que se descubren son de poca anchura.

De la punta Hato Viejo á la de Mariato hay veintiocho millas, siguiendo de aquí la península de Veragua al E., por veintinueve más, todas de costa elevada, con cerros en las orillas, é infinidad de islotes y peñas hasta punta Puercos. Inclínase luego la costa por siete millas al NNE., hasta punta Guánico; torna por cuatro más al N., para tomar después la dirección E. $\frac{1}{4}$ NE. hasta Punta Mala, en una extensión de veinticuatro millas, la mitad de las cuales es casi de playas y tierras bajas, bien que más hacia el interior se elevan los

cerros Guaniquita y Oria, divisiéndose más lejos aún Tibuco y Cerro Grande. La otra mitad es escarpada y con muchos islotes en su orilla.

Punta Mala es el extremo occidental del gran golfo de Panamá, mientras que el oriental lo forma la punta Piñas en la costa de Darién, casi á la misma latitud. De punta á punta, distancia directa, ó sea de O. á E., hay ciento ocho millas, internándose de S. á N. por noventa, y formando como un grande arco en cuyo centro se eleva el grupo de islas del archipiélago de Las Perlas. Hay en los lados de este golfo dos más pequeños: el del Darién del Sur ó San Miguel al E.; y el de Parita al O.

De Punta Mala hasta Punta Lisa, la costa de la península de Veragua corre al NO. $\frac{1}{4}$ O., y es baja, estando toda dominada por los cerros Tibuco, Grande, Loma Amarilla y Canajagua, que es el más elevado de ellos. Á algunas millas de la playa se levantan varios cerritos, los cuales están esparcidos al pie de los pequeños ramales de los cerros indicados. Este trecho es de cuarenta millas, y la costa es limpia, con fondo de arena en sus orillas.

En Punta Lisa principia el golfo de Parita, expuesto á las brisas, y cuyas costas tienen la figura de una C, la cual va á terminar en la punta de Antón, distante treinta y seis millas. Todo este terreno es anegadizo, descubriéndose en la bajamar un fondo fangoso de dos á tres millas de extensión. Sólo de Río Grande á la punta de Antón se ve al retirarse las aguas durante el reflujó, un bajo de arena del ancho de una milla. Aprovechando la pleamar se puede subir por los cauces de los ríos de la Villa Parita y Río Grande, pero sólo por algunas millas y en embarcaciones menores.

Desde punta Antón el litoral del Istmo sigue en una dirección constante al NE., siendo sus costas algo elevadas y teniendo por toda su extensión una playa al pie, que dejā en seco la marea, y por la cual comúnmente se camina por una distancia de cuarenta y tres millas hasta punta Chame. La costa empero es desabrigada, excepto un pequeño espacio entre ella y el farallón del Chirú, adaptable sólo para buques menores.

Los cerros de Chame se elevan cerca de la costa, y tienen casi pegado á ellos el del Tigre. La punta de Chame es una península de $\frac{1}{2}$ de milla de ancho, y de seis millas de largo. De ella á la punta Manchada hay casi, de S. á N., más de doce millas, pero la costa cuenta treinta y una, pues se interna mucho en la boca de Chame, donde presenta una ensenada de ocho millas, con cinco de ancho, y un gran bajo de arena y fango en el medio que rodea la isla Tambor y el cual se descubre en la bajamar por más de dos millas.

En la boca de Chame quedan descubiertas las costas por una ex-

tensión de cuatro millas. Otra entrada hace la costa en frente á las islitas Gallo, Gallina y Gato, presentando en la bajante hasta dos millas de fangales en seco.

Á seis millas de la punta Chame están las islas Otoque, Estivá y Boná, y al E. de la del Gallo y á doce millas de distancia, la de Taboga. Tiene ésta buen fondeadero y muchos habitantes y cerca de ella se encuentran las islas Melones, Chamá, Urabá y Tabogilla.

De punta Manchada á punta Batele la costa va al E. $\frac{1}{4}$ NE., por nueve millas, de las cuales quedan en seco de una á una y media de fangales. De Batele á Panamá hay cuatro millas, correspondientes ya á la bahía del mismo nombre. Cerca de esta ciudad y antes de llegar á ella desemboca el Río Grande, cuya entrada indica la del gran Canal interoceánico actualmente en vía de ejecución. En este mismo punto se han hecho excavaciones considerables y se ha construído un extenso muelle para dar acceso á los buques de gran calado. En el muelle termina un ramal del ferrocarril que atraviesa el Istmo.

La bahía propia de Panamá, que debiera más bien llamarse enanada, la cuentan algunos desde la punta de Chame, ya doblada, incluyendo las islas mencionadas. Continuando hacia Panamá se encuentran sucesivamente otras islitas más próximas á tierra, tales como Tórtola y Tortolita, los islotes de Cocolí, la islita Venados y Changamés. Después de éstas se hallan las islitas Naos, Perico, Flamencos y Culebra, entre las cuales se forma el puerto Perico, que tiene fondeadero capaz para buques grandes, y que no ofrece peligro alguno aunque expuesto á las brisas, pues éstas pierden su fuerza por pasar primero al través de las tierras. La situación del puerto Perico es al N. de estas islas, y su fondeadero dista de la ciudad dos millas, sin que puedan acercarse más las embarcaciones que pasan de 80 toneladas, porque hay poco fondo, especialmente en la bajamar, que deja á descubierto las playas por casi una milla en algunos parajes. Al S. de las islas Flamenco y Perico, se descubren las rocas que constituyen el fondo hasta un cuarto de milla. Los barcos menores no se detienen ni descargan en el puerto nombrado, mas como tampoco pueden aproximarse á la ciudad durante la bajamar, tienen que fondear á poco más de una milla en fondo de lama y sin peligro, y esperar la pleamar para acercarse á la ciudad. Por la parte del E. se encuentran el escollo de la Baja de Afuera y el bajo del Candado, los cuales forman tres canales con las pequeñas islas Perico y la punta Paitilla ó de la vieja Panamá.

En todo el golfo reinan las brisas del N. y del S., que son también los vientos comunes en aquellas costas. La pleamar tiene lugar, en las conjunciones, á las tres de la tarde, elevándose siempre las aguas hasta diez y ocho pies. Dentro del puerto la aguja varía $6^{\circ} 55'$

al E. Rodean la ensenada costas peñascosas en que se cría excelente marisco.

Desde Paitilla la costa sigue al E., es baja y está anegada hasta la desembocadura del río Bayano dejando descubierta en la bajamar una extensión de una á tres millas de fondo. Desde Panamá hasta la boca del Bayano hay veintiocho millas; y por otras veintiocho hasta la del Corotú, la costa se inclina al ESE., con algunas inflexiones, pero siempre baja, anegadiza, y dejando descubiertos iguales espacios de fondo fangoso. Del río Corotú hasta el Trinidad, por una extensión de diez y nueve millas, la costa es baja, no se anega, y tiene algunos cerros pequeños cerca, dejando siempre en la bajante los mismos grandes fangales, é inclinándose $\frac{1}{4}$ más al E. Mas como de ahí para adelante se inclina al SE., no deja ya en sus playas de fango sino peñas y lajas á menos de media milla; mas sólo en pocos puntos, y en especial entre Punta Brava y punta San Lorenzo, á una distancia de veintiuna millas de la boca del Trinidad.

La punta San Lorenzo al N. del golfo San Miguel, y la de Garachiné al S., distan una de otra menos de catorce millas. En el mismo meridiano de la primera y á dos millas, se encuentra el peligroso bajo del Buey. Las costas de este golfo, que ofrecen muy buenos fondeaderos y varias islas, miden diez y nueve millas entre Boca Grande y Boca Chica del río Tuira, y la punta San Lorenzo, en cuyo espacio están las ensenadas de Peña Hueca y Congo, las cuales tienen terrenos bajos, muchos de ellos anegados, y playas fangosas ó arenosas, que quedan descubiertas en la bajamar. Las costas opuestas entre Boca Chica y Boca Grande y la punta Garachiné, miden cuarenta millas en las ensenadas de Platanal y Garachiné. En ésta el fango se deja ver en la bajante por más de tres millas, y en los otros puntos por una ó dos millas de playa. La parte más extensa del golfo de N. á S., es decir, desde la ensenada de Congo hasta la de Garachiné, es de veintidós millas; midiendo de E. á O. doce. Tiene agua para buques mayores, abrigo suficiente y fondo de lama y arena.

De punta Garachiné á punta Piñas hay cuarenta y seis millas en la dirección del SSE., todas de costa alta, peñascosa, con cerros pequeños cuyas bases dan al mar, y con varios islotes cercanos. Antes de punta Piñas está el puerto de este nombre, expuesto á los vientos del S., y conocido por cuatro cerritos que forman la península que determina el puerto, y por otros dos cerritos en el litoral, fronteras de aquél.

Propiamente hablando, aquí termina el golfo de Panamá, ó más bien su extremo E., siendo el O. Punta Mala, la cual dista de Panamá ciento sesenta y tres millas por la costa; y como de Panamá á punta

Piñas hay doscientas sesenta y una, es claro que el gran golfo tiene una extensión total de trescientas sesenta y cuatro millas.

De punta Piñas á punta Marzo ó Morro Quemado, ya en Colombia, la costa corre al SE. por cincuenta y tres millas más, y es alta, escarpada, con las orillas llenas de peñascos é islotes, y con algunas entradas poco importantes, tales como las de Cocalito y Ardita, útiles á lo sumo para embarcaciones pequeñas.

LUGARES HABITADOS DE LA REPÚBLICA

Además de las ciudades, pueblos y corregimientos mencionados, hay en la República otros lugares de menor importancia poblados por escaso número de habitantes, á saber:

PROVINCIA DE PANAMÁ

Distrito capital

Flamenco, Corozal, Vieja Panamá, Río Grande, Mira Flores, Punta de Paitilla, La Sabana, Bermejál, Cabra, Malengue, Utibé, Cabobré, El Perú, Paso Blanco, Buena Vista, Boca de Juan Díaz, Juan Díaz de Pacora, Tapia, Tocumen, Las Peñas, Hato en Medio, San José, Palo Grande, Tieso.

Arraiján

Los Potreros, Hormiguero, Venado, Boca de Caimito, Buena Vista.

Balboa

Viveros, Bayoneta, Chaperá, Pacheca, Punta de Coco, Concholón, Playa de Grillo, Limón, San Juan, Río Sucio, El Barquito, La Guinea, San José, La Ensenada, Mendaño, Brujas, Majé, San Buenaventura, Chimán Arriba, Paja.

Capira

Potrero, Campana, La Trinidad, Caimito, Cermeño, Llano del Santísimo, Caimitillo, Los Bajos, La Valdés, Cacao, Ciri Grande, Ciricito, La Hueca, Río de Indios.

Chame

Bejuco, Cabuya, Mata Hambre, Lajas, Ánimas, Boca de Chame, Sorá, Punta de Chame.

Chepigana

Puerto Piña, Taimatí, Cucunatí, Río Congo.

Chepo —

Terable, Corozal, Chepillo, Chichebre, Tapagra, Naranjal, Espavé.

La Chorrera

El Coco, Los Zules, El Arado, Corozales.

Emperador

Las Cascadas, Culebra, Casas Blancas, Paraíso, Pedro Miguel, Río Grande Superior, Mandinga, Naranjito.

Gorgona

Matachín, Alto y Bajo Obispo, Mamey, San Pablo, Juan Grande, Baila Monos.

Pinogana

Molineca, Tucutí, Comogantí, Tasto, Cituro, Boca de Cupe.

San Carlos

El Arenal, Colón, Guayabito, La Uva, Loma Larga, Los Llanitos, El Veladero, Boca de Corona, El Higo, La Ermita, Los Capiras, Calle Larga, Espavecito, El Comején.

Taboga

Otoque.

PROVINCIA DE COLÓN**Distrito cabecera**

Playa de Limón, Puerto Escondido, Margarita, Naranjal, Playón Grande, Nombre de Dios, Popa Canoa, María Chiquita.

Buena Vista

Culo Seco, Caballo Viejo, Barbacoas, Chagresito, Frijoles, Barro Colorado, Las Peñitas, Vamos Vamos, Palo Matías, Palo Horqueta, Dos Hermanas, El Tigre, La Loma, Frijolito, Caño Quebrado, Valdespino, Bajo los Mangos.

Chagres

Paulino, Caño Quebrado, Los Fradales, Hicacal, Río Indio, La Encantada, Quebrada Inglesa, Naranjito, Arenal, Los Platanares, Calle de Río Indio.

Donoso

Belén, Escribanos, La Pólvora, Cañafistulo.

Gatún

Mindí, Calle Bruja, Aguas Claras, El Escobal, Caimito, El Limón, El Guineal, Rancho Quemado, Las Raíces, Peñas Blancas, La Ceiba, El Torno.

Portobelo

Juan Gallegos, Palenque, Meamar, Playa Chiquita, Culebra, Punta Gorda, María Chiquita, Palmar del Medio, La Guaira, Cacique, Punta Caleta, Garrote, Isla Grande, Playa Damas, Cuango, Tumba, Cocuyé.

Más allá de Cocuyé se encuentran 32 caseríos ó lugares habitados por indios cunas, desde el golfo de San Blas hasta el cabo Tiburón, con un total de 14,000 habitantes, poco más ó menos. Esos lugares son: Caño Río Miel, Ensenada Almiño, Pito, Chotinaca, Nochicunú, Matugandí, Carreto primero, Carreto segundo, Caledonia, Sasardí, Isla de Pinos, Napacandí Grande, Napacandí Chico, Acantí, Río Banano, Río Mosquito, Aquilingadí, Aricandí, Río Mono, Playón Grande, Playón Chico, Río Perro, Río Diablo, Río Azúcar, Río Cidra, Isla Gallinazo, Soledad, Cartí Grande, Cartí Chico, Isla Cangrejo, Cucumbalí, Mandinga.

PROVINCIA DE COCLÉ

Distrito cabecera

Chigoré, La Sonadora, La Negrita, Tambo, Casas Blancas, Las Olleras, Oajaca, Turcué, Lurá, San Miguel, Zumbador, El Escobal, Perecabé, Cacao, Aguas Claras, Río de U, El Pajonal, Las Marías,

Churuquita Grande, Churuquita Chiquita, Las Palmas, El Rincón de Las Palmas, Palmas, Guabas, San Agatón, Río Hondo, La Chorrera, El Coco, Marica, Santa María, Las Lomas, Cerro Gordo, Cañaveral, Sagregal, Chiguirí, Atré, Tubré, La Martilla. Naranjal, Sofre, Obré, Terea.

Aguadulce

Cristo, Roble, Loma de González, Jagüito, Naranjal, Pinzón, Llano de Sánchez, Colorada, Llano Santo, San Juan de Dios, Loma de Agua Blanca, Membrillal, Estero Salado, Quebrada de Hato, Volcanes, Ánimas, Tablas, Picacho, Miele.

Antón

Las Guías, Mata Hambre, Chirú, Guabas, Estancia, El Valle, Cabulla, Caballero, Los Pintos, Marica, Tranquilla, Cecuerito, Llano Grande.

La Pintada

Perico, Farallón, Cerros, Llano Grande, Paguá, Sabaneta, Platanares, Higuerones, Calabazo, Piedras Gordas, Jobo, Albina, Picacho, Potrellano, Las Tablas, Harino, Copé, Loma Bonita, Bermeja, Potrero, Toro Bravo, Limón, Ventorrillo, Luisa, Marta.

Natá

Mata Palo, Los Callejones, Guayabital, El Cerro, Boca del Churubé, Churubé, Ríoaño, Sabanetas, Cocabó, Yeguada, Caimitillo, Cor-tezo, La Capellanía, Espavé, Chuminguí, El Caño, El Valle, Guzmán, Zapillo, Otoal, San Juan.

Olá

Pava, Burrica, Caracoles, Copé, Cabrito, Picacho, Cocullar.

PROVINCIA DE LOS SANTOS

Distrito cabecera

Tembladera, Ejido, Peñas, Jobo Dulce, Juana Prieta, Olivo, Llano Largo, Guayabal, Vijao, Pintada, Cerro del Zapó, Cocoló, Guásimo, Lajita, Colorada, Guabas, Yeguada, Capurí, Corozal, Galera, Cruces de Tres Quebradas, Tres Quebradas, Agua Buena, Morito, Gatía

Espigadilla, Llano del Hato, Sabana Grande, Tierra Blanca, Botello, Jagua, Dormilín, Guarareíto.

Chitré

Monagrillo, Arena.

Guararé

Enea, Potrero, Jobo, Guaca, Ciénaga Larga, Pausa, Chumas, Perales, El Hato, Trancas, Llano Abajo, Nalú, Calabacitos, Albina Grande, El Espinal, La Loma, Guararé de los Espinos.

Las Minas

Cerro Largo, Menchaca, Guarumal.

Las Tablas

Tablas Abajo, Manantial, Cocobolas, La Palma, La Teta, Rincón Hondo, Sesteadero, Laja, Loma Bonita, Llano Grande, Llano Afuera, Peña Blanca, Cocal, Bijado, Carate, Guayabo, Cableas, Palmitas, Pedregoso, Bayano, Valle Rico, Canejenes, Valle Riquito, Quebrada Grande, Chumical, Cerro Gordo, Nanzal, Quebrada del Rosario, Las Matas, Chepo, Llano-Amador, Lomas, Bajo Corral, Lagunitas, Yescas, Quemado, Río Bonito, Mongrillo, Saladito.

Los Pozos

Aguacate, Arena, Barrero, Barola Arriba, Camarón Arriba, Capurí, Cerritos, Cedro, Cerros de la Paja, Esquiguita Arriba, Jovera, Junquillos, Llana, Llano de San José, Manantiales, Mata del Piro, Peladeros, Pitalosa, Sabanetas, Salitres.

Macaracas

Mesa, Mesita, Güerita, Bombacho, Bombachito, Llano de Piedras, Faldar, Higos, Pájaro, Calabazo, Palma, Guayabo, Quema, Canoa, Mogollón, Sabaneta, Pozo de Laja, Paradero, Bahía Honda, Corozal, Cedro, Botello, Leales, Hato, Cerros, Chupá, Chapaíto.

Ocú

Tamarindo, Rincón Grande, Rincón Santo, Tetas, Picadoral, Llano, Las Flores, La Asunción, Limu, La Tinajita, Las Iguanas, Balito, Los Higos, Entrada de Aparicio, Penitencia, Barrigón, Copé, Cerro Prieto, Higuito, Las Guabas, Los Asientos, Boquerón, Ave María,

Cucaracha, La Fragua, Cuseú, Cerro Pelado, Potrero, Guasimal, Entrada de Menchaca, Tembloso, Arena, Valle Rico, Salto, Pajonal, Limonal, Las Palmas, Llano Grande, El Conejo, Calabazal, Madroño, Cabulla, Los Carates, Llano Largo, Quirá, Cerro del Horén, Los Panamaes, Tolofo, Peñas Chatas, Matillos, Chochera, Paredes.

Parita

Mula, París, Potuga, Cabulla, Higos, Concepción, Santo Domingo, Lirio, Llano de la Cruz, Cantos, Cartillo, Mocho, Celestina, Panamaes, Rodeos, Puerto Belillo, Pedernal, Rincón, Cerro Colorado, Los Canelos, Chupampa, Limón, Olivo, Cañarilla, Silverio, Cerro del Horcón, Buchiches.

Pesé

Hatillo, Pedregosito, Cerro Pelado, Cabulla, Cascajalillo, Bayano, Jazmín, Llano del Río, Flores, Sabana Grande, Pedregoso, Candelaria, Ciruela, Potrero, Peñas Moradas, Pedernal, Quirá, Rincón Hondo, Calabazo, Arenita, Cabras, Los Hatillos, Bulungo, Pájaro, Quebrada del Barrero, Trinidad, La Cuchilla, Castillo, Balillo, Bahía Honda, Mandinga, Banco, Camama, Los Barreritos, Aguacate, Jacintillo, Lagunita, Quebrada del Rosario, Guararé, Guayabal, Pan de Azúcar.

Pedasí

Limno, Cabeza, Higos, Asientos, Gallinazal, Mariavé, Pica Lengua, Panamaes, Berrío.

Pocrí

Puno, Laja Mina, Laguna, Salado, Candelaria, Cañafístulo, Colán, Yeguada.

Tonosí

Naranja, Cacao, Las Huertas, Flores, Joaquín, Tollosa, Río Viejo, Aguas Azules, Saumerio, Villaguales, Guayabo, Las Bocas, Güera, Guaniquito, Aguas Calientes, Bocas del Toro, Altos de Güera, Bajo Bonito, Bajos de Güera, Marroquín, Pintada, Quebo.

PROVINCIA DE VERAGUAS

Distrito cabecera

Algarrobo, Ahogado, Anón, Barreras, Bichal, Cañazas, Cañazas de Santa María, Cañacillas, Canto del Llano, Cantiles, Carrasco, Colorada, Centeno, Embalsadero, Espino, Guayaquil, Guaca, Hatillos,

Higo, Irlandés, Laguna, Lega, Margarita, Martín Grande, Martincito, Montañuela, Peana, Peña, Peñones, Pontón, Potrero, Raya de Santa María, Rincón Largo, Rosario, San Pedrito, Cerro de Atalaya, Cerro Inés, Soledad, Tara, Tóceres, Uvitó, Villano, Rincón Sucio, Chumical, Llano de la Cruz, Suay, Sirbulaca, Guabo, Macano, Marea, Piña, Macho, Jagüito, Tranquillas, Río Arriba, Los Sitios, Mariato, San Antonio, El Nance, Mina, Barbuena, Carrillo, Ánimas, Barrito, Coralillos, Nuestro Amo, Garnadera, Garnaderita.

Calobre

Pedregoso, Buena Vista, Yeguada, Calabazar, Hervedor, Aguacatal, Potrero, Barnizar, Portugal, Corona, Cardenillo, Ballejo, Barrero, Perequé Arriba, Perequé Abajo, Guías, Boca de Guías, Irlandés, Raya, Mecillas, Gallinaza, San Miguel, Coclá, Esquinado, Viento, Monjarrás, Cocobó, Corral Falso.

Cañazas

Purísima, San Pablo, Virigua, Rosario, Guarumos, San Antonio, Cobre, Cerro de Plata, Concepción, El Vale, El Limón, San Juan, La Plata, Libertad, Guaca, Palo Verde, Bobá, San Marcelo, El Poste, Corita, Boca de Corita, Guabal, Tolecillo, Ventorrillo, Cristo, Los Valles, Lajones, Cerro Viejo, Tebé, Río de Piedras, Boclé, Pedregoso, Cobrizo, Tierra Cortada, Tabaquí, Ceibal.

La Mesa

Caña Brava, Subí, Hueca, Boró, Olaca, Zapotal, Bisballa, Cortaderal, Mesita, Roble, Santa Rita, Uтира, Santa Bárbara, Limón, Barrera, Palenque, Llano Grande, Bacó, Piedra Hincada.

Las Palmas

Pihibá, Alto Mejía, Lolá, Corozales, Potrero, Cerro Blanco, Cobre, Boca del Monte, Arenal, Cerro Negro, Pajal, Bijagual, Cabuyal, Pedregoso, Cañacillas, Ojo de Agua, Loma Cruz, Mesillas, Potrero, Mamey, Cerro Pelado.

Montijo

Leones, Cébaco, Chácara, Higuerilla, Pilón, Bongo, Remolinos, Copé, Piedra Redonda, Florentino, Hato de Jesús, Balillo, Carceana.

Río de Jesús

Caimito, Caitillos, Cerro Banco, Cerro Gordo, Cruces, Guacas, Montes, Pájaro, Panamaes, Pontón, Quinteros, Santa Lucía, Trinidad, Utira, Vergaras.

San Francisco

Morenos, Sánchez, Minas, Cirí, Hatillos, Perdiz, Peñón, Chorrillo, Cuay, Peñita, Ciruelas, Cañaverall, Remance, Cortezo, Rosario, Ajuntas, Castillo, Chitra.

Santa Fe

Pantanos, Culaca, El Mineral, Gallo, Gatuncillo, Lajas, Peña, Pescara, Tuto, Cuay, Higuí, Huerta Larga.

Soná

Alcornoco, Algarrobos, Bahía Honda, Cative, Corosita, Esclere, Espino de la Sabana, Espino de la Montaña, Filipinas, Guarumal, Juncal, Pita, Playa, Cerro Negro, Quebrada de Oro, San José, Soledad, Tólica, Tres Corrientes, Tribiquí.

PROVINCIA DE CHIRIQUÍ***Distrito cabecera**

Loma, Mango, Quiteño, Las Lomas, Hato Viejo, Chiriquí, Chorchá, Veladero, San Carlos, Copé, Nancito, Casita de Piedra, Pinola, Lino.

Alanje

Tullido, Boca de los Espinos.

Bugaba

Pueblo Viejo, Solano, Salsipuedes.

* Es muy de lamentar que no aparezca una lista más completa de los case-
ríos y lugares habitados de la provincia de Chiriquí, por no haber llegado á
nuestros manos los datos necesarios en tiempo oportuno para esta edición de
la obra, á pesar de los esfuerzos que hicimos para obtenerlos. (N. del A.)

Dolega

Tranca, Algarrobo, Guacá, El Francés.

San Félix

Lajas.

San Lorenzo

Horconcitos.

PROVINCIA DE BOCAS DEL TORO**Distrito cabecera**

Carenero, Cayo de Mono, Loma Bonita, Río de Occidente.

Bastimentos

“Nancis-Key,” Piñón, “Charcoal,” “Bluefield” ó Valiente.

Chiriquí Grande

Gobrante, Robalo, Manatí “Creek,” “Frenchman Creek,” Guarumo, Chiriquicito, Río Biara.

DISPOSICIONES LEGALES SOBRE DIVISIÓN TERRITORIAL Y ORGANIZACIÓN POLÍ- TICA DE PANAMÁ, DICTADAS DESDE EL AÑO DE 1870

Código Administrativo, Libro I, Título I.—Estableció la división territorial del Estado Soberano de Panamá.

Ley 16 de 1872.—Sobre límites con el Estado del Cauca.

Ley 2 de 1873.—Traslada la cabecera del departamento de Los Santos, de Las Tablas á la ciudad de Los Santos.

Ley 32 de 1874.—Fija los límites del distrito capital y su división política y señala los límites de varios distritos del departamento de Panamá. Segrega el caserío de Tonosí del distrito de Macaracas y lo agrega al de Las Tablas.

Ley 10 de 1875.—Traslada la cabecera del distrito de San Lorenzo á Horconcitos. Segrega del distrito de Pesé los caseríos denominados Bulungo, Los Hatillos, San José, Cantos y Los Lirios y los agrega al distrito de Parita.

Ley 16 de 1875.—Reforma los límites de los distritos de Soná, Chepo y Capira.

Ley 18 de 1877.—Crea dos distritos en el archipiélago de las Perlas y señala sus límites. Varía los límites del distrito de Chame.

Ley 25 de 1877.—Señala los límites del departamento de Los Santos con el de Veraguas y los límites del distrito de Ocú y los de Montijo.

Ley 5 de 1878.—Traslada la cabecera del departamento de Los Santos á la ciudad de Las Tablas.

Ley 15 de 1878.—Señala límites al distrito de Pesé; segrega caseríos de Los Pozos y los agrega á Las Minas; señala límites al distrito de Buenavista y erige en distrito la aldea de Chimán.

Ley 1ª de 1879.—Señala límites entre los distritos de Chitré, Pa-

rita y Pesé y entre los departamentos de Coclé y Colón.

- Ley 10 de 1879.—Sobre límites del distrito de Los Pozos.
- Ley 13 de 1879.—Sobre comarcas; división y régimen político de éstas.
- Ley 24 de 1879.—Eliminó los distritos de Guararé y Santa Fe.
- Ley 34 de 1879.—Traslada la cabecera del distrito de Donoso, de Boca de Coclé á Miguel de la Borda.
- Ley 35 de 1879.—Traslada la cabecera del departamento de Los Santos á la ciudad del mismo nombre.
- Ley 3 de 1880.—Crea el distrito de Acandí con la población de ese nombre y las que forman el archipiélago de San Blas.
- Ley 7 de 1880.—Restablece el distrito de Guararé y le señala límites.
- Ley 10 de 1880.—Dispone que la cabecera de la comarca del Darién sea Pinogana.
- Ley 14 de 1880.—Segrega del departamento de Coclé el distrito de Donoso y lo agrega al departamento de Colón; traslada la cabecera del distrito de Chagres al caserío de Lagarto; agrega el caserío de Playa Chiquita al distrito de Santa Isabel; varía los límites de los distritos de Pesé, Ocú y Parita.
- Ley 21 de 1880.—Fija límites entre los distritos de Macaracas y Las Tablas y entre los de Ocú y Las Minas.
- Ley 33 de 1880.—Traslada á Natá la cabecera del departamento de Coclé.
- Ley 13 de 1881.—Divide la comarca del Darién en cuatro distritos.
- Ley 14 de 1881.—Sobre límites del distrito de Guararé.
- Ley 34 de 1881.—Restablece el distrito de Santa Fe; altera los límites de los distritos de Ocú, Parita, Las Minas, Pesé y Los Pozos; traslada la cabecera del distrito de Chagres al pueblo del mismo nombre.
- Ley 37 de 1881.—Sobre límites con el Estado del Cauca; suspende los efectos de la Ley 3ª de 1880 que creó el distrito de Acandí.
- Ley 45 de 1881.—Sobre régimen político del Darién; deroga la Ley 13 de 1881.
- Ley 1ª de 1882.—Traslada á Penonomé la cabecera del departamento de Coclé.
- Ley 21 de 1882.—Traslada la cabecera del distrito de Bugaba al caserío Pueblo Viejo y se demarcan los límites del mismo distrito.

- Ley 46 de 1882.—Crea los distritos de Emperador y de Tonosí; altera los límites de los distritos de Guararé, Las Tablas y Los Santos; elimina los distritos de Santa Fe y Ponuga y convierte en aldea este último; crea la aldea del Mineral de Veraguas; incorpora al distrito del Calobre los caseríos de Chitra y Barrero Grande; fija la línea divisoria entre los distritos de Montijo y Río de Jesús; restablece la comarca de Balboa.
- Ley 8 de 1883.—Varía los límites de los distritos de Pocrí, Pedasí, Macaracas, Alanje, Boquerón, Los Pozos; y aprueba las demarcaciones de límites entre los distritos del departamento de Veraguas hechas por el Prefecto en Decreto inserto á continuación de la Ley.
- Decreto n° 190 de 1886.—Divide el departamento nacional en seis provincias (*Gaceta Oficial* n° 36 de 1886).
- Decreto n° 21 de 19 de Junio de 1886.—Elimina el distrito de Los Pozos y lo incorpora á Pesé (*Gaceta Oficial* n° 25 de 1886).
- Decreto n° 15 de 1888.—Señala límites entre los distritos de La Mesa y Soná.
- Ordenanza 8 de 1890.—Se crean varios corregimientos en la provincia de Coclé.
- Ordenanza 9 de 1890.—Segrega el caserío de Chitra del distrito del Calobre y lo agrega al de San Francisco.
- Ordenanza 11 de 1890.—Demarca la línea divisoria entre las provincias de Coclé y Colón.
- Ordenanza 24 de 1890.—Erige en distrito la aldea de Santa Fe y se elimina la aldea del Mineral.
- Ordenanza 27 de 1890.—Suprime los distritos de Boquerón y San Pablo, agrega su territorio á los distritos de Alanje y de David respectivamente, y fija los límites entre estos dos distritos.
- Ordenanza 29 de 1890.—Segrega caseríos de Ocú, y los agrega á Las Minas.
- Ordenanza 33 de 1890.—Señala límites entre los distritos de La Chorrera y Capira.
- Ordenanza 5 de 1892.—Elimina el distrito de Atalaya.
- Ordenanza 8 de 1892.—Segrega caseríos del distrito de Montijo y los agrega al de Santiago.
- Ordenanza 14 de 1892.—Segrega caseríos del distrito de Los Santos y los agrega á Guararé.

- Ordenanza 16 de 1892.—Segrega caseríos del distrito de David y los agrega al de Dolega.
- Ordenanza 21 de 1892.—Modifica los límites entre las provincias de Coclé y Colón agregando á ésta el distrito de Donoso.
- Ordenanza 23 de 1892.—Elimina el distrito de Pacora y determina los límites entre los distritos de Panamá y Chepo.
- Ordenanza 3 de 1894.—Erige en distrito la comarca de Bocas del Toro.
- Ordenanza 9 de 1894.*—Elimina la aldea de Ponuga y agrega al distrito de Santiago los caseríos que la componen.
- Ordenanza 17 de 1894.—Sobre límites entre los distritos de La Chorrera y Capira.
- Ordenanza 25 de 1894.—Señala límites entre los distritos de Bugaba, Alanje, David, Los Remedios y Tolé. Traslada al caserío de Bugabita Abajo la cabecera del distrito de Bugaba.
- Ordenanza 47 de 1894.*—Segrega un caserío del distrito de San Francisco y lo agrega al de Santiago.
- Ordenanza 49 de 1894.—Señala los límites del distrito de La Pintada.
- Ordenanza 73 de 1894.*—Elimina los distritos de Arraiján, Taboga, Calobre y Río de Jesús.
- Ordenanza 4 de 1896.—Declara que la llamada aldea de Ponuga es parte del distrito de Santiago.
- Ordenanza 13 de 1896.—Elimina los Juzgados Políticos de Emperador, Gorgona, Buena Vista y Gatún.
- Ordenanza 14 de 1896.—Señala límites entre el distrito de Alanje y los de David y Bugaba. Traslada la cabecera del distrito de Bugaba al caserío de Bugabita Arriba.
- Ordenanza 15 de 1896.—Elimina el distrito de Santa María y agrega su territorio á los distritos de Parita y Ocú.
- Ordenanza 16 de 1896.—Sobre límites entre los distritos de La Chorrera y Capira.
- Ordenanza 18 de 1896.—Sobre límites de los distritos de Portobelo, Colón, Gatún y Buena Vista.
- Ordenanza 46 de 1896.—Elimina la comarca de Balboa, la erige en distrito y le señala cabecera.

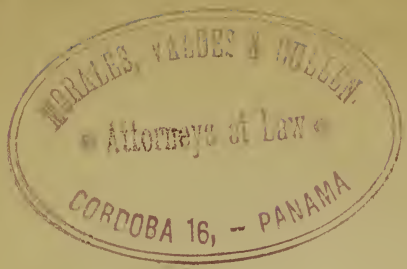
* Declarada sin valor por el Congreso de Colombia.

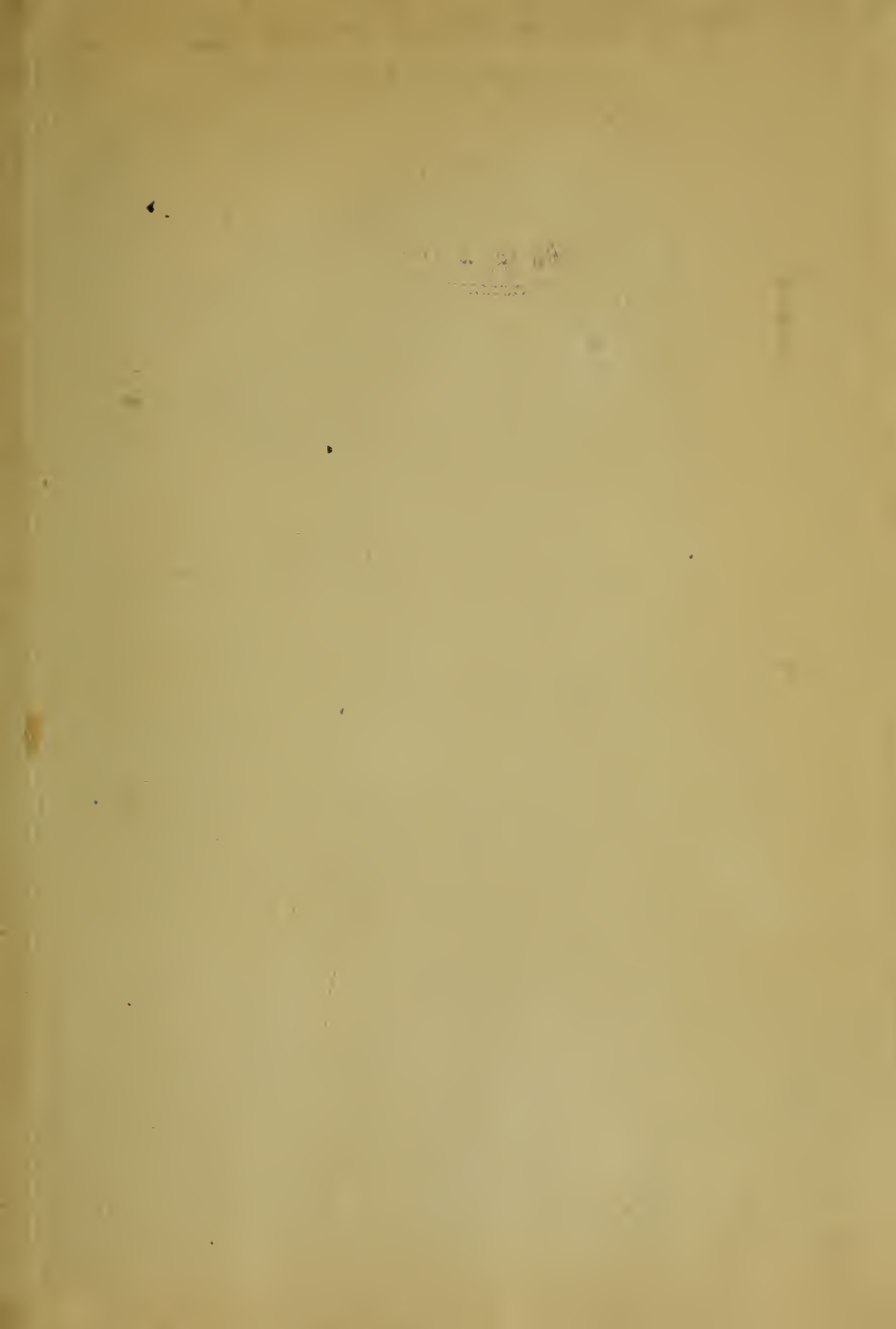
- Ordenanza 47 de 1896.—Elimina la comarca del Darién y erige su territorio en dos distritos.
- Ordenanza 74 de 1896.—Autoriza al Prefecto de Veraguas para que demarque los límites entre los distritos de San Francisco y Santiago.
- Ordenanza 80 de 1896.—Señala límites á los distritos de Ocú, Las Minas, Chitré, Parita y Pesé.
- Ordenanza 81 de 1896.—Restablece el distrito de Los Pozos.
- Ordenanza 10 de 1898.*—Segrega varios caseríos del distrito de Bocas del Toro y crea con ellos el de Chiriquí.
- Ordenanza 21 de 1898.—Dispone el nombramiento de comisiones para fijar los límites de los distritos de la República.
- Ordenanza 22 de 1898.†—Elimina el distrito de Arraiján y agrega su territorio á los distritos de Panamá y La Chorrera.
- Ordenanza 58 de 1898.*—Elimina el distrito de Donoso y agrega su territorio al distrito de Chagres.
- Decreto 18 de 1903 de la Junta de Gobierno Provisional de la República.—Crea la provincia de Bocas del Toro y la divide en tres distritos.
- Decreto 23 de 1903.—Traslada la cabecera de la provincia de Los Santos á la ciudad del mismo nombre.
- Decreto 24 de 1903.—Aprueba el Tratado Hay-Bunau-Varilla.
- Decreto 8 de 1904.—Crea tres corregimientos en la provincia de Bocas del Toro.
- Ley 26 de 1904.—Provee medidas para adquirir datos destinados á establecer una buena división territorial de la República.
- Ley 39 de 1904.—Señala límites entre los distritos de Chitré, Pesé y Parita.

* No fué aprobada por el Congreso de Colombia.

† Declarada nula por la Corte Suprema de Justicia de Colombia.

C 14 1908





LIBRARY OF CONGRESS



0 015 842 981 0

